

ah

ANDALUCÍA
EN LA HISTORIA

DOSIER

CLERICALISMO Y ANTICLERICALISMO



Napoleón y el primer mapa contemporáneo de Andalucía

El aceite de oliva de la Bética y el reciclaje de sus ánforas



Mea Culpa



Durante muchos años ha prevalecido la dicotomía entre el Dios protestante —práctico y moderno— y el Dios católico —de sacristía y confesionario—, en palabras de Arturo Pérez-Reverte un Dios “reaccionario que nos jodió vivos”. La historiografía europea actual ha superado esta clásica interpretación con la propuesta de un modelo global de confesionalización o disciplinamiento social en los Estados europeos de los siglos XVI al XIX, fuesen católicos o protestantes, con dos componentes inseparables que están en los inicios de los nacionalismos contemporáneos: la identidad política y la identidad religiosa.

Sin embargo, en la España católica la unidad de los poderes, Iglesia y Monarquía, fue más exitosa en la imposición de unos comportamientos sociales e individuales que alcanzó —y de qué manera!— a las conciencias de muchos creyentes-súbditos. Los españoles (católicos, apostólicos y romanos desde la cuna) fueron marcados, generación tras generación, con el escrúpulo, el pecado, el perdón y el *mea culpa*.

“Vista desde fuera, la España clerical, teocrática, inquisitorial y ensimismada parece una cosa. Vista desde dentro puede parecer otra”, advirtió Julio Caro Baroja. El anticlericalismo —más o menos costumbrista o clerical— fue un indicador de una indisciplina crónica muy extendida desde fines de la Baja Edad Media. Se disponen de infinidad de datos de los siglos XV al XIX para construir la historia de una España desobediente, donde sus habitantes transgredieron las normas con una frecuencia cotidiana.

Un ejemplo entre tantos. En un conocido romance burlesco, el canónigo y poeta cordobés Luis de Góngora ponía en boca de un cléri-

go: “Comadres me visitaban, / que en el pueblo tenía muchas; / ellas me llamaban padre, / y taíta [padre] sus criaturas. / Lavábanme ellas la ropa, / y en las obras de costura / ellas ponían el dedal / y yo ponía la aguja”. Escondido en el seno de una modélica sociedad confesional, presuntamente monolítica y monocorde en su fe y sus comportamientos, la realidad fue polifónica. En estos espacios, vigilados por la omnipresente Iglesia y su ejército de confesores, confluyeron tradiciones y conflictos, encuentros y negociaciones, y donde siempre que no hubiese escándalo el clero pudo no ser fiel a sus votos y el creyente no ser fiel a su clero.

Pese a la quiebra del Antiguo Régimen, el poder de la Iglesia y la herencia inmaterial católica han sobrevivido en el mundo contemporáneo. “El español necesita, ante todo, que le limpien y le saquen los gérmenes de la pereza, resignación, falta de voluntad, confianza en lo maravilloso, anemia mental, que cuatro siglos de educación puramente religiosa le han infiltrado hasta la médula”, escribió Blasco Ibáñez en 1903. En la reflexión del novelista valenciano, además de un posicionamiento ideológico frente al papel de la Iglesia, había una afirmación en la que coincidió buena parte de la intelectualidad anticlerical: los peligros de la interiorización del discurso nacionalcatólico.

Los tiempos habían cambiado. Del anticlericalismo costumbrista, muy integrado en la vida cotidiana, se transitó a otro más beligerante, ideológico y antirreligioso, antesala del laicismo que ha emergido a comienzos del siglo XXI.

MANUEL PEÑA DÍAZ
DIRECTOR DE ANDALUCÍA EN LA HISTORIA

Edita: Centro de Estudios Andaluces
Presidenta: María del Mar Moreno Ruiz
Directora gerente: Carmen Mejías Severo
Subdirector: Juan María del Río Sánchez

Coordinación: Alicia Almárcegui Elduayen
Consejo de Redacción: Rafael Corpas Latorre, Eva de Uña Ibáñez, Esther García García

Director: Manuel Peña Díaz
Consejo Editorial: Carlos Arenas Posadas, Juan Luis Carriazo Rubio, Salvador Cruz Artacho, José Luis Chicharro Chamorro, María José de la Pascua Sánchez, Encarnación Lemus López, Carlos Martínez Shaw, Teresa María Ortega López, Antonio Ramos Espejo, Valeriano Sánchez Ramos y José Luis Sanchidrián Torti.

Colaboran en este número: Alejandro García Sanjuán, Francisco García Fitz, Juan Manuel Barrios Rozúa, Emilio La Parra López, Antonio Moliner Prada, José-Leonardo Ruiz Sánchez, Ricardo García Cárcel, Pilar Vilela Gallego, Desiderio Vaquerizo Gil, Manuel Barrios Aguilera, Cécile Vincent-Cassy, Fernando Olmedo Granados, Antonio Florencio Puntas, Luis Jesús Garzón Cobos, Antonio Barrañán Moriana, Francisco Acosta Ramírez, Julio Ponce Alberca, Juan Clemente Rodríguez Estévez, Manuel Santirso Rodríguez, Eduardo Saborido, Juan José Iglesias y Manuel Fernández Chaves.

Diseño y maquetación: SumaySigue Comunicación

Impresión: Escandón Impresores

Distribución: Distrimedios, SA.

El Centro de Estudios Andaluces es una Fundación adscrita a la Consejería de la Presidencia de la Junta de Andalucía.

Centro de Estudios Andaluces
C/ Bailén, 50 - 41001 Sevilla
Información y suscripciones: 954 78 70 01
pedidos@centrodeestudiosandaluces.es

Correo-e:
andaluciaenlahistoria@centrodeestudiosandaluces.es
URL: www.centrodeestudiosandaluces.es
Depósito legal: SE-3272-02
ISSN: 1695-1956

Imagen de cubierta: Incendio de la iglesia de San Julián, Sevilla, abril de 1932. © ICAS-SAHP. Fototeca Municipal de Sevilla. Archivo Serrano.

Tratamiento de las imágenes: Emilio Barberi Rodríguez



Centro de Estudios Andaluces
CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA

'Andalucía en la Historia' no se responsabiliza de las opiniones emitidas por los colaboradores y participantes de cada número de la revista.

Clericalismo y anticlericalismo en Andalucía 8

La entrada de España en la modernidad se vio unas veces abortada y otras frenada por fuerzas involucionistas que se resistían a la pérdida de privilegios o deseaban abiertamente el retorno a una idealizada sociedad estamental. De entre esas fuerzas destacó la Iglesia, que se consideraba con derecho a ejercer de tutora en todos los ámbitos de la vida social. Frente a quienes aspiraban a la libertad de cultos y a una sociedad laica, la Iglesia buscó sucesivamente el amparo del absolutismo, la monarquía conservadora de Isabel II, la restauración canovista, la dictadura de Primo de Rivera o los sublevados de 1936. La respuesta al clericalismo adquirió formas muy diversas, como se evidencia en este dossier coordinado por el profesor de la Universidad de Granada Juan Manuel Barrios Rozúa. Ciertamente, aunque el anticlericalismo tuvo rasgos específicos en cada periodo histórico, Andalucía siempre estuvo en la vanguardia del fenómeno.

Inicios del anticlericalismo contemporáneo 10

Emilio La Parra López

El fin de la Andalucía conventual 16

Antonio Moliner Prada

Entre la reacción y el progreso 22

José-Leonardo Ruiz Sánchez

Iconoclastas frente a cruzados 28

Juan Manuel Barrios Rozúa

Una reflexión. Las raíces del anticlericalismo 34

Ricardo García Cárcel

¿Fue al-Andalus una sociedad tolerante? 6

Quando se acaba de cumplir el 1300 aniversario del inicio de conquista islámica de la península Ibérica, dos expertos reflexionan sobre el alcance, real o mitificado, de la tolerancia, coexistencia y/o convivencia de las tres culturas —musulmana, cristiana y judía— en la sociedad de al-Andalus.

Alejandro García Sanjuán
Francisco García Fitz



Al sol del Mediterráneo. El aceite de oliva de la Bética 40

Tan numerosa fue la exportación de aceite de oliva desde la Bética a Roma que la capital del Imperio de los césares se vio obligada a crear una suerte de "punto limpio" para apilar las ánforas no retornables y evitar así malos olores e infecciones.

Desiderio Vaquerizo Gil

Castillo y Luna, autores o coautores de los "libros plúmbeos" 44

Desde hace más de un siglo se ha aceptado que fueron estos dos moriscos asimilados, Alonso del Castillo y Miguel de Luna, los autores del famoso fraude de los *libros plúmbeos*. Sin embargo, recientes investigaciones vienen a indicar que no pudieron actuar solos.

Manuel Barrios Aguilera



Imagen del Sagrado Corazón de Jesús con la cara cortada de un hachazo. Ronda, 1937.



© ICAS-SAHP. Fototeca Municipal de Sevilla. Archivo Serrano.



El rey Fernando III, ¿el Santo? 60

A pesar de los fastos celebrados en su honor en 1671, el monarca, héroe de la Reconquista de Andalucía, nunca llegó a ser canonizado, circunstancia que puede ser interpretada como un síntoma más de la “decadencia” de la Monarquía hispánica.
Cécile Vincent-Cassy

El primer mapa contemporáneo de Andalucía 54

En plena Guerra de Independencia, los cartógrafos napoleónicos levantaron el primer mapa moderno de Andalucía, en el que la región aparece delimitada con sus actuales fronteras.
Fernando Olmedo Granados

El paro agrario 60

La historia contemporánea de Andalucía se ha visto marcada por la llamada cuestión agraria y los altos índices de desempleo rural. Pero ¿siempre fue así?
Antonio Florencio Puntas

Córdoba y la Autonomía 74

Dos asambleas regionalistas celebradas en Córdoba, en 1919 y 1933, jugaron un papel destacado en la lucha por la Autonomía andaluza.
Antonio Barragán Moriana y Francisco Acosta Ramírez



SECCIONES	
ENFOQUE	3
LOS DOCUMENTOS DEL ARCHIVO	
GENERAL DE ANDALUCÍA	38
El Convento de la Almoraima	
AGENDA	68
EXTRAOFICIAL	72
Rafael Zabaleta	
PROTAGONISTAS	82
Hermenegildo Altozano Moraleda	
PATRIMONIO	88
Catedral de Sevilla	
LIBROS	92
AVANCE AH N° 35	98

¿Fue al-Andalus

Bajo el signo de la subordinación

FRANCISCO GARCÍA FITZ
UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

Pocos tópicos están tan arraigados como la idea de que en al-Andalus se desarrolló una sociedad tolerante en la que musulmanes, judíos y cristianos convivieron en un clima de armonía, coexistencia pacífica y respeto mutuo. Una visión tan idílica —una “Edad de Oro” de la convivencia multicultural y plurireligiosa—, se sustenta sobre indicios fragmentarios e ignoran o ensombrecen a otros que contradicen el tópico, dando lugar a una imagen distorsionada de la realidad. De las prescripciones coránicas que proponen la protección a los fieles de otras religiones en absoluto se deriva un trato de igualdad ni una integración de las distintas comunidades en un mismo plano. Al contrario, la protección que los amparaba —*dimma*— suponía su exclusión de la comunidad islámica —*umma*— y la creación de un vínculo de sumisión colectiva.

Esto se concretaba en medidas que subrayaban su inferioridad: económicamente, estaban discriminados y obligados a pagar impuestos diferentes y más onerosos; políticamente, se hallaban excluidos de las altas esferas del poder; legalmente, la discriminación afectaba a múltiples aspectos: en el ámbito familiar, el matrimonio entre cristiano y musulmana estaba prohibido; en el profesional, la superioridad de los musulmanes se plasmaba en la prohibición de que realizaran trabajos serviles para sus vecinos cristianos o judíos —masajearles, guiar a sus bestias, sujetarles el estribo, sacar su basura o limpiar sus letrinas—. La separación entre comunidades conllevaba que cada una tuviera sus propias carnicerías y que se recomendara a los musulmanes no comprar ropas de cristianos o judíos, igual que si fueran leprosos. La imagen de los sacerdotes —libertinos, fornicadores, sodomitas— y de las mujeres cristianas que los visitaban —concupiscentes y bebedoras— expresan la desconfianza y el desprecio que los musulmanes sentían hacia los *protegidos*.

Estas normas se completaban con prohibiciones que afectaban a la vertiente pública de sus prácticas religiosas —manifestar opiniones, tocar las campanas, organizar procesiones, construir nuevos templos—. Prácticas sociales, como emborracharse o comer cerdo ostensiblemente, estaban condenadas. Costumbres prestigiosas —portar armas, montar a caballo, caminar por el centro de un camino— les estaban vedadas. La imposición, con ánimo ignominioso y bajo amenaza de azotes y cárcel, de signos externos en las ropas que señalasen su condición subraya su segregación y subordinación.

El grado de exigencia de estas normas fue variable y muchas veces laxo, pero su endurecimiento en tiempos de almorávides y almohades exasperó a las comunidades mozárabes y judías que se implicaron en revueltas o en expediciones militares contra la dominación norteafricana, lo que a la postre condujo a muchas al exilio, a la deportación o a la conversión forzosa.

La vida cotidiana de los *protegidos* estuvo marcada, en definitiva, por el signo de la subordinación, el apartamiento y la humillación, subyaciendo un poso de desprecio, desconfianza, hostilidad y prejuicio hacia ellos incompatible con la citada imagen de al-Andalus. Al contrario, las prescripciones vejatorias, discriminatorias, segregacionistas e infamantes construyeron un muro de separación entre las comunidades. Desde la perspectiva actual, resulta difícil homologar a la andalusí con una sociedad tolerante y plural que trata al diferente en un plano de igualdad, respeto y aceptación de la diversidad. ■



una sociedad tolerante?

Convivencia y/o coexistencia

ALEJANDRO GARCÍA SANJUÁN

UNIVERSIDAD DE HUELVA

Entendida como sinónimo de libertad religiosa, la tolerancia es un concepto moderno. Sus orígenes suelen situarse en el desarrollo del empirismo británico, con la célebre *Carta sobre la Tolerancia* de John Locke (1689-90). Luego el concepto se extendería a través de los ilustrados franceses, consagrándose como uno de los principios básicos del liberalismo burgués decimonónico. Sin embargo, la libertad religiosa puede ser entendida de formas muy distintas, incluso totalmente contrapuestas. Buena muestra de ello la tenemos en la reciente sentencia del Tribunal de Derechos Humanos de Estrasburgo (marzo de 2011) que autoriza la presencia de crucifijos en las aulas de las escuelas italianas.

Desde los orígenes del Islam, las sociedades musulmanas han dado cabida en sus territorios a distintas comunidades religiosas, sobre todo cristianas y judías, pero también, en algunos casos, zoroastrianas, budistas e hinduistas. Durante el período islámico clásico, estas comunidades poseían un estatuto jurídico propio, denominado en árabe

zimma, que los diferenciaba legalmente de los musulmanes y que tenía una dimensión contractual, implicando derechos y obligaciones. Cabe hablar, por lo tanto, de una desigualdad legal entre *zimmíes* y musulmanes en las sociedades islámicas clásicas, tanto respecto al ámbito de los derechos como al de las obligaciones.

La obligación fundamental de los *zimmíes* consistía en acatar la autoridad del gobierno islámico establecido, lo que implicaba, sobre todo, no enfrentarse a él ni ayudar a sus enemigos. A cambio de permitirles vivir en territorio islámico no siendo musulmanes, debían pagar un impuesto especial de capitación, de origen coránico y llamado *yizya*, que sólo recaía sobre los varones adultos, sanos y con mínima capacidad económica. Podría considerarse una especie de contribución por derecho de residencia.

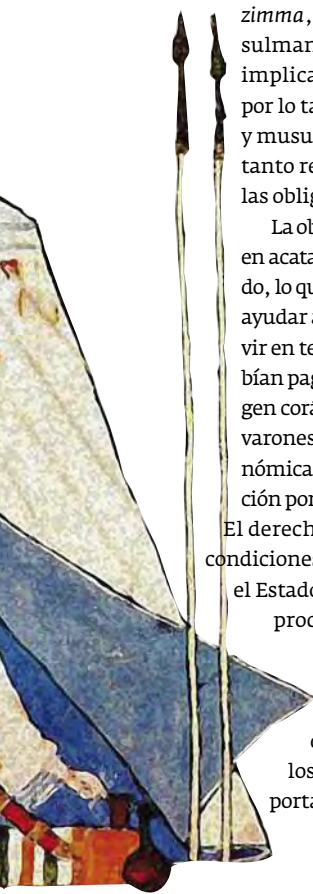
El derecho principal de los *zimmíes* era el de vivir en condiciones de seguridad, que debía ser garantizada por el Estado islámico frente a cualquier agresión, tanto procedente de un enemigo exterior como de los propios musulmanes. Frente a ese derecho, no tenían la obligación de defender al Estado que garantizaba su seguridad, pues el deber de participar en el *yihad* sólo incumbía a los musulmanes. El segundo derecho más importante era el de “apartamiento”, es decir, poder

vivir de acuerdo a sus propias normas internas, sin interferencias de los musulmanes. Esto afectaba a todos los aspectos del derecho privado, es decir, matrimonios y herencias. Asimismo, se garantizaba una cierta libertad religiosa, aunque mediante prácticas discretas y limitadas al interior de los templos, así como la interlocución de las autoridades religiosas respectivas. Algunos derechos religiosos eran materia de controversia, por ejemplo el de construir nuevos lugares de culto. Tenían libertad de movimientos y de ocupación, pudiendo asentarse en cualquier parte del territorio musulmán, sin que la ley los obligase a confinarse en espacios reclusos. La concentración solía obedecer a una tendencia natural a vivir rodeados de sus semejantes, pues nada impedía la vecindad entre musulmanes y *zimmíes*.

A pesar de estos derechos, la posición de los *zimmíes* no era equiparable a la de los musulmanes, sino inferior, lo que se manifiesta a través de ciertas restricciones. En una sociedad definida por parámetros islámicos, no se acepta la autoridad de un no musulmán sobre los musulmanes, lo que excluía a los *zimmíes* del ámbito del poder público, es decir, soberanía y magistraturas, aunque no de la administración. Asimismo, en caso de conflicto entre *zimmíes* y musulmanes, prevalecía la normativa islámica. Pese a todo, este panorama legal, aunque distante de nuestra noción de “libertad religiosa”, se diferencia de manera considerable de situaciones como el *apartheid*, al que, de forma anacrónica, algunos investigadores han asimilado el estatuto de la *zimma*.

Sobre este marco general, brevemente definido, se han desarrollado experiencias históricas muy diversas, que oscilan entre la coexistencia natural y la violencia religiosa. En cualquier sociedad coexisten tendencias más rigoristas junto a otras más liberales. Asimismo, junto a colectivos e individuos más militantes hay otros que viven las creencias religiosas de manera más desapasionada. Un cambio en las circunstancias políticas, sociales o económicas puede generar cambios en las relaciones entre comunidades religiosas distintas.

No sería razonable, por anacrónico, proyectar en el pasado realidades jurídicas actuales de tolerancia y libertad religiosa que son el producto de la evolución histórica. El concepto islámico clásico de *zimma* tiene una dimensión jurídica e implica la atribución de ciertos derechos a las minorías religiosas, aunque también consagra la desigualdad legal entre musulmanes y no musulmanes. Su aplicación debe entenderse, por lo tanto, en el marco histórico de la sociedad y la época en la que se desarrolla. ■





Los fenómenos del clericalismo y el anticlericalismo no contaron con el favor de los historiadores hasta tiempos recientes. La dictadura del general Franco no fue propicia para investigar en este campo y cuando llegó la democracia otros temas llamaron más la atención de los investigadores. Durante mucho tiempo la única obra monográfica disponible fue la escrita por un antropólogo, Julio Caro Baroja. Por otra parte, había numerosos clérigos que elaboraron una “literatura martirial” centrada en la denuncia de las violencias que había sufrido la Iglesia, pero era endogámica y nunca tuvo interés por ahondar en las motivaciones del anticlericalismo. Para estos autores la “persecución religiosa” era producto de las más de las veces de conspiraciones liberales, judeo-masónicas y marxistas; basta con ojear la obra más destacada de este género, *Historia de la persecución religiosa en España*, publicada en 1961 por Antonio Montero More-

Clericalismo y anticlericalismo en Andalucía

COORDINADO POR **JUAN MANUEL BARRIOS ROZÚA**

UNIVERSIDAD DE GRANADA

AH
OCT
2011
9

no. Afortunadamente, en los últimos lustros numerosos historiadores se han aproximado con sólidas investigaciones al estudio del anticlericalismo, las destrucciones iconoclastas, las derechas católicas o la implicación en política de la Iglesia. Algunos de esos investigadores colaboran en este dossier, cuyo arco cronológico arranca de la crisis del Antiguo Régimen y llega hasta la dictadura de Franco. Los enfoques de los diversos trabajos son muy distintos, lo que nos muestra cuán vivo está hoy el debate sobre estas cuestiones.

Aunque el anticlericalismo tuvo rasgos específicos en cada periodo histórico, Andalucía siempre estuvo en la vanguardia del fenómeno. No en vano, y en contraste con las regiones del norte, era uno de los territorios de menor práctica religiosa, más allá de la espectacularidad con la cual sus habitantes celebraban las festividades religiosas. De Andalucía era José María Blanco White, en Cádiz se forjó la primera Constitución con sus medidas para separar la Iglesia y el Estado, todas sus capitales provinciales fueron pioneras en la proclamación de juntas liberales, y en sus campos y barrios obreros arraigaron desde muy

temprano y con singular fuerza el anarcosindicalismo y el socialismo.

Frente a quienes la cuestionaban, la Iglesia respondió con un enroque; si durante la Guerra de la Independencia sufrió serias fisuras en su seno, tras ella depuró a buena parte de los que se habían destapado como afrancesados y liberales.

El proceso de cohesión se aceleró tras la revolución liberal y puede decirse que desde los tiempos de Isabel II mostró una extraordinaria unidad y firmeza doctrinal frente a los cambios que experimentaba la sociedad y a la renqueante modernización del país.

A diferencia de la aristocracia, que tras la revolución liberal se fue aburguesando y disolviendo en la sociedad, el clero mantuvo una fuerte conciencia de casta que no se debía sólo a la endogámica educación de los seminarios y a la introversión de los claustros, sino también a una consciente resistencia a la modernidad.

Para el clero la modernidad liberal sólo había traído desamortizaciones y secularización, y con toda lógica añoraba el Antiguo Régimen, del que tenía una visión idealizada y al cual creía posible retornar. De esta manera el clero encarnó el más rancio tradi-

cionalismo a los ojos de ciertos sectores de la sociedad y se prestó ante ellos a la fácil caricatura.

A diferencia de países como Estados Unidos, donde el catolicismo debía competir con otras religiones y actualizar sus discursos y prácticas evangélicas, la Iglesia española prefería vivir con la ficción de que España era católica y de que el Estado tenía la obligación de reprimir la herejía y favorecer a los sacerdotes de la fe patria. Cuando el Estado faltaba a esas obligaciones, como ocurrió en varias ocasiones entre 1898 y 1936, perdía su legitimidad.

Ante la creciente secularización de la sociedad y las políticas laicizadoras de algunos gobiernos los prelados y seglares católicos promovieron organizaciones (sindicatos, partidos, medios de comunicación...) que desbordaron el ámbito de la labor evangelizadora para entrar en la arena política; sus objetivos iban más allá de la defensa de los intereses eclesiaísticos, pues aspiraban a establecer mecanismos para tutelar al conjunto de la sociedad. El enfrentamiento con los que lejos de aceptar esa tutela querían la completa separación de la Iglesia y el Estado se tornó cada vez más agudo. ■

Inicios del anticlericalismo contemporáneo

De la Ilustración al Trienio Liberal

EMILIO LA PARRA LÓPEZ
UNIVERSIDAD DE ALICANTE

AH
OCT
2011
10

El año 1800, el comisario de la Inquisición de Écija denunció un papel manuscrito titulado *Coplas sin pies ni cabeza sobre la excomunión de trajes*. Lo firmaba “una dama”, sin más datos, y según el inquisidor se había “extendido de tal modo que no hay persona que no tenga un ejemplar”. Tales coplas eran la respuesta a una ordenanza del arzobispo de Granada sobre la forma de vestir las mujeres en los templos. Una de ellas decía lo siguiente: “(...) Más que una mujer pasee/ con jubón o con camisa/ que lleve flecos a misa, / que la cabeza se asee, / que su cuerpo zarandee / con total indiferencia, / a esto gruñe su Excelencia.”

Los calificadores inquisitoriales encargados de examinar el papel no consideraron de especial gravedad los reproches que en él se hacían a la conducta del clero, pues según ellos se referían a casos concretos que no afectan al cuerpo eclesiástico en su conjunto. Pero no opinaron lo mismo del último verso del fragmento citado: decir que “su Excelencia” (el arzobispo) gruñe es grave, “porque envuelve un desprecio formal de su autoridad”, ya que “gruñir” se aplica “a animales inmundos.”

Los calificadores del Tribunal del Santo Oficio demostraron en esta ocasión que no eran ineptos. Con buen criterio, consideraron contraproducente emplear el aparato inquisitorial en un caso de denuncia del comportamiento inapropiado de los clérigos, algo habitual en la época. Además, cabía argumentar que la actuación de algunos no empañaba el proceder del conjunto. Pero no podían pasar por alto que se pusiera en duda la autoridad eclesiástica. A su juicio, eso era intole-

CLERICALISMO Y ANTICLERICALISMO

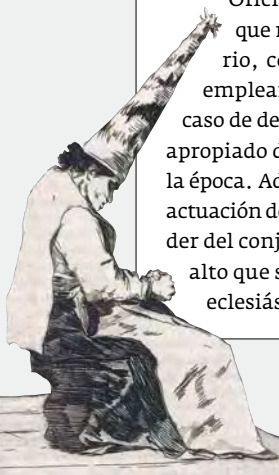
El inicio del anticlericalismo contemporáneo se puede datar en la segunda mitad del siglo XVIII, es decir en el tiempo llamado “de las luces”. Fue entonces cuando los nuevos anticlericales no se limitaron a seguir la costumbre inmemorial de criticar los vicios del clero:

lascivia, avaricia, soberbia y glotonería, sino que comenzaron a cuestionar su organización y su función en la sociedad. El anticlericalismo contemporáneo fue, por tanto, producto del racionalismo y el individualismo, que propugnaban un concepto del hombre como ente racional, capaz de establecer sus pautas de conducta, explicarse a sí mismo, descubrir las leyes de la naturaleza y organizar la sociedad con criterios racionales. Percepción que, inevitablemente, chocaba de frente con la doctrina mantenida por la jerarquía eclesiástica de la época.

able pues afectaba directamente al lugar del clero en la sociedad y comprometía el poder de la Iglesia; por consiguiente, atentaba contra una de las bases fundamentales del orden del Antiguo Régimen.

La matizada actuación de los calificadores de las coplas de Granada ofrece una clave para entender el anticlericalismo contemporáneo, cuyo inicio se puede datar en la segunda mitad del siglo XVIII, el tiempo llamado “de las luces” o la Ilustración. Los nuevos anticlericales no se limitaron a seguir la costumbre inmemorial de criticar los vicios del clero: su lascivia, su avaricia, su soberbia, su glotonería, práctica esta casi inevitable cuando existe una organización eclesiástica. Como advirtiera Julio Caro Baroja, todo sistema religioso establecido, cualquiera que sea su fe y su fundamento doctrinal, produce de modo casi automático su anticlericalismo. Esto es, en todas las religiones se censura de alguna forma los desarreglos vitales y los abusos de sacerdotes, frailes, imanes, rabinos o como quiera que se les denomine. Al menos desde la Edad Media hay muchos ejemplos de este tipo de crítica.

Los ilustrados del siglo XVIII no la abandonaron, incluso la incrementaron, pero les preocupó más que valiéndose de su carácter sagrado y de la confianza depositada por la población, los eclesiásticos trataran de controlar la voluntad de los individuos y se arrogaran una autoridad en la esfera pública que no les correspondía. Es decir, los ilustrados no se quedaron en la simple censura de las desviaciones personales del clero y cuestionaron su organización y su función en la sociedad. Esto último es lo que





Museo Textil y de la Indumentaria de Barcelona.

La abolición de la Inquisición, representada en un pañuelo de la Colección Rocamora (1821).

realmente preocupó a aquellos perspicaces calificadores inquisitoriales.

El anticlericalismo contemporáneo

nació cuando se asentó la idea de que el ser humano, como ente racional, era capaz de establecer sus propias pautas de conducta, de explicarse a sí mismo, de descubrir las leyes de la naturaleza y de organizar la sociedad con criterios racionales y utilitarios. Fue resultado, pues, del racionalismo y del individualismo. Y esto chocó de frente con la doctrina mantenida por la jerarquía eclesiástica de la época, según la cual el individuo cobra valor sólo en cuanto miembro de la comunidad de creyentes (la asamblea o “*ecclesia*”), única instancia capacitada para establecer las pautas de conducta (la moralidad) de los individuos, explicar la naturaleza y el destino de la humanidad y fijar las bases del sistema político. Estas funciones las ejerce la Iglesia a través de sus ministros —los eclesiásticos o clero—, cuya autoridad es incuestionable, pues la reciben de la propia Iglesia instituida por Jesucristo. Ellos son los “pastores” del “rebaño” o “grey” formado por los creyentes.

Como ya advirtiera el antropólogo Julio Caro Baroja, todo sistema religioso establecido, independientemente de su credo, produce de un modo casi automático su anticlericalismo

EL REFORMISMO ILUSTRADO. Los ilustrados españoles fueron sinceramente católicos y no pusieron en duda los dogmas del cristianismo, ni el origen divino de la Iglesia, ni la necesidad de contar con sus ministros. Tampoco objetaron los fundamentos de la sociedad estamental y del orden político basado en la monarquía absoluta (los ilustrados no fueron revolucionarios). Su anhelo se cifró en modernizar España de acuerdo con criterios racionales y de utilidad, sin alterar el orden establecido: las reformas debían emprenderse desde el poder civil.

Pero los ilustrados señalaron la degradación del clero como un serio obstáculo para emprender el esfuerzo modernizador. Frente a este panorama, abogaron por crear un nuevo modelo de clérigo: instruido, alejado de supersticiones, dedicado a sus funciones pastorales y asistenciales, despegado de las riquezas y de ambiciones temporales (por esta razón no debía participar en la actividad política), sin privilegios corporativos y

sometido a la autoridad civil, como el resto de la población. Los clérigos que no se ajustaran a estos requisitos

constituían una rémora para la modernización de España y también para el cumplimiento de la misión propia de la Iglesia, que no era de carácter temporal, sino espiritual.

Los planteamientos de la Ilustración fueron calando en la sociedad y, a partir de 1808, en cuanto la Inquisición dejó de actuar, se alzaron muchas voces en pueblos y ciudades exigiendo cambios en las actitudes y forma de vida del clero. El anticlericalismo de los ilustrados más que una actitud negativa, fue una iniciativa dirigida a sanear el cuerpo eclesiástico para dar mayor vigor a la religión. Desde la óptica ilustrada, el problema no radicaba en la existencia de eclesiásticos, lo cual —insisto— no se puso en duda, sino en los vicios de algunos o muchos de ellos y, sobre todo, en su apego a lo material y su pretensión de inmiscuirse en campos que no eran de su competencia. Pero buena parte del clero no lo entendió así y no sólo defendió con firmeza su estatus privilegiado y su poder, sino que consideró que los intentos de reformar desde la autoridad

Desobediencia del clero

■ No pocos clérigos se negaron a acatar las decisiones de las Cortes de Cádiz. Uno de los casos más sonados lo protagonizaron en 1813 el nuncio de la Santa Sede, monseñor Gravina, y el cabildo catedralicio de Cádiz. En un documento conjunto, dirigido a los párrocos de toda España, instaron a desobedecer la orden de las Cortes que establecía la obligación de leer el decreto de abolición de la Inquisición en las iglesias durante tres domingos consecutivos antes del ofertorio de la misa mayor. Los canónigos fueron procesados y reclusos en prisión y el nuncio obligado a abandonar España. A finales de ese mismo año, una vez disueltas las Cortes de Cádiz, esos canónigos publicaron un texto cuyo título no puede ser más expresivo: *Memoria interesante para la historia de las persecuciones de la Iglesia Católica y sus ministros en España en los últimos tiempos de la cautividad del Sr. D. Fernando VII, el Deseado*. Desde 1808 —decían allí— se había declarado “una guerra abierta a la Religión de Jesucristo” y se había perseguido al clero “por haber llenado los deberes más dignos del Sacerdocio y del Estado; por haber sostenido la unidad de la Iglesia católica, su fe, su doctrina”. Textos como este fueron publicados en distintos puntos de Andalucía —también en el resto de España—, lo cual es un indicativo de la intensidad del conflicto entre el clero y el Estado liberal. Asimismo contribuyó a alimentar la errónea idea de que el liberalismo era contrario al clero.



La expulsión de los jesuitas, según un grabado del siglo XIX.

Biblioteca Nacional.

civil aspectos de la disciplina eclesiástica eran ataques directos a los ministros de la religión, a la Iglesia como institución e incluso al catolicismo. Así pues, se asentó la idea entre el clero de que el reformismo ilustrado no era sino la forma moderna de perseguir a la Iglesia y, lógicamente, el conflicto entre clericalismo y anticlericalismo adquirió una dimensión importante.

LA GUERRA DE LA INDEPENDENCIA. Este conflicto entre clericales y anticlericales se acentuó durante los años de la Guerra de la Independencia, porque tanto José I, como los liberales de las Cortes de Cádiz, decidieron llevar a la práctica algunas de las refor-

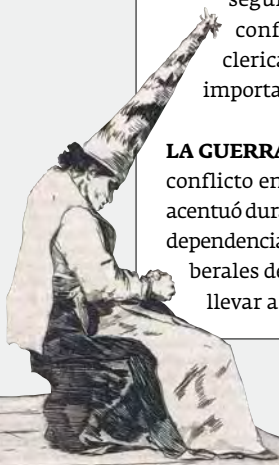
mas propuestas por los ilustrados. Entre otras medidas, eliminaron determinados privilegios fiscales del clero y se acometió la reducción del número total de clérigos, suprimiendo capellanías y otros cargos eclesiásticos. Pero las decisiones de mayor envergadura fueron la supresión de la Inquisición y la de las órdenes religiosas. En ambos casos, el régimen josefino fue más lejos que el liberal de Cádiz.

En agosto de 1809, José I suprimió las órdenes regulares y nacionalizó sus bienes, los

cuales fueron desamortizados. Las Cortes de Cádiz no se atrevieron a tanto y, aunque crearon una comisión para proceder a la reforma de regulares, no acabaron de tomar medidas concretas.

Por su parte, la Inquisición quedó suprimida en la España josefina en diciembre de 1808 por un decreto de Napoleón y unos años más tarde, en febrero de 1813, hicieron lo mismo las Cortes de Cádiz. Pero así como en la España afrancesada quedaron eliminadas por

La Santa Inquisición quedó abolida en la España josefina el mes de diciembre de 1808 por un decreto de Napoleón. Unos años más tarde, en febrero de 1813, hicieron lo mismo las Cortes de Cádiz



Detalle de la representación caricaturesca de un clérigo de la localidad de Utrera, realizada por Clerjon de Champagny y publicada en 1823.

completo las funciones del Santo Oficio, las Cortes de Cádiz mantuvieron la censura en materia religiosa, encomendando este cometido a unos organismos presididos por los obispos, cuya denominación, “Tribunales protectores de la Fe”, es suficientemente expresiva.

Estas medidas fueron acogidas con aplauso en amplios sectores sociales. También las celebraron algunos eclesiásticos, quienes entendieron que la reforma del clero y de la Iglesia no era incompatible con la religión. Sin embargo, la mayoría de los eclesiásticos y casi la totalidad de su jerarquía las consideraron un atentado contra la Iglesia.

En Andalucía, como en el resto de España, se predicaron sermones y se redactaron folletos en defensa de las órdenes religiosas y de la Inquisición y pronto alcanzaron fama ciertos frailes especialmente combativos. Los más célebres fueron el P. Francisco Alvarado, natural de Marchena, autor de escritos incendiarios contra las Cortes de Cádiz firmados con el seudónimo de *El Filósofo Rancio*, y Manuel José Anguita, quien al tomar los hábitos religiosos adoptó el nombre de “Rafael de Vélez”, por ser natural de Vélez-Málaga. Ambos clamaron contra las reformas religiosas de las Cortes de Cádiz, obra, según ellos, de “filósofos”, “jansenistas”, “libertinos”, “irreligiosos”, “francmasones”, etc., cuyo objetivo consistía en acabar con el “clero, la Iglesia y la religión”.

Las diatribas lanzadas en sermones y escritos como los de los religiosos aludidos fueron contestadas por los liberales en los mismos medios, pero sobre todo, en la prensa. Tras la declaración por las Cortes de Cádiz de la libertad política de imprenta (10 de noviembre de 1810) se produjo un extraordinario florecimiento de la prensa periódica. En ella abundaron los textos de crítica al clero y en apoyo de la obra de las Cortes. Como es natural, Cádiz fue el centro neurálgico de esta producción. Marcaron la pauta algunos

periódicos muy célebres editados en esa ciudad, como *La Abeja Española*, *El Duende de los Cafés*, *El Diario Mercantil de Cádiz*, *El Amigo de la Constitución* o *El Conciso*, este último quizá el de mayor calidad.

El blanco de la crítica practicada en estos medios no fue el clero dedicado a la actividad pastoral sino, fundamentalmente, los miembros de las órdenes religiosas, de quienes se ofreció una imagen muy negativa, hasta el punto de que en los textos más combativos la palabra “fraile” vino a ser sinónimo de lo más despreciable de la sociedad.

Pero el gran empeño de la prensa liberal consistió en eliminar la influencia política del clero. Los eclesiásticos —se decía en un artículo aparecido en *El Duende de los Cafés*— están acostumbrados a controlarlo todo y “de este modo han subyugado pueblos enteros en tales términos que más bien se obedecía en ellos un precepto de un reverendo que cuarenta reales órdenes”, una situación incompatible con el nuevo orden creado por las Cortes de Cádiz, que situaba por encima de todo a la Constitución, obra de la nación —se repitió hasta la saciedad— a través de sus representantes.



Imagen extraída de *Album d'un soldat pendant la campagne d'Espagne*.

Los prelados, en perfecta sintonía con el poder civil, en la llamada “alianza del trono y el altar”, desplegaron una intensa actividad para destituir de sus cargos a los clérigos tenidos por liberales

Aunque los liberales se declararon católicos y en sus actuaciones dieron múltiples muestras de ello (la confesión religiosa del artículo 12 de la Constitución de Cádiz no puede ser más explícita), el clero —salvo señaladas excepciones— se sintió perseguido y se alineó políticamente con el sector contrario al constitucionalismo, denominado en la época “partido o facción servil”.

En 1814, tras la supresión por Fernando VII de la Constitución y la declaración de nulidad de la obra de las Cortes de Cádiz, las diócesis andaluzas quedaron en manos de obispos “serviles” (quizá el más significado fue el de Málaga, Cañedo y Vigil, quien como diputado se había distinguido en las Cortes de Cádiz por su oposición a los liberales). Estos prelados, en perfecta sintonía con el poder civil (la llamada “alianza del



Museo Municipal de Madrid.

Caricatura clerical que representa a un “enfermo por la Constitución”.

AH
OCT
2011
14

trono y el altar”) desplegaron una intensa actividad para destituir en sus cargos a los clérigos tenidos por liberales.

Los más destacados entre estos últimos fueron reclusos en conventos o prisiones, en el caso de que no hubieran tomado el camino del exilio. De esta manera, el problema del clero adquirió una dimensión claramente política, circunstancia que se acentuó en 1820, cuando gracias al pronunciamiento de Las Cabezas de San Juan, volvió a entrar en vigor la Constitución de Cádiz.

EL TRIENIO. Durante el Trienio Liberal (1820-1823) se incrementó, como nunca hasta entonces, la crítica a la vida y costumbres del clero, sobre todo de los frailes, por haber sido estos los que con mayor dureza y profusión se habían pronunciado contra los liberales y la Constitución. Resurgió la prensa política (prohibida en 1814-1819) y en ella ocuparon un lugar destacado los artículos de tono anticlerical de periódicos andaluces, como los

Durante el Trienio Liberal se incrementó como nunca antes la crítica a las costumbres del clero, sobre todo de los frailes, por haber sido estos los que con mayor profusión se habían pronunciado contra los liberales

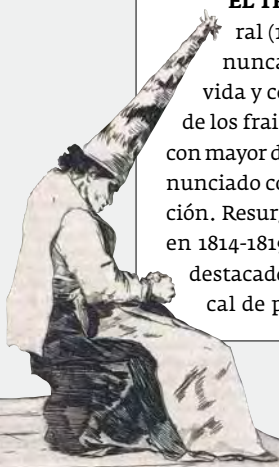
sevillanos *El Corrector de Disparates*, *El Despreocupado*, *El Correo General*, *El Tío Tremenda*, *La Espada Sevillana contra Serviles*; los gaditanos *El Celador de la Constitución*, *Diario Gaditano de la Libertad e Independencia Nacional*, *El Eco de Padilla*, *El Gorro*, *El Despertador Jerezano*; y los granadinos *El Lince* y *El Demagogo Granadino*.

Novedad de este tiempo fue la generalización de las “canciones patrióticas”, compuestas para animar a las masas a defender la Constitución. Estos cánticos ensalzaban las virtudes del texto constitucional y el heroísmo de quienes habían hecho posible su reimplantación, pero asimismo atacaban a los “serviles” y de forma expresa al clero. Fue común llamar a los frailes “pancistas”, término con el que se designa a las personas que únicamente actúan en su provecho particular. De los pancistas trataba el *Trágala*, cántico nacido en Cádiz, alguna de cuyas versio-

nes llevó el título de *Himno de los Pancistas*. Junto al *Himno de Riego*, fue el *Trágala* la canción más popular en España

durante el Trienio (se entonó en la calle, en actos cívicos, en los teatros, en reuniones de todo tipo). En ella se calificaba a los frailes de “camuesos” (ignorantes o necios), se les presentaba como paradigma de “los siervos de la panza”, que odian la Constitución porque ésta acaba con sus “gollerías y desarreglos”, y se les acusaba de pretender intervenir en asuntos que no les competían.

El anticlericalismo dio un paso cualitativo respecto a la época de las Cortes de Cádiz. Sin embargo, en España no se expusieron en público dudas de fe pero sí se hizo en el extranjero. El caso más conocido es el del sevillano José María Blanco White, exiliado en Inglaterra. Las críticas de Blanco a los eclesiásticos fueron demoledoras (tratan a los pueblos como rebaños, son intolerantes, adolecen de todos los vicios), pero no se quedó en ello y apuntó al catolicismo: tal como aquí se cumple, escribió en la tercera de sus *Cartas de Es-*



pañía, “la religión es causa de intensos sufrimientos en los hombres buenos y honrados”.

Con todo, la postura de Blanco fue una excepción, a juzgar por lo que nos permite afirmar la investigación actual. Los liberales andaluces del Trienio Liberal siguieron siendo católicos y no se manifestaron en público contra la fe o la Iglesia. Incluso algunos, como José Marchena, que años antes, durante su estancia en la Francia revolucionaria se había declarado materialista, vuelto a España atemperó su actitud y evolucionó hacia un deísmo inspirado en la *Biblia*. En 1820, Marchena pronunció en Sevilla un sonado discurso a favor de la extinción de las órdenes monacales y la reforma de las mendicantes, pero puso buen cuidado en señalar que no se pronunciaba contra la religión o los *Evangelios* y defendió la compatibilidad entre religión y Constitución.

También en las masas se percibe durante el Trienio Liberal una pérdida progresiva de respeto hacia el clero. En algunas ciudades se celebraron una especie de “liturgias burlescas”, que eran manifestaciones callejeras en las que se simulaba una procesión, utilizando todos los elementos propios de este tipo de ceremonias. En ellas se hacía burla del clero, por “servil” (de nuevo, la componente política se sitúa en el primer plano), pero inevitablemente la mofa afectaba a la propia práctica religiosa de las procesiones. Parodias de este tipo, que al parecer no fueron meras anécdotas, tuvieron lugar, por ejemplo, en Cádiz el 21 de marzo de 1821 y en marzo y abril del año siguiente en Málaga.

Al margen de todo esto, los liberales no cesaron de denunciar la degradación moral e intelectual del clero, la injerencia del Papa en los asuntos españoles y la imposibilidad de mantener la estructura económica de la Iglesia y el elevado número de clérigos. Por su parte, las Cortes prosiguieron las reformas iniciadas antes por las de Cádiz. Entre las medidas adoptadas destacan la supresión de los jesuitas, la reducción del diezmo a la mitad, la disolución de las órdenes monacales y de los conventos de otras congregaciones religiosas con menos de 20 religiosos, la desamortización de sus bienes y la eliminación del fuero eclesiástico, quedando sometidos los clérigos a los tribunales civiles ordinarios. Por supuesto, una vez más se abolió la Inquisición.

El clero reaccionó utilizando todos los recursos disponibles contra el sistema constitucional. Pero ahora no se limitó al sermón y al papel impreso para declararse persegui-

La perfección eclesiástica

■ Un excelente ejemplo de esta la reacción social de los ilustrados frente a los excesos del clero es el folleto titulado *La perfección eclesiástica*, redactado en 1808 por Mariano José Galindo, alcalde constitucional de San Juan del Puerto, publicado en 1813 en Sevilla. En él se lee “si el pueblo sigue viendo y tratando eclesiásticos soberbios, engreídos en los lucros; exigentes del respeto político más bien que del espiritual; notados de tratos ilícitos, alumnos de Baco y Venus y populares con el seglarismo para mil aventuras de esta especie, entonces, ¡oh Dios no lo permitas!, ¿quién ha de poder contener el torrente de la pérdida de la fe?; si Voltaire, Rousseau y demás filósofos hubieran visto clérigos virtuosos —continuaba— no los hubieran atacado”. El alcalde del municipio onubense enlazó perfectamente la crítica anticlerical tradicional (denuncia de los vicios del clero) con el anticlericalismo moderno (rechaza a los eclesiásticos “exigentes del respeto político más bien que del espiritual”).

do y acusar a los liberales de atentar contra la Iglesia y la religión; también recurrió a la conspiración política y a las armas.

“CONFIDENCIAS SECRETAS”. En toda España —Andalucía no fue excepción— se organizaron grupos con el objetivo de terminar con el régimen constitucional, en los que el clero, sobre todo canónigos y miembros de las órdenes religiosas, ocupó un lugar destacado. Entre los operativos más ambiciosos se cuentan las llamadas “Confidencias Secretas”, cuya formación fue alentada

desde el palacio real (las impulsó Antonio Ugarte, íntimo de Fernando VII). Una de estas “Confidencias” se constituyó en Córdoba, con el encargo especial de Ugarte de ganar a la causa absolutista a los soldados de los regimientos de la zona para rebelarse contra la Constitución. Aunque fracasó en este punto, la Confidencia, que tuvo agentes en Sevilla, Granada, Jaén, Extremadura y en la Serranía de Ronda, apoyó a los guerrilleros realistas andaluces Zaldívar y José Rodríguez, trató de sublevar a los pueblos de la serranía de Ronda y puso en libertad a absolutistas presos en Sevilla.

El odio hacia el clero se incrementó a partir del verano de 1822, a causa de la proliferación de partidas armadas contra el constitucionalismo. En los lugares donde la lucha alcanzó mayor intensidad (Cataluña y País Vasco), se produjeron asesinatos y otros actos de barbarie contra el clero, acusado de integrar las partidas o de colaborar con ellas. En Andalucía actuaron, como se ha dicho, algunos grupos armados, pero este fenómeno no alcanzó la importancia de esos lugares. Por esta razón, quizá, no hubo asesinatos de clérigos. Constituye excepción el caso del P. Osuna, en Granada. Acusado de “conjurar contra la patria”, el P. Osuna, de la Orden Tercera Franciscana, fue hecho prisionero y sometido a juicio, pero fue declarado inocente. Corrió la voz de que si los jueces no hacían justicia, la haría el pueblo y un grupo de individuos asaltó la cárcel, sacó al fraile a la calle y lo acuchilló. El fraile no murió y fue introducido en la prisión para curarle las heridas, pero por segunda vez asaltó la turba el edificio y le asestó nuevas puñaladas hasta conseguir su muerte.

El caso del P. Osuna recuerda al del cura Matías Vinuesa, asesinado dos años antes en Madrid mientras estaba en la cárcel, acusado con pruebas de participar en una conspiración contra el régimen constitucional. En ambos episodios, el odio de los exaltados va dirigido fundamentalmente contra el enemigo político (el que conspira, o es sospechoso de hacerlo, contra el sistema constitucional y, por lo tanto, contra el pueblo). Pero ese enemigo se hace especialmente odioso si, además, es clérigo, debido precisamente a su carácter sagrado y al poder ejercido tradicionalmente por el cuerpo eclesiástico. El odio se manifiesta mediante actos de barbarie cuando en una situación política especialmente crítica se considera que el clero está comprometido en la causa contraria a los intereses populares. ■

Más información

Caro Baroja, Julio

Introducción a una historia contemporánea del anticlericalismo español.
Istmo. Madrid, 1980.

La Parra, Emilio y Suárez Cortina, Manuel (eds.)

El anticlericalismo español contemporáneo. Para comprender la laicización de la sociedad.
Ariel. Barcelona, 1999.

El fin de la Andalucía conventual

Desamortización y anticlericalismo

ANTONIO MOLINER PRADA

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BARCELONA

AH
OCT
2011
16

El malestar por la carestía y los impuestos de puertas y consumos y la ineficacia gubernamental ante la guerra civil carlista, desencadenaron una oleada de disturbios que se dirigieron contra los conventos, cometiéndose numerosos excesos, en julio de 1934 en Madrid, y en 1835 en Zaragoza, Reus, Barcelona y algunas ciudades andaluzas. El gobierno de Toreno, incapaz de controlar el movimiento revolucionario, fue sustituido en septiembre por el de Mendizábal. La propaganda ultraliberal situó a los conventos en el ojo del huracán; la extinción de los frailes ganó peso como remedio mágico para todos los males de España. La excomunión fue masiva, de manera que Mendizábal no hizo sino legalizar lo que habían decretado ya las juntas.

La nueva disolución de la Compañía de Jesús, prevista por el gobierno de Martínez de la Rosa, se sumó el 25 de julio de 1835 el decreto de Toreno de supresión de los conventos que no tuvieran 12 religiosos profesos, un total de 900. El gobierno de Mendizábal, llamado al poder por la reina para contener el movimiento revolucionario, prometió la reforma del Estatuto Real, obtener los recursos necesarios para acabar la guerra llamando a una quinta de cien mil hombres, fijar la suerte de las comunidades religiosas y reflotar la hacienda pública. Por el decreto de 11 de octubre de 1835 se suprimieron todos los monasterios del reino, excepto los de El Escorial, Poblet, Montserrat, San Juan de la Peña, San Benito de Valladolid, Guadalupe, El Paular y San Basilio de Sevilla. Otro decreto de 19 de febrero de 1836 declaró en venta todos los bienes pertenecientes a las co-

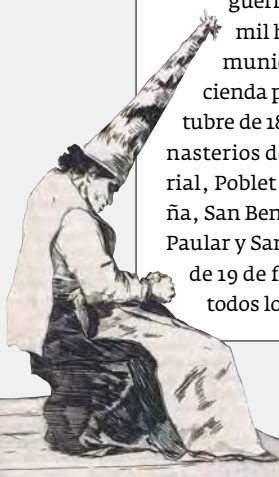
CLERICALISMO Y ANTICLERICALISMO

En medio de la Guerra Civil Carlista, originada por la cuestión sucesoria tras el fallecimiento de Fernando VII en 1833, a la reina regente María Cristina no le quedó otra opción para gobernar que buscar el apoyo de los liberales moderados. La reforma administrativa introducida por el gobierno de Cea Bermúdez y el estrecho marco político abierto después por el Estatuto Real de 1834, inspirado por el granadino Martínez de la Rosa, motivó que los liberales más avanzados apoyaran gobiernos capaces de llevar a cabo reformas más audaces, como la desamortización.

comunidades religiosas ya suprimidas o que lo fueran en adelante, lo que dio un impulso decisivo e irreversible al proceso desamortizador. Los objetivos que pretendía conseguir eran muy claros: recaudar fondos para financiar la guerra y sanear la hacienda, vivificar una riqueza que se consideraba muerta y conseguir adeptos para sostener el trono. La instrucción de 1 de marzo daba las normas para su aplicación.

Faltaba la supresión del resto de comunidades religiosas, incluidas las monjas, con la prohibición expresa de seguir la vida en común, lo que comportaba la excomunión definitiva y el no reconocimiento legal del sistema canónico de las órdenes. El decreto de Mendizábal de 8 de marzo de 1836 cumplió este objetivo: quedaban suprimidos todos los monasterios, conventos, colegios, congregaciones y demás casas de comunidad, incluyendo las del clero regular y las de las cuatro órdenes militares. Respecto a las órdenes femeninas, se suprimían los conventos con menos de 20 religiosas y se prohibía la existencia en una misma población de más de un convento de la misma orden.

PUESTA EN MARCHA. Para la aplicación del decreto, se crearon unas juntas diocesanas en todas las provincias, presididas por los obispos respectivos. El obispo de Cádiz, el benedictino fray Domingo Moreno, aceptó sin ningún problema la presidencia de dicha junta; mientras que el de Córdoba, Juan Bonell y Orbe, pronunció un discurso en las Cortes criticando la política excomunión del gobierno Mendizábal, por las desgracias e infortunios que comportaba para los reli-





Casón del Buen Retiro, Madrid.

Procesión del Corpus de Sevilla (1857). Óleo de Manuel Cabral y Bejarano.

giosos. El ministro de Justicia, Gómez Becerra, que fue el ejecutor de dicho decreto, pensaba que más de las dos

terceras partes de los conventos, con unos 30.000 religiosos, ya habían sido cerradas por la revolución, tras los sucesos de julio de 1834 y de 1835. En su opinión, el gobierno no había hecho más que terminar con orden lo que había empezado con un desorden espantoso.

El movimiento juntero del verano de 1835 se extendió desde Barcelona a otras regiones y tuvo amplio eco en Andalucía, donde se llegó a formar el 2 de octubre una junta central en Andújar, que se disolvió el día 19. El miedo a ser violentados llevó a muchos frailes a abandonar los conventos por propia iniciativa, sin observar ningún contratiempo, como ocurrió en agosto en Cádiz, Jerez y Málaga. El 18 y 19 de este mes se efectuó la exclaustación de los conventos de Cádiz y Málaga, el 19 los de Jerez, el 30 los de Granada y Córdoba, el 31 los de Jaén y el 1 de septiembre los de Sevilla. En tan sólo dos semanas, toda Andalucía se había sumado al levantamiento liberal y se habían suprimido todas las órdenes regulares masculinas, a excepción de algunos conventos ubicados

Los objetivos de la desamortización eran claros: recaudar fondos para financiar la guerra y sanear la hacienda, vivificar una riqueza que se consideraba muerta y conseguir adeptos para sostener el trono

en ciudades apartadas. El cierre de los conventos de monjas tuvo mayor dificultad, ya que las autoridades eran conscientes de las enormes dificultades que encontrarían para adaptarse a la vida normal y las mismas juntas diocesanas encargadas de llevar a cabo el proceso dilataron en la medida de lo posible su trabajo.

En Granada se cerraron a principios de 1836 los conventos de la Encarnación, La Piedad, Carmelitas Descalzas, Santa Paula, Ángel Custodio, los Ángeles, Santa Inés, Corpus Christi, Sancti Spiritus y Capuchinas. Aquí la desamortización afectó también a otras instituciones de carácter religioso, como los hospitales de las cofradías (Hospitalicos de San Sebastián) o los colegios religiosos (Eclesiástico, de San Fernando y de San Miguel).

Con esta legislación se había conseguido socavar uno de los principales cimientos de la Iglesia española del Antiguo Régimen, la supresión de las órdenes religiosas masculinas y la venta de sus bienes. En el breve periodo de gobierno de Istúriz, de mayo a agosto

de 1836, la legislación eclesiástica se limitó a controlar el pago de las pensiones a los religiosos exclaustados. Su

sucesor en el gobierno, Calatrava, privó de sus rentas a aquellos obispos ausentes de sus diócesis por motivos políticos, principalmente por su apoyo al carlismo, y a los clérigos que colaborasen con ellos. Mendizábal ocupó por segunda vez la cartera de Hacienda en el gobierno Calatrava y de nuevo dio un impulso al proceso desamortizador. El decreto de 29 de julio de 1837 extinguió todos los monasterios, conventos, colegios, congregaciones y demás casas de religiosos de ambos sexos de la península, islas adyacentes y posesiones de España en África. Otro decreto de la misma fecha suprimió la contribución de los diezmos y primicias, si bien su aplicación se aplazó hasta el momento en que se dispusiese de los medios necesarios para atender al culto y clero y a los partícipes legos.

El gobierno de Espartero culminó el proceso de desamortización eclesiástica de los bienes del clero secular con la aprobación del decreto de 2 de noviembre de 1841. Anteriormente, prescribió la dotación del culto y clero (14 de agosto) para garantizar su man-

La revuelta de Loja de 1861

■ En medio de la vorágine de la Guerra Carlista, el padre Antonio María Claret (1807- 1870) inició una campaña misionera. De ideas antiliberales, su objetivo era prevenir a la población de los “peligros” del mundo moderno. Confesor de la reina, realizó un viaje a Andalucía en septiembre de 1862 que duró 48 días, visitando Andújar, Córdoba, Sevilla, Cádiz, Jaén, Bailén, Granada, Loja, Antequera, Málaga y Almería, donde pronunció numerosos sermones dirigidos a seminaristas, religiosos, monjas, clero, cofradías y al pueblo en general en las iglesias grandes y catedrales, repartiendo miles de hojas sueltas, opúsculos, libros, catecismos y estampas, con el objeto de evangelizar a las gentes. Sus observaciones escritas en su diario sirven de contrapunto para pulsar el estado de los conventos y de la vida religiosa andaluza. Claret señala en su autobiografía que Andalucía sufría un estado de apatía general religiosa por culpa de los gobernantes y de los eclesiásticos, lo que había permitido la difusión de ideas disolventes, tanto protestantes como socialistas, como ocurrió en Loja en junio-julio de 1861, donde los campesinos, a los que la desamortización no les había beneficiado en nada, se sublevaron a las órdenes del veterinario Rafael Pérez del Álamo, “el caudillo de los socialistas”, exigiendo el

reparto de tierras. En la revuelta campesina habían participado unos 80.000 individuos atraídos por “dinero, libros, papeluchos y charlatanes propagandistas”. La represión del ejército fue muy dura, 1.183 fueron encausados, algunos prisioneros, 6 fusilados y cincuenta condenados a presidio. Claret predicó el 15 de octubre de 1862 en Loja a las monjas clarisas y al clero, pero no pudo hacerlo al pueblo porque se dio orden de que nadie entrara en la iglesia por temor a que se produjera algún incidente al llegar la reina, lo que le incomodó muchísimo.

La Iglesia andaluza estaba preocupada por la extensión del protestantismo desde Gibraltar y por los primeros brotes de la revolución social en el campo. En opinión del padre Claret el ingrediente anticlerical de ambos movimientos era claro. Entre los “errores” que habían diseminado los socialistas y comunistas a través de pasquines señala los siguientes: la negación del principio de autoridad y la afirmación de que todos eran iguales, que la tierra era de todos y los ricos unos bribones, ladrones y zánganos. Ellos se habían apropiado de los bienes de la Iglesia y de los propios de los pueblos, era justo, pues, que sus posesiones se distribuyeran entre todos los campesinos. La descristianización de Andalucía a mediados del siglo XIX era una realidad.

tenimiento. Entre 1836 y 1845, se vendieron un 83% de las propiedades pertenecientes a las comunidades religiosas y un 40% de las del clero diocesano de toda España.

LA HUELLA DE LA DESAMORTIZACIÓN. ¿Qué impacto tuvo el proceso desamortizador en Andalucía? Según los datos recogidos por Francisco Simón Segura, Andalucía contaba en 1834 con un total de 478 conventos y 22.685 religiosos, cifras muy superiores al resto de las regiones españolas. Su distribución territorial era desigual: en menor grado Jaén, con 72 conventos y 2.356 religiosos; seguido de Córdoba, con 90 conventos y 3.578 religiosos; después Granada, con 113 y 4.833, respectivamente; finalmente, el núcleo principal, Sevilla y Sierra Morena, con un total de 203 conventos y 11.918 religiosos. En cuanto al patrimonio eclesiástico, que era muy rico, se

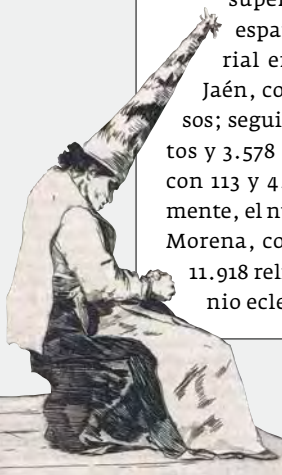
debe señalar que a los nueve meses de decretarse la venta de estos bienes, las aperturas de los compradores fueron escasas, quizá por la falta de liquidez o el temor a la reversión de tales medidas. Esta tendencia cambió a partir de 1837; las provincias de Cádiz y Córdoba fueron las primeras de España donde se produjeron transacciones.

Respecto a las propiedades desamortizadas en la Andalucía Occidental en el período Mendizábal-Espartero, el estudio realizado por Alfonso Lazo sobre Sevilla señala un total de 58.617 ha. del clero regular y 13.732 del clero secular, alcanzando las ventas un total de 52.333,9 ha., es decir el 72,3% de estas pro-

piedades. En el caso de la provincia de Huelva, cuyo patrimonio era muy exiguo, el proceso de ventas alcanza la cifra de 9.230,8 ha., repartidas en un total de 3.467 fincas. Todavía en 1845 restaban por vender 1.865 fincas eclesiásticas (1.490 del clero secular y 375 del clero regular).

Dentro de la Andalucía Oriental, el estudio de la provincia de Granada realizado por Manuel Gómez Oliver es muy representativo. Entre 1836 y 1846 se vendieron un total de 3.292 fincas, de ellas 1.814 pertenecían a los conventos, y representaban el 72,67% de lo que poseía el clero regular y el 42,73 del total desamortizado en esta etapa. De manera que las fincas del clero secular quedaron al

En dos semanas se suprimieron todas las órdenes regulares masculinas en Andalucía, a excepción de algunos conventos apartados. Sin embargo, el cierre de los conventos de monjas tuvo mayor dificultad





J. Laurent. Foto de 1862-1872. © ICAS-SAHP. Fototeca Municipal de Sevilla. Colección Siglo XIX.

El Museo de Pinturas de Sevilla, ubicado en el Convento de la Merced, se fundó en 1835 con las obras de monasterios desamortizados.

margen hasta 1842. La cifra alcanzaría a un total de 14.000 hectáreas, de las que unas 10.000 pertenecían al clero

regular y eran de excelente calidad y bien situadas. La mitad de las fincas rústicas vendidas se concentra en diez poblaciones, las principales Motril y Guadix, zonas de regadío y vega. Entre 1842 y 1848, las ventas procedían del patrimonio del clero secular y afectaba en primer lugar a cofradías, hermandades y capellanías.

En cuanto a la provincia de Jaén destaca en primer lugar la capital jiennense, que acaparaba la mayor parte de las propiedades, el 80% de los regulares y el 56% del clero secular. Entre 1837 y 1844 se vendieron 12.233 ha., de las que 7.838 eran del clero regular, tierra de vega y huerta de excelente calidad. En 1845 quedaban aún por vender un 13,4% de las fincas rústicas. Del patrimonio del clero secular se vendieron 4.395 ha. y quedaron sin vender un 64% de las fincas rústicas. El caso de Almería ofrece una

¿Se cumplieron los objetivos previstos para la desamortización? De los estudios realizados sobre Andalucía se puede afirmar que hubo un cambio de manos de la tierra, pero no en la estructura de la propiedad

realidad muy diferente puesto que las propiedades eclesiásticas eran pequeñas y en su mayoría de secano, vendiéndose un total de 2.960 ha, un 70% del total. Por lo que respecta al patrimonio eclesiástico de Cádiz y Málaga era escaso y por eso el volumen de ventas fue menor.

En cifras globales, se puede señalar que a fines de 1845 se había vendido 20.000 fincas en Andalucía, quedando por vender 16.204 fincas rústicas del clero, tasadas en 131.103.710 reales vellón que pasaron a engrosar la desamortización general de Madrid en 1855.

En el período 1855-95 se desamortizaron en la campiña de Córdoba 60.043 fanegas de tierras de la Iglesia, en Sevilla unas 14.000 del clero secular y en Granada entre 1858-74 se vendieron 1.113 fincas rústicas de la Iglesia.

LATIFUNDIOS. ¿Se cumplieron los objetivos previstos en el proceso desamortizador? De los estudios realizados sobre Andalucía se puede afirmar que hubo un cambio de manos de la tierra, pero no en la estructura de la propiedad, permaneciendo la dualidad anterior minifundio-latifundio y los mismos sistemas de explotación. Si bien se reprodujo la concentración de fincas, incrementándose el latifundismo ya existente, es cierto también que pequeños grupos de campesinos se consolidaron como propietarios, generando áreas de minifundio que han permanecido hasta hoy, como la campiña de Jaén, Montilla en la alta campiña cordobesa, el Aljarafe sevillano, etc.

Para la historiografía conservadora la desamortización eclesiástica significó el despojo de los bienes de la Iglesia; mientras que los partidarios de las reformas sociales han criticado sus resultados al beneficiar en primer término a los compradores más ricos.

La Primera República

■ Cuando se proclamó la República en febrero de 1873 los conflictos con la Iglesia emergieron, sobre todo tras el estallido de la revuelta cantonal de julio. En marzo fueron destruidos los conventos de los capuchinos y de la Merced de Málaga. El Ayuntamiento gaditano, bajo la dirección de Salvochea, ordenó en marzo la expulsión de las monjas de la Candelaria y derribó su iglesia; suprimió las fiestas religiosas y creó una fiesta cívica para conmemorar el advenimiento de la República; secularizó los cementerios y clausuró los establecimientos de beneficencia de las Hermanas de la Caridad; puso nombres del santoral republicano a las calles, etc. Por su parte, el Comité de Salud Pública de Granada promulgó el 21 de julio la constitución del cantón federal, que declaraba la separación de la Iglesia y el Estado, prohibió el culto externo y ordenó la demolición de algunas iglesias.

Muchos republicanos federales se deslizaron desde el laicismo hacia posiciones claramente antirreligiosas, propias de los medios libertarios y obreros, para quienes la religión era simple instrumento ideológico de dominación y legitimación del capitalismo.

EL SEXENIO DEMOCRÁTICO. El proceso revolucionario abierto en 1868 trajo consigo una oleada de anticlericalismo, pues la Iglesia se había convertido en el único soporte de la monarquía isabelina desde 1863. La revolución del 68 tenía como objetivo acabar con la dinastía borbónica y su caída afectó drásticamente a la Iglesia. Fernando Garrido, en un artículo publicado en *La Discusión* el 8 de octubre, escribió que el verdadero enemigo de la libertad no era Isabel II sino “el poder negro” al que estaba sometida la Iglesia católica. Las autoridades eclesíásticas y la Santa Sede mantuvieron un fuerte pulso con el gobierno provisional, sobre todo cuando en las Cortes se trató la libertad de cultos, que la Constitución 1869 aceptó sin ambages. Para la Iglesia se abrió un proceso que conducía irremisiblemente a la población al indiferentismo religioso, al relativismo doctrinal y al laicismo.

Algunas juntas provinciales, formadas al calor de la revolución septembri-



La iglesia de San Miguel (Sevilla), joya del mudéjar, fue demolida en 1869. Dibujo de G. Díaz.

na, incluyeron en sus programas resoluciones de cariz anticlerical, como la supresión de conventos, iglesias o seminarios y la expulsión de los jesuitas. Incluso llegaron a tomar medidas pintorescas, como la prohibición del culto público y realizar cuestaciones para el Vaticano, la incautación de las campanas de las iglesias con el objeto de fa-

bricar municiones, la retirada de las imágenes religiosas de las calles, la supresión del repique de campanas en las iglesias o la autorización del trabajo diario los domingos y días festivos.

Llama la atención las medidas que tomó la junta de Sevilla, cuyo programa difundido en una proclama el 20 de septiembre fue

El proceso revolucionario abierto en 1868 trajo consigo una oleada de anticlericalismo, ya que desde hacía más de un lustro la Iglesia se había convertido en el único soporte de la monarquía isabelina

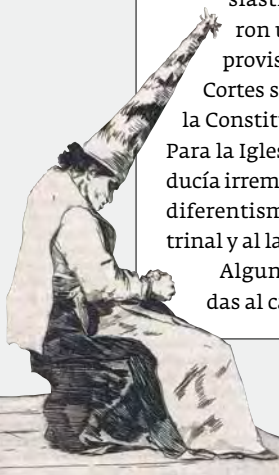




Foto: Torres Molina.

Convento de San Francisco de Granada, semiderruido tras su uso como cuartel.

copiado literalmente por otras juntas. Expulsó a los jesuitas y oratorianos, confiscó sus bienes, ordenó la supresión de nueve conventos de religiosos y el cierre de 11 parroquias y la destrucción de otras 49, entre ellas la de San Miguel, verdadera joya del arte mudéjar. El mismo ministro de Gracia y Justicia ordenó el 12 de octubre la expulsión de los jesuitas y el 18, la extinción de monasterios, conventos, colegios, congregaciones y casas religiosas, fundados desde el 29 de julio de 1837, a excepción de las Hermanas de la Caridad, las de San Vicente de Paúl, Santa Isabel, la Doctrina Cristina y las dedicadas a la enseñanza y beneficencia.

El Gobierno Provisional suprimió la dotación estatal a los seminarios y las facultades de teología de las universidades. El 1 de enero de 1869, el ministro de Fomento ordenó la incautación por el Estado de todos los archivos y bibliotecas de cualquier entidad eclesiástica. También encontramos a eclesiásticos activos que participaron en la política revolucionaria, como los canónigos Felipe Guzmán y Policarpo Romero de Jaén y Venancio Díaz de Cotero, que residía en Bailén.

La reacción de la prensa carlista no se hizo esperar, denunció el “fanatismo” del gobierno y los obispos emprendieron una

campaña de protesta. El cardenal de Sevilla, Lastra y Cuesta, proclive a la reina, y sus sufragáneos, dirigieron una representación al presidente del gobierno en la que repudiaban la pretendida tolerancia religiosa introducida con la libertad de cultos. Para este obispo, la única libertad religiosa era la práctica de la “verdadera

religión”, la católica. Otros obispos llegaron a incluir en sus exposiciones firmas en defensa de la unidad religiosa y mantuvieron posturas que añoraban los tiempos pasados.

Al tiempo que el Sexenio Revolucionario introducía un proceso de descristianización creciente, la cerrazón de la Iglesia dio un golpe de muerte al catolicismo liberal español que entonces representaba el krausismo, en las personas de Julián Sanz del Río, Francisco Giner de los Ríos, Gumersindo de Azcárate y Fernando de Castro, este último rector de la Universidad de Madrid. La compatibilidad entre liberalismo y catolicismo pareció entonces imposible.

Tras el 68 nació una Iglesia combativa que apoyó la Asociación de Católicos de España para defender la doctrina y su influjo social, cuyo primer presidente fue el marqués de Viluma, organización que se extendió por todas las provincias andaluzas. Por su parte, la prensa obrera y republicana presentó al clero como el freno a las ideas democráticas y el culpable de la ignorancia del pueblo. Los anarquistas gaditanos, que se decían cristianos, identificaban a la Iglesia con la burguesía latifundista a la que había que combatir. ■

Más información

- **Álvarez Rey, Leandro y Lemus López, Encarnación (eds.)**
Historia de Andalucía Contemporánea.
Un. de Huelva. Huelva, 1998.
- **Barrios Rozúa, Juan Manuel**
Reforma urbana y destrucción del patrimonio histórico en Granada. Ciudad y desamortización.
Un. de Granada y Junta de Andalucía. Granada, 1998.
- **Reuelta González, Manuel (ed.)**
Secularización y laicismo en la España contemporánea.
Sociedad Menéndez Pelayo. Santander, 2001.

Entre la **reacción** y el progreso

Los tensos años de la Restauración

JOSÉ-LEONARDO RUIZ SÁNCHEZ
UNIVERSIDAD DE SEVILLA

AH
OCT
2011
22

Durante la Restauración alfoncina la dialéctica clericalismo/anticlericalismo tuvo un perfil cambiante. La escasa uniformidad que existe en el medio siglo que transcurre desde el comienzo hasta el término de la etapa es una razón: bajo un mismo marco constitucional, oficial, que casi no se alteró en lo sustancial a lo largo de esos años, la realidad nacional y el contexto internacional fueron muy cambiantes, entre otros, en aspectos ideológicos, en la escala de valores y en los comportamientos sociales y políticos.

Esta dialéctica tuvo perfiles peculiares en una etapa que legalmente discurrió por la senda de la tolerancia en materia religiosa, reflejada en el texto constitucional de 1876. Lo cierto es que frente a las etapas anteriores (Sexenio Democrático) y posterior (Segunda República), en la Restauración hubo una atenuación de la confrontación en cuanto a la exteriorización de violencias (las habrá, pero ni fueron numerosas ni intensas). Los conflictos se concentraron sólo en determinadas fechas, mostrando pues una alternancia de situaciones muy dispares.

Una de las principales causas del conflicto fue el avance de las medidas secularizadoras y laicistas, comunes a todo el mundo occidental. En la sociedad de la Restauración fueron impulsadas por las organizaciones de izquierdas y afines, a modo de progreso que, sin ser necesariamente perjudicial para la propia Iglesia, terminaba originando un conflicto por la violencia con la que se pretendía lograr por parte de unos, y la resistencia que los otros oponían ante cualquier alteración de lo preestablecido.

CLERICALISMO Y ANTICLERICALISMO

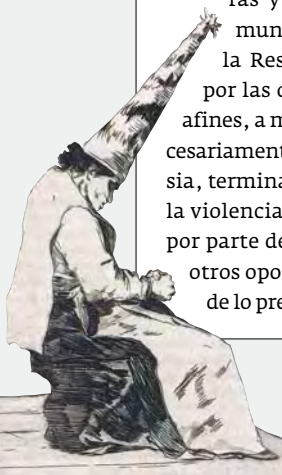
La etapa de la Restauración quedó marcada por el triunfo de la tolerancia en materia religiosa, plasmada en el texto constitucional de 1876. Medida que, sin embargo, disgustó tanto a los liberales de pura estirpe como a los católicos de rancio abolengo. A los primeros les pareció insuficiente, porque abogaban por la libertad religiosa, marco legal de la anterior etapa, e incluso algunos —más adelante— por la separación de la Iglesia y el Estado sin más. A los segundos les pareció excesiva, aferrados como estaban a la defensa a ultranza de la “unidad católica” en España. Ello no fue óbice para que, en ese marco constitucional de tolerancia, ambas posiciones se beneficiasen: los grupos contrarios a la Iglesia tuvieron un reconocimiento legal por el que pudieron desarrollar sus actividades sin dificultades, y la Iglesia pudo recuperar parte del terreno perdido en embates anteriores.

La inadecuada vida de algunos clérigos y religiosos; su vinculación a los supuestos ideológicos del tradicionalismo (carlismo e integrismo) por parte de amplios sectores eclesiales; la eclosión en estos momentos de las fundaciones e instalación de religiosos mayoritariamente dedicados a la enseñanza y los impulsos a la recristianización de la sociedad con acciones como las misiones parroquiales fueron, entre otros, los pretextos empleados por los detractores de la Iglesia, defensores también del laicismo y libertad religiosa, en una controversia en la que eran invadidas, con reiteración, las fronteras de cada combatiente por la parte contraria. Incluso los hubo en ambas partes, interesados en que esto fuese así sin importarle la desmesura de las acciones.

En las líneas que siguen nos centraremos, sin ánimo de ser exhaustivos, en algunos casos acaecidos en Andalucía en los que se exteriorizó la controversia.

ADRA Y LAS MISIONES (1880). No pocos de los actos anticlericales se produjeron durante la celebración de las misiones parroquiales. Instrumento para la evangelización y, desde el siglo XIX, para la recristianización de una sociedad que se había alejado de Dios (por efecto de la acción de sus enemigos: la “revolución”) tomaron cuerpo una vez restablecidas las órdenes y congregaciones religiosas dedicadas especialmente a esta tarea. Destacaron los redentoristas y, sobre todo, los jesuitas que fueron los que reunieron mayores animadversiones.

En febrero de 1880 tuvo lugar en Adra (Almería) una misión, con escasos frutos, predicada por el clero local. El párroco —P.





Casa-Museo Pérez Galdós (Cabildo de Gran Canaria).

Benito Pérez Galdós, autor del drama anticlerical *Electra*, en un retrato pintado por Joaquín Sorolla.

Amat, personaje en absoluto vulgar por su formación, cuyo relato de lo sucedido seguimos—creyó entonces conveniente procurar la venida de los jesuitas. En diciembre de ese mismo año llegaron a la villa los PP. Arcos, Martínez y Mazuelos (SJ), uno de los grupos más activos de misioneros del momento. Nada más sabida su llegada se organizó una procesión para recibirles, con la Virgen de los Dolores portada en unas andas, a la que fueron invitadas las autoridades locales. El escándalo no tardó en estallar: en opinión de unos, los misioneros venían a reponer la Inquisición; según otros, eran precursores de “acontecimientos infaustos”; los había temerosos de que con su presencia aumentase el remordimiento de sus propias conciencias y triunfasen los jesuitas; también quien entendía que las misiones era propias de pueblos incultos; hasta se recriminaba que la Virgen de los Dolores “hubiera salido a recibir a unos hombres”. Algunos vecinos—escribió el párroco— exteriorizaron un odio feroz contra los misione-

ros: “Hubo hombres y, lo que es más repugnante, mujeres también, que manifestaron ruidosamente una odiosidad contra los PP., que no podía oírse sin horror. Hablaban de matar, de ahorcar, de arrastrar, de quemar, de degollar, etc. a los PP., como si éstos fueran unos criminales”.

Los buenos resultados de la misión parecieron insinuarse tras la procesión de los niños, que excitó la curiosidad general y, con ello, despertó conciencia cristiana de muchos abderitanos. El hecho debió molestar a los adversarios, lo cual provocó—según el P. Amat—que esa misma noche “fuera brutalmente quemada” la cruz que en un cerro próximo habían dejado los PP. redentoristas como recuerdo de la misión celebrada en 1867. Los ánimos se exaltaron con el suceso. “Tan luego como se tuvo noticia de este sacrílego atentado, la población entera causó un grito de indignación”.

En la Restauración hubo una atenuación de la exteriorización de las violencias. Las hubo, pero no fueron numerosas ni intensas. Se concentraron en pocas fechas, fruto de situaciones dispares

La noticia corrió de inmediato por la quebrada orografía alpujarreña. “Se decía que la cruz quemada era uno de los crucifijos que los misioneros llevaban en el pecho; que éstos habían sido maltratados y aún quemados”. Los vecinos de Berja “quisieron armarse y caer sobre Adra para vengar la supuesta injuria hecha a los PP. Misioneros” si bien fueron calmados por las personas sensatas e influyentes de la ciudad. Unos 3.000 vecinos de Dalías, distante 22 km., organizaron una peregrinación de ida y vuelta en el mismo día, presidida por sus autoridades civiles y eclesiásticas, lo que conmovió de tal forma a los abderitanos que, ahora sí, participaron mayoritariamente en la predicación de los jesuitas.

No volvieron los desórdenes. A pesar del éxito, el propio párroco confesaba que no había llegado a todas las clases sociales, “en las que se ven miembros ateridos por el frío de la indiferencia, o envueltos en las negras sombras de crásima ignorancia”; entre los hombres del campo “se han

introducido las ideas disolventes del comunismo”. Describió a los autores del incendio como “salvajes que han borrado de su corazón la luz escrita por el dedo de Dios”. Sí, pero también reconocía que habían sido útiles ya que “fue el despertador de la conciencia adormecida”. Y concluyó: “sin el incendio de la cruz, muchas personas habrían permanecido en la esclavitud del pecado”. En definitiva, según el P. Amat el anticlericalismo tenía un efecto movilizador entre las conciencias dormidas.

Que lo ocurrido en Adra no fue un caso aislado se deduce de la lectura de las crónicas de otras misiones. En la celebrada en Loja en mayo de 1896 por el venerable P. Tarín (SJ) se acusaba a los anticlericales (aquí identificados con los masones) de haber soltado un toro contra la procesión del rosario de la aurora.

EL CENTENARIO DE MURILLO. Los hechos sucedidos en la Sevilla de 1882 adquirieron tanta resonancia que aún eran recordados 20 años después en la ciudad. En lo acaecido se mezclaron los distintos elementos a tener en cuenta en la controversia: los enfrentamientos ideológicos a causa de la política, la presencia de los jesuitas acusados de fomentar el clericalismo y la asonada callejera de los anticlericales. Todo ello con el pretexto de la conmemoración del segundo centenario de la muerte de Bartolomé Esteban Murillo, en un contexto en el que se detectaba la progresiva pérdida de influencia de las posiciones más intransigentes del país, a comienzos de los años ochenta (aparición de la Unión Católica dirigida por Alejandro Pidal).

En 1879 llegó a Sevilla para restablecerse de su salud el P. Juan Bautista Moga (SJ), que se puso al frente de la dirección espiritual de la Asociación de Jóvenes de la Inmaculada Concepción de Sevilla fundada a finales de ese mismo año. “Somos tropas de refresco que en la lucha titánica y desesperada que hoy presenta el mundo —decían en el acto de presentación— acuden a las huestes católicas”. La Asociación se consolidó en los años siguientes: organizó fiestas religiosas en



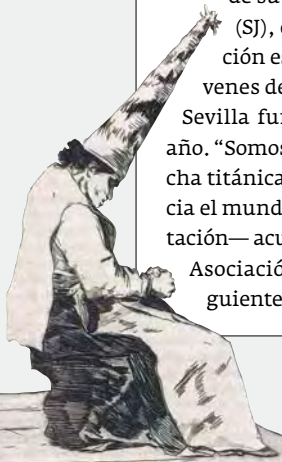
Clericales y anticlericales se enfrentaron junto al sevillano monumento a Murillo en 1882.

honor a su patrona, celebró conferencias formativas y colaboró en distintos actos religiosos e, incluso, publicó su propia revista. También recibió acusaciones cruzadas: desde ser un reducto carlista hasta, por su pluralidad, facilitar la reunión de los tradicionalistas con católicos partidarios de un compromiso con el sistema liberal.

En la primavera de 1882 se conmemoraba el segundo centenario de la muerte de Murillo. Tras fracasar los proyectos de distintas

instituciones sevillanas el P. Moga propuso que la Asociación fueran quien lo organizase. El arzobispo hispalense Lluch y Garriga (1877-1882) mostró su apoyo incondicional. Comunicada a Roma la iniciativa, León XIII otorgó determinadas gracias. La convocatoria se convirtió en un proyecto de ámbito nacional al invitar la Asociación a todos los jóvenes de España; incluso se solicitó el concurso de toda la prensa católica. Ya no era sólo Murillo: en el homenaje le precedían la

El estreno del drama *Electra* de Pérez Galdós encendió la mecha de los disturbios. Importantes brotes de anticlericalismo, sobre todo contra de los jesuitas, se extendieron por todo el país



Monaguillo vestido con su indumentaria litúrgica. Óleo de Alfonso Grosso. 1920. Museo de Bellas Artes de Sevilla. Consejería de Cultura. Junta de Andalucía.



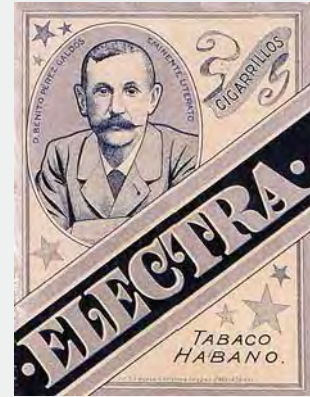
Los ataques liberales, lejos de amedrentar a los católicos, provocaron su respuesta.

Inmaculada y Pío IX, tanto por haber firmado la definición dogmática, como por su condición de “prisionero” en Roma al haberle arrebatado su territorio pontificio los liberales en el proceso de unificación italiano. Para algunos, estas alusiones daban a entender que los actos iban más allá de lo estrictamente religioso.

Los comentarios debieron influir negativamente en el prelado. Por todos era conocida su aceptación del marco constitucional

vigente y su actitud contraria a los carlistas. Los festejos se celebraron del 18 al 22 de mayo. Una de las sesiones literarias, presidida por el ya cardenal Lluç, tuvo una clara significación carlista que le molestó; para colmo de males, en los últimos meses de su vida (falleció en septiembre del mismo año) el prelado padeció una continua pérdida de lucidez que dejó las riendas de la sede en manos de una camarilla palaciega marginando a Spínola, su muy capaz obispo auxiliar.

En 1910, hubo mítines contra las escuelas laicas en Sevilla, Cádiz, Granada, Marchena, Andújar y Córdoba, donde el obispo las calificó de “criaderos y madrigueras de apostatas, renegados y ladrones”



Electra, La Marsellesa y el Himno de Riego

■ De todas las capitales andaluzas en las que se representó el drama anticlerical galdosiano fue en Sevilla donde causó más impacto. Del escándalo producido en Madrid tras el estreno se tuvo aquí puntual noticia. El hecho de que la representación en Sevilla, llevada a efecto en el Teatro de San Fernando, fuese la víspera del domingo de Pasión se interpretó en medios católicos como “una bofetada dada en el rostro y con toda la mano a los sentimientos católicos de nuestro pueblo”. En una circular diocesana en la que el prelado Spínola prohibía la representación de dramas relativos a la Pasión de Jesús, de paso y sin conocer la obra salvo por los comentarios que le habían llegado y los sucesos acaecidos durante su estreno en Madrid, opinó al respecto que “ninguna persona, pues, que anteponga su respeto a la Iglesia, podrá no sólo teniendo en cuenta la idea inspirada del drama *Electra* que no es ni con mucho santa, sino por el escándalo que después de lo acaecido produciría su presencia en el teatro, concurrir a éste al ponerse en escena la obra de Pérez Galdós”. La polémica estaba servida. Los republicanos censuraron su actitud por entender que la obra podía ser anticlerical pero no antirreligiosa. Otro tanto hizo el órgano de los liberales. La cuestión trascendió del ámbito local: la prensa de Madrid y la internacional —según decían— hicieron comentarios de la circular diocesana. A pesar de la polémica suscitada por la representación, celebrada en la fecha anunciada, no produjo un lleno espectacular según los medios católicos. Eso sí, durante la puesta en escena fue cantada *La Marsellesa* y el *Himno de Riego*.

No deja de ser paradójico que los ataques liberales del cambio de centuria, lejos de amedrentar a los católicos provocaran su respuesta. Fue entonces cuando se produjo su auténtica movilización

Los actos finalizaron con una procesión artístico-religiosa de carrozas, organizada también por los jóvenes de la Asociación. El prelado retiró la representación de la diócesis en la comitiva, como también hicieron las autoridades y corporaciones. Al llegar la procesión a la Plaza del Museo (dónde se erige el monumento a Murillo) “una muchedumbre de gentes y entre éstas jóvenes de la Escuela Libre de Pinturas y quizás también de la de Medicina, agrupados en actitud amenazadora y mostrando palos y paraguas, empezaron a silbar y a gritar, dando mueras a las personas más santas y hasta profiriendo blasfemias contra la virgen de la Inmaculada”.

Un grupo de los congregados se abalanzó sobre los que portaban estandartes. Por temor a nuevos atentados la comitiva abrevió su carrera y se refugió en el templo de El Salvador, a cuya entrada se reprodujeron los enfrentamientos. Las puertas tuvieron que cerrarse para que las turbas no invadiesen el sagrado lugar.

Los tumultos duraron varios días. La casa de los jesuitas fue atacada con preferencia a otros centros. Aparecieron pasquines contrarios a la Asociación. En el seno de la Iglesia abundaron las polémicas internas solicitándose informes desde la Nunciatura. La prensa liberal y sobre todo la republicana culparon de lo sucedido a los “neos y jesuitas” puesto que consideraron que se había tratado de una manifestación política de los carlistas, utilizando a Murillo como pretexto en desagravio a su campeón Nocedal. La Asociación fue disuelta. Que la situación de confrontación entre los católicos españoles a causa de la política era extrema lo corroboran sucesos como éstos y sobre todo la carta encíclica de León XIII (*Cum multa*) de finales de ese año en la que reclamaba el fin de las encarnizadas polémicas que los dividían y el llamamiento a unirse en defensa de la causa de la Iglesia.

ELECTRA. En los años que siguieron al Desastre de 1898 arreció el anticlericalismo. De todos las movilizaciones anticlericales que se produjeron en estas fechas la sucedida en 1901 en todo el país quizá fue la más virulenta.

Ocurrió en los primeros meses de 1901 cuando Silvela fue sustituido al frente del Gobierno, durante un breve intervalo,

Masonería y laicismo

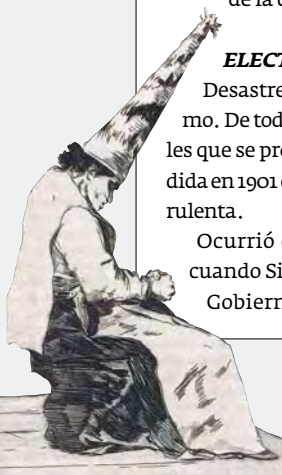
■ Sin que tuviese la patente de exclusividad en el laicismo, recayó sobre la masonería la ira de los clericales, que la hacían responsable de todas las agresiones recibidas por la Iglesia según un supuesto plan trazado para su destrucción; es la teoría de la conjura universal que ha llegado hasta la actualidad, pero cuyo origen se remonta a la Revolución Francesa. Casi todos los prelados andaluces del momento, siguiendo las condenas de Roma, escribieron pastorales contra esta organización. Pero, más allá de los prelados, fueron hombres de segunda fila y sobre todo los católicos seglares desde las publicaciones más reaccionarias e integristas los que más se caracterizaron por los ataques a la masonería.

Las logias andaluzas, por su parte, participaron junto a otras organizaciones políticas y sociales a la difusión del laicismo, sobre todo a partir de su recuperación en la mitad de la segunda década del siglo XX. Algunos esfuerzos dedicaron los masones a promover la enseñanza racionalista, libre y moderna, laica en definitiva, contrapuesta a la que estaba en manos de las órdenes y congregaciones religiosas que habían tenido un extraordinario desarrollo en estas fechas. Moisés Sánchez Cali, masón y socialista avecindado en Almería, promovió la creación de un centro escolar de estas características mediante suscripciones en colaboración con el Círculo Republicano y entidades políticas y sociales; quería inaugurarlo en octubre de 1924, coincidiendo con el XV aniversario del fusilamiento de Ferrer i Guardia. Pocas escuelas laicas existieron en Andalucía: en Sevilla, las dos existentes, reunían a tres centenares de niños y niñas pero, en realidad, dependían de las iglesias evangélicas establecidas en la ciudad y no de las logias.

por el conservador y católico Azcárraga. En este tránsito y con un ruido de fondo propiciado por las medidas adoptadas en Francia y Portugal hacia las asociaciones religiosas, se estrenó el drama *Electra* de Benito Pérez Galdós. Coincidió el estreno con la polémica por el caso *Ubaó*, con el matrimonio de la princesa de Asturias con el hijo del conde de Caserta, de filiación carlista; con la llegada de Sagasta al poder con un programa radical y con las distintas celebraciones jubilares impulsadas por León XIII en honor de Cristo Redentor con ocasión del inicio del nuevo siglo, interpretadas por algunos dirigentes religiosos como “cruzadas contra la indiferencia y la impiedad”.

Los brotes de anticlericalismo y en contra de los jesuitas (sobre los que hacía mella la representación de Galdós) se extendieron por todo el país. En Málaga se desactivó una bomba colocada en los alrededores del Colegio San Estanislao de El Palo. En Granada hubo manifestaciones contra la residencia de los jesuitas, instigadas por alguna sociedad obrera que mantuvo en vilo a sus ocupantes durante una semana: el 10 de febrero, con la iglesia llena, se presentó ante ella un pelotón de gente con aire amenazador que sólo se dispersaron tras los disparos al aire de la Guardia Civil; un día más tarde fue apedreada la residencia teniendo que dispersarse sus ocupantes y cerrar la iglesia al culto durante varios días. También hubo polémica en las representaciones de Sevilla y Málaga. Los motines anticlericales contra las órdenes religiosas menudearon durante la primera mitad de ese año en otras ciudades andaluzas como Almería (organizada por el grupo Germinal) y Málaga. En otras partes de España, como Zaragoza, Madrid o Barcelona, las manifestaciones adquirieron mayor gravedad.

LA MOVILIZACIÓN CATÓLICA. No deja de ser paradójico que los ataques liberales, lejos de amedrentar a los católicos provocaran su respuesta. Fue entonces cuando se produjo una movilización y toma de conciencia que tuvieron como frutos inmediatos la puesta en marcha mecanismos para procurar su participación en la vida pública. De entre ellos, en Andalucía, la fundación de periódicos netamente católicos (dependientes del episcopado, en todas las capitales andaluzas) o de organismos a modo de partidos siendo el caso mejor conocido y estudia-



do, pero no el único, la Liga Católica de Sevilla. En definitiva, merced a este anticlericalismo se impulsó aquí el movimiento católico demandado por León XIII para hacer frente a los retos de la sociedad moderna.

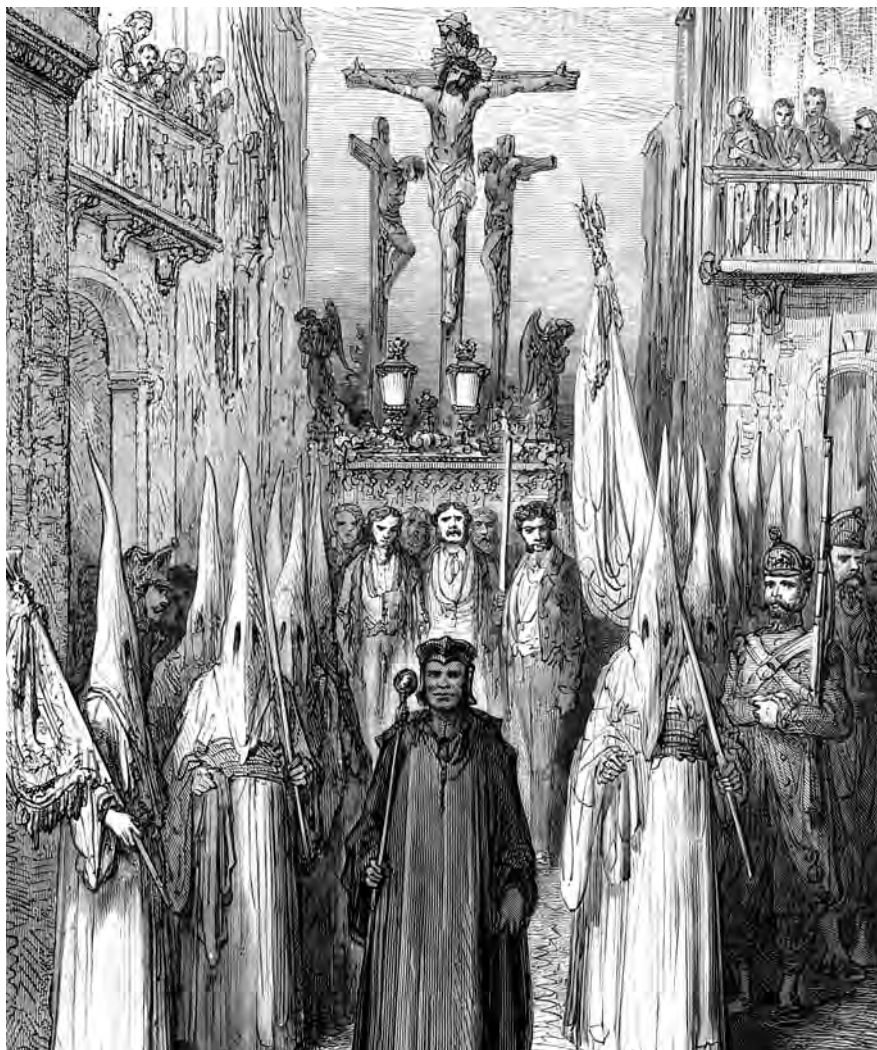
Los sucesos de 1901 dieron paso a un período de relativa tranquilidad general en todo el país en la confrontación, que se prolongó hasta la llegada de los liberales y en particular de Canalejas al poder en 1910. Sólo ocasionalmente hubo en Andalucía algún suceso digno de mención: el ataque a la residencia de los jesuitas de Sevilla en octubre de 1902 en plena huelga de obreros o algunos mítines anticlericales a lo largo de todos estos años.

Las fricciones entre los católicos y sus detractores reverdecieron entre 1910 y 1912. El asunto de las escuelas laicas pero, sobre todo, la autorización a otras confesiones religiosas para exhibir externamente los signos y emblemas de su culto y la prohibición de la residencia en el país a nuevas órdenes religiosas sin autorización gubernamental (la conocida como *ley del candado*, inocua a efectos prácticos) produjeron inquietud entre los católicos.

En abril de 1910, organizados sobre todo por asociaciones de señoras católicas, hubo mítines contra las escuelas laicas (llamadas por el obispo de Córdoba “criaderos y madrigueras de apostatas y renegados, ladrones e incendiarios, asesinos y hasta regicidas”), en ciudades como Sevilla, Córdoba, El Puerto de Santa María, Cádiz, Granada, Marchena, Andújar y otras, que fueron contestadas, en algunos casos, con el reparto de hojas de propaganda contra la religión y los obispos en las puertas de algunos templos.

La legislación de Canalejas produjo protestas, mítines y peregrinaciones, algunas de ellas muy numerosas (en el Santuario de Consolación de Utrera decían haberse reunido 9.000 personas, en el Santuario del Loreto de Espartinas, 6.000; también fueron numerosas las peregrinaciones al Santuario de Regla de Chipiona). Por el contrario, escasos fueron los actos que respaldaban las medidas del Gobierno que, según los católicos, provenían de masones, republicanos, anarquistas, socialistas, librepensadores, liberales y entidades obreras revolucionarias.

La muerte de Canalejas y la posterior salida del partido liberal del Gobierno dieron



Grabado de Gustave Doré, en el que aparece una procesión de Semana Santa.

amplia tregua al anticlericalismo, al menos en lo que a grandes motines y enfrentamientos se refiere, el cual no repuntaría hasta comienzos de los años treinta.

OTROS ÁMBITOS. La confrontación entre clericales y anticlericales durante la Restauración no queda reducida a manifesta-

ciones y motines. Ese enfrentamiento, reflejado en la prensa (buena parte de ella beligerante en alguno de los bandos) y la literatura, fue sostenido a lo largo de todo el periodo en el ámbito académico por las discusiones de asociaciones científicas y literarias (ateneos y academias), en los partidos políticos (republicanos y, tardíamente, socialistas), en las organizaciones obreras (de “clase” y católicas) y, por no hacer muy larga la lista, en distintas organizaciones sociales, desde las confesionales hasta las masónicas.

La lucha entre la reacción y el progreso (entendido éste como la modernización que implicaba una sociedad más secular en la que el fenómeno religioso quedaba reducido —en el mejor de los casos— al ámbito de lo privado) llevó a un laicismo militante, más intenso al final de la etapa, que ocasionó la respuesta desde los sectores confesionales. En el debate sobre el modelo y el control de la educación y enseñanza, crucial en la formación de la clase dirigente pero también de la sociedad en general, se dieron no pocos de los enfrentamientos. ■

Más información

- **Cruz, Rafael (ed.)**
El anticlericalismo.
Ayer, 27 (1997).
- **Reuelta González, Manuel**
La Compañía de Jesús en la España Contemporánea.
Tomos I y II. Sal Térrea-Mensajero-Pontificia de Comillas. Madrid, 1991.
- **Ruiz Sánchez, José-Leonardo**
Política e Iglesia durante la Restauración. La Liga Católica de Sevilla (1901-1923).
Diputación. Sevilla, 1995.

Iconoclastas frente a cruzados

Del laicismo republicano a la recristianización franquista

JUAN MANUEL BARRIOS ROZÚA
UNIVERSIDAD DE GRANADA

AH
OCT
2011
28

Los quince meses que van del exilio de Primo de Rivera a las elecciones que trajeron la República fueron de extraordinaria conflictividad: oleadas de huelgas, rebelión de Jaca, movilizaciones estudiantiles... En aquellos años, Andalucía era uno de los territorios de España donde el anticlericalismo tenía más arraigo y la indiferencia religiosa estaba más difundida. Son innumerables las pruebas que tenemos de ello: el acentuado declive de las vocaciones sacerdotales, que obligaba a “importar” clérigos de las regiones del norte donde su número era mucho más elevado, el fracaso del sindicalismo católico, la baja asistencia a misa, etc.

La campaña previa a las elecciones municipales de abril de 1931 fue vivida con pasión por la Iglesia y los movimientos católicos seculares. Su prensa no se cansó de pronunciarse a favor de las formaciones derechistas y de anunciar catástrofes si ganaban los republicanos. Así, la victoria de las candidaturas republicanas en las ciudades y la caída de la monarquía en medio de una impresionante movilización de masas, dejó a la Iglesia y sus organizaciones seculares en una delicada posición. Toda la virulencia desplegada en la más apasionada campaña electoral vivida hasta entonces fue la que como un *boomerang* se volvió contra la Iglesia cuatro semanas después en la llamada “quema de conventos”.

El 10 de mayo, pocos días después de unas imprudentes palabras del cardenal Segura contra el nuevo régimen y tras unas provocaciones monárquicas, se iniciaron en Madrid unos disturbios que al día si-

CLERICALISMO Y ANTICLERICALISMO

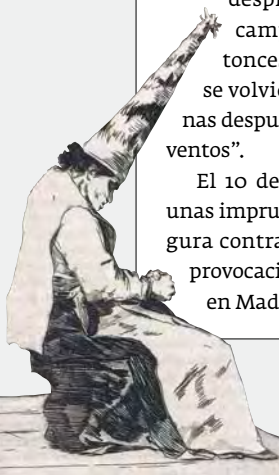
Cuando la dictadura de Miguel Primo de Rivera entró en crisis a principios de 1930 la “cuestión religiosa”, que tanto había polarizado a la sociedad durante las dos primeras décadas del siglo, no sólo no estaba solucionada, sino agravada por el favoritismo del dictador hacia el clero.

En aquella época, Andalucía era uno de los territorios de España donde existía un mayor desapego hacia la Iglesia, tendencia que se acrecentó durante los años de la Segunda República, teñidos por estallidos iconoclastas en diversas ciudades andaluzas. La intransigencia del clero, muy cohesionado, que calificaba cualquier tipo de reforma del gobierno de la República en términos apocalípticos, corrió pareja con la férrea actitud de la derecha católica española, cerrada a cal y canto a la negociación sindical.

guiente se transformaron en actos iconoclastas, mientras que en numerosas provincias eran convocadas manifestaciones antimonárquicas. En Andalucía, esas manifestaciones derivaron en ataques contra edificios religiosos y sedes derechistas en muchos lugares. Los hechos más graves se produjeron en Málaga, donde los incidentes provocados por nutridos grupos en distintos puntos de la ciudad se prolongaron durante dos días, arrojando un saldo de 41 edificios quemados. En Sevilla, Cádiz, Granada y otras ciudades y pueblos hubo también ataques anticlericales durante esos días, pero con escasos daños. En Jerez de la Frontera los disturbios empezaron más tarde y los iconoclastas fueron menos numerosos pero más destructivos.

Si algo queda claro, pese a todas las voces que hablaron sin pruebas de una conspiración, es que los disturbios tuvieron un carácter espontáneo, extendiéndose de Madrid a las capitales de provincias y de éstas a poblaciones menores. En la mayoría de los lugares fueron actos de masas de composición política diversa, siempre desde luego izquierdista y popular. Madrid, Andalucía y Levante registraron los incidentes más graves, mientras que Barcelona permaneció tranquila, a pesar de su activo movimiento obrero y del precedente iconoclasta que fue la Semana Trágica de 1909.

Estas movilizaciones de masas pillaron por sorpresa a todas las formaciones políticas y mostraron la impaciencia de las bases republicanas ante lo que consideraban lentitud en las reformas y exceso de tolerancia con las fuerzas de la dictadura y el caciquismo. Por otra parte, la toma de la calle por





11 de mayo de 1931. © ICAS-SAHP. Fototeca Municipal de Sevilla. Archivo Serrano.

Restos carbonizados de la imagen de San Francisco, de la capilla de San José, exhibidos por un grupo de jóvenes en el puente de Triana (Sevilla).

masas anticlericales hizo que en muchos lugares los actos religiosos al aire libre (procesiones, viáticos...) desaparecieran o se refugiaron en los templos hasta el bienio radical-cedista.

DIVORCIOS Y BODAS CIVILES. Las elecciones del 21 de junio dieron lugar a un parlamento dominado por los socialistas y diversas formaciones republicanas, que abordaría la redacción de una Constitución laica y diversas medidas para separar la Iglesia y el Estado (libertad religiosa, matrimonio civil, divorcio, secularización de los cementerios...). Las propuestas para suprimir todas las órdenes religiosas, como se había hecho un siglo antes durante la revolución liberal, fueron desestimadas y finalmente se prohibió sólo la Compañía de Jesús, que para ellos era la encarnación más señalada del poder económico eclesiástico y la intransigencia religiosa. Los debates y medidas se desarrollaron en un clima de polarización social; las organizaciones obreras no acababan de estar satisfechas con estas medidas y en las huelgas y movilizaciones que sacudieron el campo y las ciudades andaluzas era fácil ver expresiones iconóforas.

Por otra parte, las derechas y sus poderosos medios de comunicación hicieron causa común con el clero. La Iglesia hablaba de las

Tras las elecciones de 1931, los hechos más graves se produjeron en Málaga, donde los incidentes provocados por nutridos grupos se prolongaron durante dos días, con un saldo de 41 edificios quemados

reformas en términos apocalípticos, y el Papa Pío XI comparaba la situación del clero y de los creyentes en España con la que por esas fechas se vivía en México y Rusia. Comparación disparatada, pues cualquier observador ecuánime sabía que la legislación laica española era más moderada que la aprobada en Francia a principios de siglo. Tras los cambios legislativos todo español que lo deseara podía continuar sus tradiciones, o sea, bautizarse, casarse y enterrarse como católico, todas las iglesias estaban abiertas, no había un solo sacerdote encarcelado y las órdenes religiosas, a excepción de una, seguían operativas. Eso sí, en un plazo breve los católicos practicantes deberían de sostener a su clero, que perdería las asignaciones del Estado. La campaña que lanzó la Iglesia para implicar económicamente a los feligreses en su sostén fue un fracaso, pues las "gentes de orden" se mostraron más generosas financiando a los partidos derechistas que al clero.

El problema clerical era uno, y no el más importante, de los que debía enfrentar el nuevo régimen. La crisis económica con su secuela de paro y la desigualdad social tras décadas de caciquismo estaban en el centro

del huracán político. La Iglesia siempre había estado posicionada contra los sindicatos, había llamado a los trabajadores asalariados a la resignación y había cortejado a la oligarquía. Esta actitud iba a acentuarse más si cabe, e implicándose activamente en la creación del partido católico y accidentalista Acción Nacional, pronto rebautizado como Acción Popular, se situó como parte contendiente en todos los conflictos que vivía el país.

Por su parte, la Iglesia demostró una sólida cohesión durante todo el periodo. Los rarísimos clérigos que manifestaron posturas republicanas fueron aislados o expulsados. Así, las dos posiciones que podemos encontrar en la Iglesia difieren en la estrategia, pero no tanto en las aspiraciones; ambas tendencias coinciden además con las de las derechas. Por un lado, tendríamos los accidentalistas, que apuestan por la labor de zapa de José María Gil Robles, líder de Acción Popular. Y por otro, los catastrofistas, alineados con aquellas tendencias monárquicas, carlistas o fascistas que hablaban de derrocar violentamente la República.

La primera posición será la que se imponga —sobre todo tras el fracaso en agosto de 1932 del golpe de Estado del general Sanjurjo— en la esperanza de que sea posible desmontar las reformas modernizadoras y



Pintadas de protesta social contra los fascistas y la Semana Santa y a favor del gobierno obrero. Sevilla, 1933.

sociales desde dentro del propio gobierno de la República.

Las derechas católicas españolas, a diferencia de otras derechas europeas, estaban cerradas a la negociación y no se mostraban dispuestas a ceder a ninguna de las demandas planteadas por el movimiento sindical, ni aceptaban medidas laicistas porque las estimaban ilegítimas para un país católico. En todas ellas hay hostilidad a la modernidad, distintos grados de nostalgia hacia un Antiguo Régimen idealizado y una creciente admiración por la capacidad del fascismo italiano y más adelante del alemán para aplastar al movimiento obrero y construir naciones fuertes.

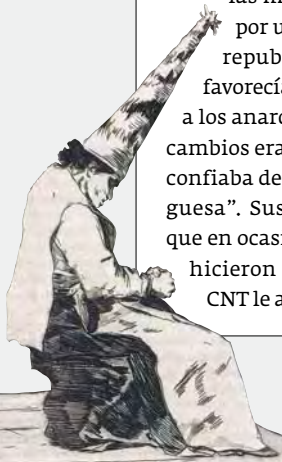
Las profundas divisiones en la izquierda iban a ser el otro gran problema político de la República. Los socialistas confiaban en las mejoras graduales introducidas por un gobierno en coalición con los republicanos de Azaña, a la par que favorecían a su sindicato, la UGT, frente a los anarcosindicalistas. Para la CNT los cambios eran lentos e insuficientes, y desconfiaba de lo que llamaba “república burguesa”. Sus duras campañas de huelgas, que en ocasiones lograron éxitos notables, hicieron temer a los socialistas que la CNT le arrebatara sus bases sociales.

El desapego

■ Del desapego de los andaluces hacia la Iglesia hay cifras muy expresivas. Según el cura de Pinos Puento, en esta localidad residían unas 10.000 personas de las cuales sólo 20 hombres y 200 mujeres iban a la misa dominical antes de la República. Meses después de la proclamación de ésta, las cifras habían descendido a 10 y 40, respectivamente, con el agravante de que sólo una pequeña minoría de éstos comulgaba los domingos. El párroco reconocía que la mayoría del pueblo era muy poco religiosa desde antiguo y que estaba fuertemente penetrada por las doctrinas izquierdistas. Este hecho lo explicaba el sacerdote por “la conducta totalmente irreligiosa de muchos ricos, y tal vez más aún la de aquellos patronos que llamándose católicos no procuraron el bien espiritual y material de sus obreros, desprestigiando así y haciendo odiosa ante el pueblo la religión que decían profesar”.

Pero en el complejo mundo del anarcosindicalismo había un sector muy radical aglutinado en la FAI y en las Juventudes Libertarias que, guiado por análisis poco realistas sobre la coyuntura, consideraba posible desencadenar una revolución social. Sus actos de sabotaje y piquetes violentos fueron muy activos en Andalucía, donde tenían fuerte implantación en la mayoría de las ciudades y buena parte del campo. Llegaron a lanzar incluso tres insurrecciones que fueron completos fracasos por su incapacidad para convertirse en levantamientos de masas, pero que condujeron a sucesos tan dramáticos como el de Casas Viejas. La estrategia de los anarquistas más radicales los convirtió en referencia de los más descontentos con la lentitud de las reformas, pero a la postre fueron contraproducentes al desgastar al gobierno republicano-socialista frente a las derechas.

Las acciones de la FAI tuvieron como objetivos habituales las iglesias y conventos, siendo numerosos los ataques en Sevilla y Granada. Pero estos incidentes iconoclastas no pueden ser atribuidos sólo a anarquistas radicales, ya que en muchos barrios y pueblos donde los socialistas eran mayoritarios, o incluso la única fuerza obrera presente, también hubo conflictos anticleric-





© ICAS-SAHP. Fototeca Municipal de Sevilla. Archivo Serrano.

Incendio de la sevillana iglesia de San Julián, en abril de 1932.

cales. Los actos iconoclastas provocaron la lógica indignación entre los sectores conservadores y reforzaron los argumentos de los catastrofistas.

“BAUTIZANDO” LA REPÚBLICA. La división de las izquierdas, en contraste con la aglutinación de las derechas, abrió las puertas a un gobierno de los republicanos conservadores de Lerroux, apoyado por la coalición católica CEDA. Aunque Lerroux había sido un iracundo anticlerical en el pasado y parte de las bases sociales del Partido Radical continuaban siéndolo, su giro hacia posiciones derechistas y su alianza con los católicos le llevaron a practicar una política de bloqueo o desmantelamiento de la legislación laica. Como señaló un clérigo, la estrategia de Gil Robles era “bautizar” la República.

También hubo marcha atrás o bloqueo de las conquistas sociales y, sobre todo, una fuerte represión contra la izquierda obrera, con encarcelamientos, cierres y saqueo de sedes sindicales, sustitución de muchos ayuntamientos por gestoras, etc. Con el retorno de las derechas al poder parecía no sólo retroceder a los tiempos de la Restaura-

La campaña que lanzó la Iglesia para implicar a los feligreses en su sostén fue un fracaso, pues las “gentes de orden” se mostraron más generosas financiando a los partidos derechistas que al clero

ción, sino que la retórica de la CEDA y de su caudillo, José María Gil Robles, se parecían demasiado a la del austriaco Dollfuss que, tras evolucionar del catolicismo conservador al fascismo, aplastó con un autogolpe de Estado a los socialdemócratas que gobernaban el Ayuntamiento de Viena. Por otra parte, las juventudes de Acción Popular, con la aquiescencia de sus mayores, comenzaron a transformarse en una organización de masas con una parafernalia muy parecida a la de las juventudes hitlerianas, pero con constantes referencias a la religión y a Dios.

La larga huelga general iniciada el 5 de octubre de 1934, y que dio lugar en Asturias a un levantamiento revolucionario, fracasó en Andalucía, que observó impotente como en el norte eran aplastados los mineros con métodos de guerra colonial. La represión se agravó de manera extrema en toda España, de tal manera que la República modernizadora y social parecía ya algo del pasado. El nuevo ministro de Defensa, Gil Robles, pondría a Francisco Franco al frente del ejército,

renacer de las procesiones, al tiempo que la enseñanza laica se paralizaba mientras reverdecía la confesional. Sin embargo, las izquierdas fueron capaces de ir recomponiéndose durante 1935 mientras que la represión las unía en los objetivos comunes de la amnistía y el cambio de gobierno. Sin embargo, el Partido Republicano Radical entró en un proceso de descomposición debido en parte a las contradicciones que conllevaba tener orígenes anticlericales y pactar con las derechas católicas. En este ambiente de gran polarización social se convocaron elecciones.

LA VICTORIA DEL FRENTE POPULAR. La victoria por mayoría absoluta que Gil Robles venía anunciando no se produjo y las izquierdas coaligadas en el Frente Popular obtuvieron un ajustado triunfo. De él salió un gobierno republicano débil en el que no se implicaron los socialistas. Mientras el gobierno de Azaña reactivaba la aplicación de la legislación laica sin premura, las masas izquierdistas tomaron la calle de nuevo,

mientras bandas de pistoleros fascistas empezaban a actuar de manera impune en buena parte del país. Se produjo un



Queipo de Llano en la salida extraordinaria del Gran Poder en acción de gracias por la victoria.

aunque en ella chocaron no sólo con las fuerzas policiales, sino también con los pistoleros falangistas. La gran mayoría de los incidentes violentos se saldaron con izquierdistas muertos, lo que enardecía aún más los ánimos. La primavera tomó un sesgo iconoclasta que no dejaba lugar a dudas sobre las consecuencias que podía tener la desintegración del Estado. En muchos pueblos andaluces piquetes de obreros cerraron los templos y expulsaron a los párrocos; aunque nunca se llegó a la agresión física, los sacerdotes comprendían que las amenazas no eran una broma.

Los incidentes anticlericales más graves se produjeron en la primera quincena de marzo, cuando varias ciudades españolas vivieron nuevas “quemadas de conventos”, destacando las de Cádiz y Granada. En abril hubo otras “quemadas de conventos” en Jerez de la Frontera, iniciada también por la provocación de pistoleros falangistas, además de en Lebrija, Grazalema y Ronda. Los sucesos iconoclastas, las ocupaciones de fincas y las huelgas hicieron verosímiles a los ojos de las gentes de derechas los anuncios alarmistas sobre una inminente “revolución marxista”. En las derechas católicas la opción accidentalista estaba cada vez más desacreditada.

En este clima, era evidente que la rebelión no podía triunfar simultáneamente en todas partes y que allá donde fracasara y tardara en imponerse la icono-

clasia sería devastadora. La Iglesia debería haber llamado a la prudencia dada su vulnerabilidad; sin embargo, nada hizo por evitar esta vía. Cuando varios días antes de la sublevación el general Queipo de Llano visitó al arzobispo de Sevilla, monseñor Ilundain, para avisarle del inminente golpe, el prelado no trató de disuadirlo ni dio aviso a las autoridades.

ENARDECIMIENTO. Los que promovieron la sublevación militar-fascista alegando el caos, al cual contribuían con sus grupos de pistoleros, convirtieron una situación difícil en una catástrofe incommensurable. Los incidentes violentos, incluidos los iconoclastas, estaban ya en clara disminución desde hacía varias semanas, aunque los asesinatos del teniente Castillo y del monárquico Calvo Sotelo parecían desmentirlo. El golpe militar-fascista era una aventura incierta en la que sólo estaba asegurada la sublevación de algunas guarniciones; lo que implicaba dejar a la Iglesia, allá donde fracasara el golpe, a merced de aquel sector de la población que la odiaba. No eran pocos los clérigos y seglares mentalizados para el incierto horizonte que se abría, pero pocos intuyeron que se iba a desencadenar

Días antes de la sublevación, el general Queipo de Llano visitó al arzobispo de Sevilla, monseñor Ilundain, para avisarle del inminente golpe. El prelado no trató de disuadirlo, ni dio aviso a las autoridades

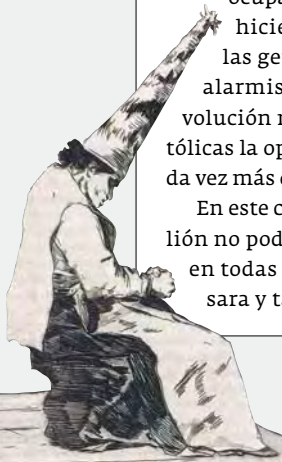
la mayor explosión iconoclasta de la época contemporánea.

La oleada iconoclasta tuvo un desarrollo cronológico bastante claro en Andalucía. La primera y más devastadora ola anticlerical se desató entre el 18 y el 23 de julio en el contexto de la respuesta a la sublevación y el inicio de desiguales procesos revolucionarios. Afectó incluso a localidades en las que el golpe de Estado triunfó (Sevilla, Cádiz, Córdoba) o fueron rápidamente ocupadas en los días siguientes (Huelva).

La segunda fase iconoclasta podemos decir que se desarrolló a partir del 24 de julio y se extendió hasta septiembre y, en algunos casos, octubre. Consistió en la exportación de la revolución a áreas montañosas y localidades pequeñas que habían permanecido expectantes, caso de las milicias levantinas en las Alpujarras, o a zonas en las que inicialmente había triunfado el golpe pero que fueron reconquistadas por las columnas milicianas.

En este contexto de guerra y revolución la recomposición del gobierno republicano fue un proceso largo y difícil. Cuando el gobierno empieza a dominar la situación, la iconoclastia ya se ha consumado. Se inicia entonces una etapa en la cual el gabinete de Largo Caballero legaliza la “desamortización” de bienes eclesiásticos e intenta racionalizar el uso de los inmuebles secularizados, que se convierten en almacenes, cuadras, refugios, sedes obreras, cines, etc. Los episodios de destrucción de bienes eclesiásticos que se producen a partir de este momento se limitan a las bombas de la artillería y de la aviación que impactan contra inmuebles religiosos. En cualquier caso, esas bombas suelen causar sólo daños aislados en Andalucía.

Después de las jornadas de mayo de 1937 el nuevo gobierno dirigido por Negrín restauró el culto católico. No creo que sea justo calificar esta medida de meramente oportunista. Aunque es cierto que el gobierno



Huelva, del 18 al 23 de julio de 1936



■ La provincia de Huelva es un caso muy interesante de la primera ola iconoclasta desatada tras el 18 de julio de 1936, porque la ocupación por los sublevados tardó el tiempo suficiente para que el anticlericalismo de cada localidad se retratase en los primeros días de la guerra, antes de que pudieran llegar milicias foráneas, y nos dejó una “imagen congelada” del proceso iconoclasta en su primer paso. Las fuentes documentales muestran la celeridad del proceso y cómo hubo una participación masiva y local que implicó a las bases del movimiento obrero de todas las tendencias políticas. En la imagen, estado en el que quedó la iglesia de la Concepción, quemada en Huelva el 20 de julio de 1936 (fotografía conservada en el Instituto Amatller de Arte Hispánico de Barcelona).

republicano la publicitó para mostrar al mundo que se habían superado los días de inseguridad del comienzo de la guerra y que los católicos podían vivir libremente en la España “leal”, de lo que no cabe duda es de que la completa supresión del culto católico había creado una situación de anormalidad que tarde o temprano debía acabar, aquella por la cual los católicos practicantes no podían celebrar ningún rito de su credo.

La apertura de templos al culto no tuvo mucho tiempo para acometerse, entre otras cosas, porque los sacerdotes habían muerto o huido, y los que estaban ocultos no se atrevían a salir. La Iglesia había desaparecido en la zona republicana, sin que hubiera un culto clandestino de la más mínima relevancia. La represión republicana segó la vida de cientos de clérigos andaluces; una decimotercera parte de las cerca de 8.500 víctimas de la represión republicana pertenecía al clero.

“**LA NUEVA ESPAÑA**”. Por el contrario, en la “nueva” España de Franco las ciudades y pueblos liberados de los “enemigos de Dios” se engalanaban por cualquier motivo militar, civil o religioso, siguiendo pautas que recordaban al barroco, pero con el añadido de la retórica nacional y fascista de los sublevados.

Se repararon cruces y templos, utilizando a veces como mano de obra a presos republicanos. La asistencia a misa se hizo multitudinaria, convertida en un acto de adhesión a la “cruzada nacional”. Si buena parte de los

españoles no se ajustaban al molde del nacionalcatolicismo clerical por las buenas, deberían hacerlo por las malas, y el clero colaboró de manera activa en la metódica depuración de izquierdistas que los sublevados practicaron desde el primer día de la guerra hasta muchos años después de acabada ésta. Ni qué decir tiene que la ejecución de 40.000 republicanos andaluces, la masiva mortandad en campos de concentración o en cárceles con condiciones inhumanas, así como el terror o el exilio de los supervivientes, dieron lugar a una Andalucía sensiblemente distin-

ta a la que se había desarrollado durante las décadas precedentes a la guerra. Las condiciones para la resacralización de la sociedad estaban dadas y, sin embargo, en la segunda etapa de la dictadura franquista pudo verse que la recristianización quedó lejos de sus objetivos iniciales.

La Iglesia había visto a España como un órgano enfermo que se podía sanar extirpando los tumores que la invadían cual metástasis: anarquismo, comunismo, socialismo, liberalismo, ateísmo, laicismo...

A falta de Inquisición, las herramientas en las cuales se apoyó fueron el ejército sublevado y las milicias fascistas y carlistas. Pero estos grupos tenían su propia agenda, y para ellos la Iglesia también era una herramienta. Si algunos clérigos, como el cardenal Segura, acabaron por sentirse decepcionados con la dictadura o tuvieron roces con ella, no fue por la falta de generosidad de Franco hacia la Iglesia, sino porque esa generosidad no colmó las infinitas aspiraciones de quienes deseaban una abierta teocracia, o porque el dictador pidió un apoyo y lealtad sin fisuras a un régimen que tan generoso se mostraba con el clero.

Sólo la renovación emprendida desde Roma por el Concilio Vaticano II, el fracaso de la autarquía y la rápida propagación de valores modernizadores en la sociedad tras el plan de estabilización de 1959, convencieron a una parte significativa del clero de que una sociedad sacralizada y tutelada por la Iglesia no sólo no era posible, sino ni siquiera deseable. ■

Más información

- **Barríos Rozúa, Juan Manuel**
Iconoclastia, 1930-1936. La ciudad de Dios frente a la modernidad.
EUC. Granada, 2007.
- **Casanova, Julián**
La Iglesia de Franco.
Crítica. Barcelona, 2005.
- **Cueva Merino, Julio de la y Montero, Feliciano (eds.)**
Laicismo y Catolicismo. El conflicto político-religioso en la Segunda República.
Universidad de Alcalá. Alcalá de Henares, 2010.
- **Lannon, Frances**
Privilegio, persecución y profecía. La Iglesia Católica en España 1875-1975.
Alianza Editorial. Madrid, 1990.

Una reflexión: las raíces del anticlericalismo

La simbiosis clericalismo/anticlericalismo

RICARDO GARCÍA CÁRCEL

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BARCELONA

AH
OCT
2011
34

El historiador pionero del estudio del anticlericalismo en España fue Caro Baroja. En nuestro país han abundado las historias eclesiásticas de España escritas desde el estamento clerical con indudable narcisismo religioso y voluntad confesional explícita. Menéndez Pelayo fue, quizás, el primer historiador que escribió sobre historia de la Iglesia, sin adscripción profesional al clero, aunque con obvia militancia ideológica. Caro Baroja, por su parte, quiso examinar la vertiente antropológica del catolicismo español en su ya clásico libro *Las formas complejas de la vida religiosa* y, paralelamente, examinar las entrañas del nacionalcatolicismo desde el otro lado, desde el lado de la construcción del odio anticlerical. Su obsesión fue siempre superar la ideología desplazándola a una condición adjetiva, ahondando en la naturaleza sustantiva de la condición humana.

Después de Caro Baroja, se ha escrito mucho sobre el fenómeno anticlerical, con demasiada atención, a mi juicio, hacia la historia contemporánea. Rafael Cruz, Emilio la Parra, Suárez Cortina, Stanley Payne, Julián Casanova... han escrito mucho y bien sobre la práctica anticlerical que ha estado bien presente en los siglos XIX y XX en España con la arquetípica confrontación de las dos Españas católico-conservadora y liberal. El anticlericalismo como ejercicio de rechazo ideológico y persecución de las personas o intereses del clero se incubaría en el ámbito de la Ilustración (la expulsión de los jesuitas en 1767 sería el primer hito), se radicalizaría por la fascinación hacia la Revolución Francesa y se desarrollaría a lo lar-

CLERICALISMO Y ANTICLERICALISMO

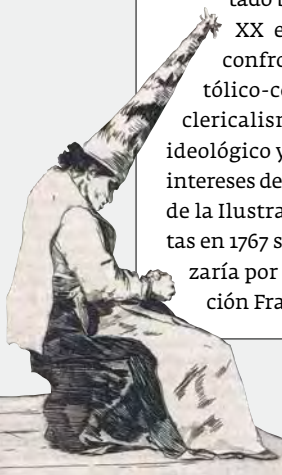
El término de anticlericalismo es reciente. Como ha recordado Caro Baroja, no aparece en el *Diccionario de la Academia Española* hasta 1939 como “doctrina o procedimiento contra el clericalismo”.

Naturalmente, para entender el anticlericalismo

hay que comprender lo que es el clericalismo, porque ambos conceptos son simbióticos. El anticlericalismo es la reacción a la oficialización del poder del clero, la existencia de un cuerpo profesional de especialistas en el culto, investidos de una jerarquía y prestigio que deriva de su condición de mediadores. El anticlericalismo no es privativo de la religión católica, pero ciertamente es más beligerante siempre en religiones que otorgan un papel trascendente a los clérigos como mediadores entre lo sagrado y lo profano. De hecho, no existe significativamente en el judaísmo y muy poco en las iglesias evangélicas.

go del siglo XIX en cinco fases: el Trienio Liberal, con los primeros pasos de la desamortización y las disposiciones contra la Compañía de Jesús, en 1820; la primera Guerra Carlista, con el asesinato el 17 de julio de 1834 de 75 religiosos (17 de ellos jesuitas), la nueva represión contra la Compañía y la exclaustración de 36.000 frailes y 17.000 monjas; la Revolución de 1868 que estableció la libertad de cultos y supuso la confrontación máxima entre el integrismo religioso del *Syllabus* y el liberalismo; el final de la Restauración, con la ley Canalejas del Candado, la explosión del lerrouxismo, la Semana Trágica y el asesinato del cardenal Soldevila en 1919 y, por último, la gran movida anticlerical de la Segunda República y la Guerra Civil con asesinatos masivos del clero (13 obispos, 4.148 clérigos seculares, 2.365 religiosos y 283 monjas), la disolución de la Compañía de Jesús, las quemaduras de conventos, la expulsión del cardenal Segura y la bipartición del clero en dos sectores: la mayoría, que representó el catalán cardenal Comà, y la minoría, que representó el también catalán Vidal i Barraquer. El pronunciamiento tan triunfalista de Azaña de “España ha dejado de ser católica” marca curiosamente el canto de cisne del anticlericalismo español.

Hoy el anticlericalismo es una variante de un fenómeno de mucho mayor calado, el laicismo. Sólo determinadas fijaciones del imaginario ciudadano sobre los oscuros mundos de la sexualidad clerical parecen resucitar los viejos fantasmas del anticlericalismo, en cualquier caso hoy nada doctrinario y especialmente vinculado al morbo mediático.





“No queremos Semana Santa. Queremos trabajo”. Pintada de un muro de Sevilla (1931).

ORÍGENES. En este artículo, me interesan, ante todo, replantear algunas de las raíces del anticlericalismo español. La primera precisión a hacer es que el anticlericalismo es muy anterior a la época contemporánea. Desde la Edad Media existe un anticlericalismo como crítica costumbrista al clero que está muy presente en la literatura española. Crítica que se ejerce inicialmente desde el propio clero (Arcipreste de Hita, Arcipreste de Talavera...) con especial insistencia en vicios clericales como la avaricia, la soberbia, el sexo y la ignorancia, y que impregna muy pronto a sectores de fuera del clero. La literatura de los siglos XVI y XVII incide especialmente en el parasitismo social (holgazanería, pereza, gula, tartufismo e hipocresía del clero), con subrayado especial de los vicios de las monjas, que suscitan todo un apartado misógino, en el que se subraya su condición de mundanas, y “parleras” y se advierte sobre los peligros de su libertad.

La segunda precisión que quiero destacar es la de la dependencia del anticlericalismo respecto al clericalismo. La

agresividad mayor de las fobias anticlericales del siglo XIX está correlacionada con las más radicales expresiones de integrismo religioso. Pero más allá del coyunturalismo ideológico y político, lo que hoy se debate es si el anticlericalismo en España tiene motivaciones estructurales destacables. Al respecto, algunos historiadores como Madariaga vinculan el anticlericalismo a la naturaleza mixta del poder político en España, la simbiosis Iglesia-Estado vigente desde el III Concilio de Toledo del año 589, la condición funcional del clero en España con múltiples obispos participando de las tareas del poder político, de Cisneros a Juan de Ribera, y con una Inquisición extremadamente politizada a lo largo de toda su historia.

¿Quién puede negar esa mixtificación de intereses Iglesia-Estado? El nacionalcatolicismo no lo inventó Menéndez Pelayo. El sentido de España como “luz de Trento, martillo de herejes, brazo derecho de la cris-

tiandad” ha sido invocado muchas veces históricamente. Citaré aquí algunos textos representativos de este ideario nacionalcatólico del que el anticlericalismo sería como el reverso de la medalla.

Mariano Cubí fue un sacerdote que escribió una apasionada biografía de Juan de Ribera en 1912. Su nacionalcatolicismo desborda a Menéndez Pelayo por la derecha: “Urge pues, si España ha de cumplir su providencial destino y quiere ejercer en el mundo la preponderancia que ejerció, urge, decimos, abroquelar este baluarte de la fe, fortalecer la unidad política nacional, vigorizar el espíritu emprendedor de la raza, evitar ante todo su ruina, pues en su ruina caería envuelto el baluarte de la fe, su progreso y dilatación. Ni sólo se debe impedir la ruina sino apartarla del precipicio a dónde quisieran derrumbarla hijos bastardos, que al ver sangrar a su madre en todas las venas, la creyeron débil, al ver el territorio de la anti-

gua Iberia despoblado de guerreros por acudir a cien guerras, los moriscos españoles, injerto de fariseo y de ban-

“España ha dejado de ser católica”. Esta triunfalista declaración de Azaña marcó paradójicamente el canto del cisne del anticlericalismo, un fenómeno que con distinta naturaleza ya se daba en la Edad Media



El hermano de la cofradía sevillana de La Amargura González Campos custodió en su casa la imagen del mismo nombre, salvándola de la quema que afectó a la iglesia de San Juan de la Palma.

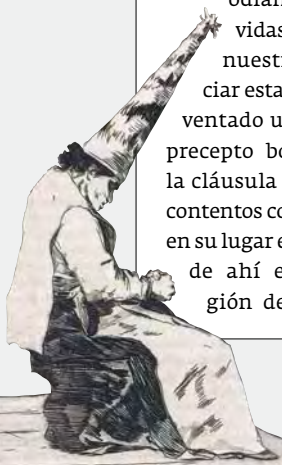
doleo, moros de corazón, víboras alimentadas en nuestro indefenso regazo, alarma constante de nuestras costas, sostén de los piratas enemigos, soñadores de nuestra ruina, intentarían vencidos dominar a los vencedores y fingiéndose amigos serán eternos y jurados enemigos de nuestra fe y raza, odiando nuestra lengua y nuestras vidas [...]. Desgraciadamente, no es nuestro siglo el más apto para apreciar esta noble entereza. Hoy hemos inventado una nueva religión y del citado precepto borramos la cláusula ex toto; contentos con poner en su lugar ex parte; de ahí esa religión de balan-

cín, ese buscar en nuestra mente no toda la verdad, sino algún reflejo de ella solamente. Ese llegarse nuestro corazón al sol que más calienta; y se llega en nuestros días a hacer escarnio y mofa de todos aquellos que profesan las doctrinas de la fe, sin acomodamientos ni distingos y las de la moral cristiana sin subterfugios [...]. La gran figura del patriarca Ribera se nos presenta entronizada en el solio de granito de la unidad católica sirviéndole de marco la ciudad de Valencia con el edén de sus huertos y el

perfume de sus flores, nunca marchitas, y de alfombra esos mares que vienen a besar la playa levantina empujados por las brisas de Lepanto. En ese trono entre Recadero e Isabel al Católica, levántase coloso Ribera empuñando en su diestra como cetro el sol de la eucaristía y ciñe en la frente del Patriarca como brillantes estrellas los doce santos canonizados que aplaudieron su heroica virtud”.

Pero tampoco se puede convertir el anticlericalismo en correlato del nacionalcatolicismo español. Muchas revueltas contra el poder político tuvieron a clérigos como importantes participantes de las

A lo largo de la historia, muchas revueltas contra el poder político han tenido a clérigos como importantes participantes de las mismas. Por ejemplo, el propio clero fue muy crítico con la gestión de Felipe II





10-10-1948. © ICAS- SAHP. Fototeca Municipal de Sevilla. Archivo Serrano.

Francisco Franco y el cardenal Segura visitan las obras del monumento al Sagrado Corazón de Jesús, en San Juan de Aznalfarache (Sevilla).

mismas. Las relaciones Madrid-Roma fueron muchas veces conflictivas. El propio clero fue muy crítico con aspectos de la política de Felipe II. La realidad es que el anticlericalismo fue más antiromanista que antiestatal. No deja de ser significativo que fuera la Compañía de Jesús, la Orden más romanista, la que más sufrió la fobia anticlerical. La persecución del clero partió muchas veces de los estamentos oficiales del poder.

UN RECHAZO PLURAL. La desunión de la propia Iglesia es otro factor muy a tener en cuenta. El conflicto dominicos-jesuitas arrastrado desde el comienzo de la Compañía contribuyó de modo fundamental a la expulsión de los jesuitas en 1767. La asimetría de intereses, la inorganicidad de la Iglesia fue mayor de lo que el discurso oficial parece reflejar. La religiosidad de las élites y la religiosidad popular fueron por caminos muy divergentes. El rechazo al clero venía, sin duda, también de la propia religiosidad popular. Los estímulos hacia la caza de brujas en España fueron frenados por clérigos e inquisidores racionalistas como Alonso de Salazar Frías. ¿Se mataron frailes en el siglo XIX porque no se pudieron matar a brujas en el siglo XVII? Sería mucho decir, sin duda, pero no hay que olvidar que el clero y las brujas jugaron un mismo papel de intermediación competitiva con el más allá, en el ám-

bito rural al menos. Es bien evidente que en España fracasó o se ralentizó mucho la implantación del discurso oficial tridentino. La transición del paganismo al catolicismo fue muy singular y los niveles de conocimiento religioso que ha destacado Dedieu para Toledo son expresivos de la pervivencia de una religión popular, que no siempre la Iglesia supo encauzar hacia sus intereses.

¿El anticlericalismo fue la venganza del liberalismo contra la intolerancia religiosa del clero, del monopolio de la gestión religiosa por parte de clero, como tantas veces se ha dicho? Pienso, como Caro Baroja, que el problema más que ideológico fue antropológico. Más que una cuestión de tolerancia /intolerancia fue una cuestión de percepción o sensibilidad respecto a la significación del clero en cada ámbito social. El anticlericalismo tuvo raíces muy plurales. El popular, tuvo mucho de rechazo a lo ajeno o impuesto. El intelectual, en cambio, salió muchas veces del propio clero. El anticlericalismo de los hombres de la Institución Libre de Enseñanza tuvo que ver mucho con la formación protestante alemana de algunos de ellos y desde luego, con la formación en seminarios de muchos de sus miembros. ¿Cuántos ex seminaristas protagonizaron expresiones anticlericales? El papel de los ex no debe despreciarse. Desde el ex y anti-jesuita Juan de Espino en el siglo XVII al ex y

anti-jesuita Miguel Mir del siglo XX, pasando por Luis Gutiérrez o Blanco White, ¿cuántos ex seminaristas o incluso ex-sacerdotes podríamos enumerar?

Por último, constituye un tópico vincular el anticlericalismo al extraordinario número de clérigos en España ¿Rechazo maltusiano al crecimiento demográfico de curas y monjas? La supuesta sobreabundancia de clérigos no deja de ser un tópico. El máximo de clérigos llegó en España a unos 16 mil a fines del siglo XVIII: un 57% de clero regular (37% de frailes, 20% de monjas) y un 43% de clero secular. Porcentaje con respecto al global de la población que fluctúa entre el 1 y el 1,7%. El anticlericalismo más radical de la II República se da con cifras de población clerical que no supera las 85.000 personas (40.000 monjas, que fueron las menos agredidas pese a las recomendaciones lerrouxistas). Contrariamente, pues, al tópico, el anticlericalismo parece crecer cuando el clero pierde cuantía demográfica y presencia social. Como sostiene Jon Juaristi, el anticlericalismo como el antisemitismo serían directamente proporcionales a la progresiva irrelevancia de las funciones de clérigos y judíos. No se castiga la asfixia social de un determinado estamento, se penaliza la memoria de un poder que ya no existe. El anticlericalismo, desde este punto de vista, sería un plato de venganza pero servido en frío. ■

El caso del convento de La Almoraima

PILAR VILELA GALLEGO

ARCHIVO GENERAL DE ANDALUCÍA

En 1603, Beatriz Ramírez de Mendoza, condesa viuda de Castellar, como tutora y curadora de su hijo Gaspar Arias de Saavedra, funda dos conventos de nueva planta de frailes recoletos de la Orden de Nuestra Señora de la Merced reformada, uno en el Viso del Alcor (Sevilla) y el otro en Castellar de la Frontera (Cádiz), este último junto a la ermita de Nuestra Señora de los Reyes, a media legua de Castellar frente a la torre de la dehesa de la Almoraima.

En las cláusulas de fundación redactadas en escritura pública con fray Cristóbal González, en nombre del general de la Orden fray Alonso de Monroy, queda de manifiesto la generosidad de la condesa que se encarga de la construcción y mantenimiento del convento, dotándolo, entre otros bienes, con una renta anual de un juero de novecientos cuarenta y un reales sobre el Almojarifazgo de Indias, así como la huerta de Guadarranque y otra huerta junto al convento, más la capellanía fundada en la ermita con bienes propios en 1596.

Como fundadora se reserva para ella y sus sucesores una serie de prerrogativas habituales en otras fundaciones de la época, tales como la capilla mayor, enterramientos, misas, vigiliias y oraciones y otras preeminencias, además de la absoluta propiedad del convento y sus rentas, relegando para los frailes el usufructo, a quienes expresamente prohíbe vender, donar, enajenar, cambiar, etc. e incluso, en caso de no cumplir lo pactado, poseer la libre disposición del convento con sus rentas y bienes.

Para conservar y afianzar la propiedad del convento y sus rentas así como evitar su dispersión a otras manos en el caso de ser disuelto y abandonado por los monjes, en 1615 Gaspar Arias de Saavedra lo incor-

pora a su mayorazgo para que “todo y cada cosa de ello esté consolidado e incorporado en el dicho mi vínculo”, además del edificio y rentas, los patronazgos, entierros, obras pías y demás preeminencias y cosas contenidas en la escritura de fundación.

Con el transcurso de los años, el convento se fue enriqueciendo debido no sólo a donaciones de los fundadores, sino de particulares del lugar, agradecidos a quienes regían sus almas y sus conciencias, gozando de una convivencia pacífica y próspera. Sin embargo, ya desde comienzos del siglo XIX la vida del convento va a transcurrir en paralelo al acontecer político e ideológico del momento.

Durante el sitio de Cádiz por las tropas francesas, un destacamento francés apostado en San Roque se adentra hasta La Almoraima, alojándose en el convento y cometiendo toda clase de tropelías. Los monjes aterrizados ante semejante hecho abandonan el monasterio escondiéndose en el cercano castillo.

Expulsado el enemigo y restaurada la corona en la persona de Fernando VII en 1814, pronto quedan sin efecto la Constitución de 1812 y todos los decretos promulgados por las Cortes Gaditanas, recuperándose la sociedad del Antiguo Régimen imperante antes de la invasión napoleónica. De nuevo se establecía la normalidad en el país reflejándose ésta incluso en el monasterio al que nuevamente volvieron los frailes para vivir como en épocas anteriores.

Al comenzar 1820, tras el levantamiento de Riego, el monarca se ve obligado a aceptar de nuevo la reimplantación de la Constitución, comenzando el denominado Trienio Liberal, en el que por primera vez se van a llevar a la práctica los enunciados de la Constitución de 1812. Una de

las primeras medidas tomadas en las Cortes Constitucionales es el Decreto por el que el clero, secular y regular, queda desaforado y sujeto a la jurisdicción ordinaria. También el 25 de octubre de 1820 es promulgado el Decreto de supresión de conventos y monasterios, enajenando parte del patrimonio de la Iglesia y suprimiendo el derecho de imponer cargas tributarias sobre los ciudadanos. Los bienes de los conventos y monasterios suprimidos quedan aplicados al Crédito Público para ser vendidos en pública subasta y redimir la deuda pública existente en el país. Asimismo, el Gobierno es dueño de destinar para establecimientos de utilidad pública los conventos suprimidos que estimare oportuno.

Estas y otras medidas semejantes son la clara manifestación de la atmósfera anticlerical existente en una parte de la clase política, así como en amplias capas sociales, convencidas de que el clero es el responsable de los males de la patria, que desposeído de sus privilegios y propiedades, apoya a quienes pretenden destruir el sistema constitucional, erigiéndolo como acérrimo defensor del Antiguo Régimen y marchando contra las libertades impuestas.

Los decretos son aplicados al convento de Ntra. Señora de los Reyes o de La Almoraima que queda suprimido tomando posesión de él y de cuanto poseía el Comisionado del Crédito Público de Jimena. Nuevamente, el monasterio queda disuelto saliendo de él los frailes que lo habitaban, secularizándose la mayor parte de ellos.

Estos acontecimientos no dejan impasible al marqués de Moscoso que, despojado de la posesión del edificio, huerta y demás pertenencias, interviene ante el Comisionado del Crédito para que le sean restituidas, alegando ser propiedad de su

Escritura de fundación de dos conventos de mercedarios descalzos en Castellar y El Viso del Alcor en 1603 por Beatriz Ramírez de Mendoza, condesa de Castellar.

Casa el monasterio y todos sus efectos, muebles y semovientes de acuerdo con las cláusulas de fundación.

Iniciado el expediente de restitución, por Auto del alcalde constitucional y juez interino de primera instancia de Algeciras, le son devueltos los bienes reclamados, tomando solemnemente posesión judicial de los mismos el día 6 de diciembre de 1821, no sin ciertos incidentes, pues enterada la Intendencia de Cádiz de lo acaecido ordena su restitución al Comisionado dando por nulas las anteriores actuaciones.

Tras unos meses de litigio, el 14 de febrero de 1822 se ampara al conde de Castellar la posesión definitiva de los bienes, tras admitir la Comisión del Crédito Público que se trata de bienes particulares y familiares, como lo demuestran las propias cláusulas de fundación del convento, expresamente excluidos en el Decreto de 9 de noviembre de 1820.

En octubre de 1823 Fernando VII suspende de nuevo la Constitución de Cádiz declarando ilegales y "nulos y sin ningún valor" todos los actos de gobierno y normas dispuestas en el anterior trienio. Tras el convenio celebrado el 27 de diciembre de 1823 entre el conde de Castellar y el Comendador del convento, fray Manuel de Santa Ana, el monasterio es ocupado por nuevos religiosos recoletos bajo idénticas cláusulas a las estipuladas en su fundación, a las que se añade la prohibición de hospedaje a truhanes y bandoleros así como la entrada de mujeres en el mismo. A partir de ahora los frailes comienzan a vivir una década tranquila gozando del bienestar disfrutado en épocas anteriores y quedando los condes de Castellar con el derecho al patronato.

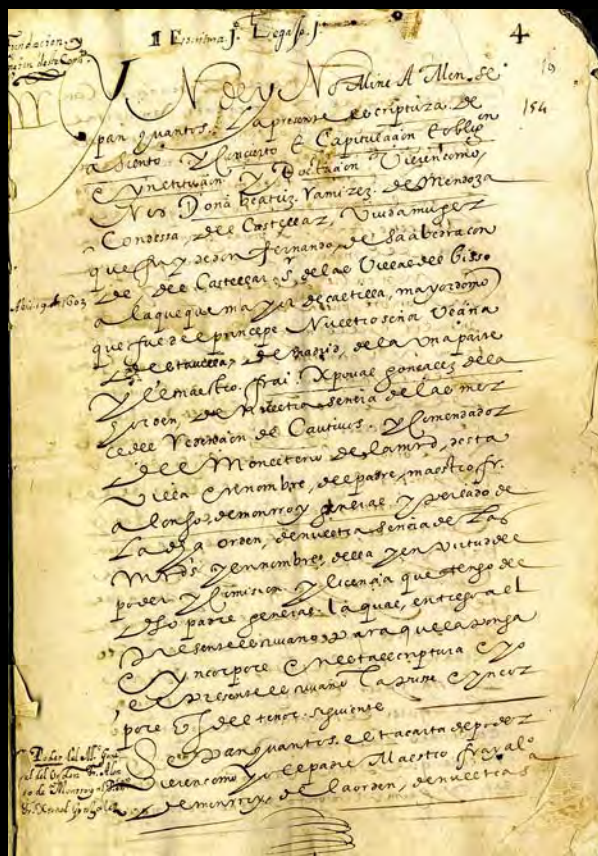
Pero a partir de 1834 nuevamente aparece en España un impulso liberal defensor

de un sentimiento claramente anticlerical más exaltado aún que en Trienio Liberal. Se ataca violentamente al clero a quien se responsabiliza de los males de la patria al intentar destruir el sistema constitucional, declarándolo enemigo de las libertades y defensor a ultranza del carlismo.

Nuevamente el monasterio va a sufrir, y esta vez de manera definitiva, dos medidas llevadas a cabo durante esta época: la supresión de conventos y monasterios en 1835 y la desvinculación de los señoríos y abolición de los mayorazgos a partir de 1836 y 1837.

Por el Decreto de 25 de julio de 1835 son suprimidos todos los conventos y monasterios que carezcan del número de 12 religiosos, poniendo sus bienes en circulación para aumentar los recursos del Estado y abrir nuevas fuentes de riqueza. Esta medida afectó a 27 conventos de mercedarios descalzos, entre ellos el de La Almoraima, a cuyos moradores se les concede el plazo de un mes para salir definitivamente del edificio, incautando el Estado todas sus propiedades.

Como sucediera en épocas precedentes, el duque de Medinaceli, actual poseedor del estado de Castellar, entabla un pleito contra el Estado para que se le restituya la propiedad de los edificios con todos sus frutos y rentas producidas desde la extinción de la comunidad, además de 130.000 reales por los que la Hacienda vendió la enajenada huerta de la Almoraima o el Cerro de los Frailes y comprada por el duque, y su posterior inscripción en el



Archivo General de Andalucía. Saavedra. Legajo 3777.9

Registro de la Propiedad de San Roque. En 1868 el duque de Medinaceli toma posesión de todos estos bienes.

Asimismo, la aplicación de los Decretos de 1836 y 1837 afianza aún más la propiedad particular de estos bienes, que sujetos a mayorazgo desde la fundación del convento, quedan desvinculados pudiendo disponer libremente de su venta y enajenación. La pérdida del señorío jurisdiccional quedaba convertido en un mal menor si le era respetado el derecho a la propiedad particular de su patrimonio.

A principios del siglo XX los duques de Medinaceli remodelaron el edificio del monasterio convirtiéndolo en una casa palacio en la que residían grandes temporadas siendo visitados por ilustres personalidades del momento. En 1972 es comprada por Rumasa a quien el Estado se la expropia, convirtiéndose en la actualidad en un hotel. ■

Más información en Archivo General de Andalucía:

- Saavedra
- Condado de Castellar. Edición en microfilm.
- Web del Archivo General de Andalucía
- Archivo Ducal de Medinaceli; Sección Castellar.
- Actas Capitulares de Castellar de la Frontera (Cádiz)

El olivo inunda el Mediterráneo de la mano de fenicios y griegos. Sin embargo, la eclosión de su cultivo tendrá lugar con el Imperio Romano, necesitado de alimento para ejército y plebe, en un triángulo formado por las ciudades de *Córdoba*, *Hispalis* y *Astigi*. Desde allí, su zumo salía a través de las dos principales “autopistas” de la época: los ríos *Baetis* y *Singilis*. Emperadores de origen hispano, educados en la cultura del aceite, trasladarán a Roma su consumo masivo, que acaba exigiendo la creación de un “basurero ecológico”: el Monte Testaccio.

Al sol del Mediterráneo...

El aceite de oliva y su papel en el Imperio Romano

DESIDERIO VAQUERIZO GIL

UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

AH
OCT
2011
40

Los orígenes del olivo hunden sus raíces en la franja siriopalestina (las primeras referencias aparecen en las tablillas con escritura cuneiforme de Ebla, Siria, fechadas en 2.300 a. C.), donde contamos con testimonios del cultivo del árbol, consumo del fruto, producción de zumo en avanzadas almazaras y almacenaje en los palacios.

Egipto importó grandes cantidades de aceite desde Creta y Palestina desde comienzos del II milenio a.C., con fines alimenticios, cosméticos, medicinales, rituales y mortuorios (aceite como conservante de alimentos y también de cadáveres). Desde Oriente, el cultivo se iría expandiendo de manera progresiva hacia el extremo occidental del Mediterráneo, en un proceso paulatino que documenta bien la arqueología.

La *Biblia*, que representa una de las fuentes escritas más completas y detalladas de la Antigüedad, contiene un número cercano a las doscientas referencias al zumo de la aceituna, lo que supone una prueba incontestable de la intensidad del cultivo y el alto valor del aceite, utilizado para usos culinarios, pero también con un alto valor simbólico: con él se ungía a los reyes y se transmitía la divinidad. Fue una paloma la que, portando en su pico una rama de olivo como emblema de reconciliación bien comprendido y aceptado en todo el Oriente del Mediterráneo, anunció a Noé el final del Diluvio Universal y, consecuentemen-

LA FERTILIDAD DE LA TIERRA Y LA NAVEGABILIDAD DEL GENIL Y EL GUADALQUIVIR HICIERON SALIR DE ESTA ZONA GRANDES CANTIDADES DE ACEITE

te, de la cólera de Dios. Y entre palmas y ramas de olivo entró Cristo en Jerusalén como símbolo de paz y de victoria.

En Grecia continental el origen del árbol fue explicado con tintes mitológicos, como tantos otros aspectos de la vida. De sobra es conocida la famosa competición entre Poseidón, dios del mar, y Palas Atenea, diosa armada de la inteligencia, el ingenio, la filosofía y la *techné*, señora del ejército, de la artesanía y los oficios, hábil tejedora y protectora de la virginidad (virgen ella misma).

El caso es que, fuera por intervención divina o por simple sabiduría, el olivo se convertiría de inmediato en una de las más importantes señas de identidad de la cultura y la economía griegas, presente en multitud de facetas de su vida y de su arte, con un protagonismo que perdurará hasta prácticamente nuestros días. Ramas de olivo fueron utilizadas para coronar a los atletas vencedores en los Juegos Olímpicos, paradigma del espíritu agonístico griego; de olivo fue la

primera antorcha olímpica, y con ánforas de aceite de los olivos de la diosa se premiaba la victoria en los concursos atléticos e hípicas de los Juegos Panatenaicos.

Los griegos serán, junto con los fenicios, los transmisores de la olivicultura y del consumo de aceite (por tanto, también de la dieta mediterránea) a todo el Mediterráneo Occidental, en el marco de sus respectivas colonizaciones históricas, documentadas en la península Ibérica desde principios del primer milenio a. C. (la griega, algo más tarde).

En algunos yacimientos de Andalucía —caso, por ejemplo, de la cueva de Nerja— aparecen huesos de aceituna de diez mil años antes de Cristo, pero por el momento los análisis parecen confirmar que se trata de acebuches (*olea silvestres*); lo que no quita que las poblaciones contemporáneas se sirvieran del árbol para leña, y del fruto (acebuchina) para secarlo y comerlo, o bien extraer su jugo para iluminarse. Sí nos consta que la exportación de aceite bético a Roma debió empezar cuando menos en época augustea, lo que es prueba evidente de que el cultivo del olivo y la obtención organizada de su zumo respondían, seguramente, a una tradición de siglos, como parece demostrar el famoso texto de Estrabón: “De Turdetania se exporta trigo y vino en cantidad, y aceite no sólo en cantidad, sino también de la mejor calidad” (*Geografía*, 3, 2, 6).



Mapa de la geografía del aceite y la dispersión del olivo por la cuenca mediterránea.

A partir de Pérez Jiménez, F. (Coord.) (s.f.), *Aceite de oliva, sabor y vida*, Córdoba, p. 11.

EL OLIVO DOMESTICADO. Aunque probablemente ya se daba en Sicilia y en algunos puntos de la península Itálica, la domesticación del olivo en el Lazio tendría lugar entre los siglos VIII y VII a.C., quizás en principio de la mano de los fenicios, si bien la expansión del mismo sería obra de los griegos. Su cultivo y su uso tardaron en cuajar, o por lo menos en generalizarse el consumo, pero pocos siglos después el aceite habría de convertirse en una de las bases fundamentales de la dieta romana, junto con el vino, las legumbres y el pan (en sus más diversas modalidades, no sólo de trigo). A ello contribuiría la enorme producción de la Bética, que a partir de mediados del siglo I d. C. se convirtió en la principal abastecedora del Imperio, al adquirir el Estado cantidades ingentes de aceite producido en el valle del Guadalquivir para la alimentación de ejército y plebe. Adriano, emperador nacido en Itálica que dio a Roma uno de sus periodos más pacíficos y de mayor prosperidad, acuñó moneda con la representación de Hispania portando una rama de olivo, convertida en la más duradera y efectiva alegoría de la provincia.

Sólo a Roma fueron enviadas más de cincuenta millones de ánforas de aceite entre los siglos I y III d. C. A una media de setenta litros de aceite por ánfora, la ecuación es fácil: 3.500 millones de litros, de los cuales el 85% procedía de la Bética. De su obtención, envasado, almacenaje y comercialización sabemos por los testimonios arqueológicos, pero también a través de autores antiguos como Catón, Varrón, Virgilio, Plinio, y muy especialmente Lucio Iunio Moderato Columela, un gaditano de rango *equestre* nacido

Olivo y virtud

■ “Ciertos aventureros naturales de Arcadia, pocos en número, faltos de medios y deseosos de tener a quién servir para ganarse la vida, se pasaron a los persas. Conducidos a la presencia del rey, les preguntaron qué era lo que entonces estaban haciendo los griegos. Respondieron ellos que celebraban, en el marco de los Juegos Olímpicos, los certámenes gimnásticos y las carreras de caballos. Se interesó el persa por el premio que contendían, a lo que respondieron que la recompensa consistía en una corona de olivo. Fue entonces cuando oyendo esto Tritantegmes, hijo de Artabano, prorrumpió en una exclamación que le costó ser tenido del rey por traidor y cobarde; pues informado de que el premio en vez de dinero era una guirnalda, no pudo contenerse sin decir delante de todos: ‘Desgracia, Mardonio, ¿contra qué especie de hombres nos sacas de campaña que no se las apuestan sobre quién será más rico, sino más virtuoso?’ Heródoto, *Historias*, VIII, 26.

en el año 3 d. C. Poeta, filósofo y tratadista, pasó su niñez y parte de su juventud entre los olivares que su padre poseía en la Bética (cerca de diez mil árboles), en la que aprendió de forma experimental las prácticas

agrícolas, así como las exigencias estacionales del árbol, del fruto y de la obtención de su zumo. En el año 42 d. C. publicaría dos libros determinantes para el conocimiento actual del tema: *De re rustica* y *De arboribus*.

Fiel a su alma de campesina, en la base de su idiosincrasia cultural más genuina, Roma basó buena parte de su prosperidad económica en un perfecto sistema de reparo y explotación de las tierras.

En la Bética, los principales centros productores de aceite se localizaban en el valle medio del Guadalquivir, entre las ciudades de *Corduba* (Córdoba), *Astigi* (Écija) e *Hispalis* (Sevilla). La razón principal de ello está, como es fácil suponer, en la extraordinaria fecundidad de sus tierras. Pero también en otro aspecto que hoy suele pasar desapercibido a la hora de mirar hacia atrás en el tiempo: la navegabilidad del Guadalquivir (*Baetis*) hasta *Corduba*, y del Genil (*Singilis*) hasta *Astigi*. Gracias a ellos, salieron de esta zona cantidades sin precedentes de aceite que inundaron no sólo Italia, sino buena parte de Europa.

Como sigue ocurriendo hoy, en la *Hispania* romana la calidad del zumo dependía de numerosos factores: nivel de maduración del fruto, sistemas de recogida, transporte y almacenamiento, tipo de prensado o grado de decantación y filtrado. De acuerdo con ello, se obtenían diversos tipos de aceite, que variaban en acidez y pureza, y que lógicamente alcanzaban niveles diferentes de cotización y precio, por cuanto los usos que permitían eran también diferentes. Esta casuística fue bien conocida por los antiguos, y recogida por algunos de los tratadistas que se ocuparon de ello. Contamos, además, con una fuente de extraordinaria importan-



Mosaico del *dominus Iulius*. Villa romana en torno a la cual se representan los trabajos agrícolas. Arriba, a la izda., vareado de la aceituna.

cia: el edicto promulgado por el emperador Diocleciano en 301 d. C. con el fin último (fallido) de regular los precios, corregir la inflación y acabar con el mercado negro. Gracias a él sabemos que existieron al menos los siguientes tipos de aceite:

1. *Oleum omphacium* (también llamado *oleum ex albis ulivis*). Era el mejor. Se extraía de las aceitunas todavía verdes y se destinaba a usos religiosos y a la fabricación de perfumes y medicamentos.
2. *Oleum viride* (o *aestivum*): se preparaba en diciembre, cuando las aceitunas están en pleno proceso de maduración, ya entre el verde y el negro, y dan más aceite, con un sabor suave y afrutado. Podía ser, a su vez, de varios tipos:

Oleum flos: la “flor” del aceite. Equivalía en líneas generales a nuestro virgen extra actual, obtenido de la primera prensada.

Oleum sequens: era el aceite de segunda extracción, reforzada a veces mediante el uso de agua caliente.

Oleum cibarium: de un nivel inferior, se utilizaba básicamente para

Recogida y molienda

■ “Tan pronto como las aceitunas empiecen a cambiar de color y ya haya algunas negras, pero aún blancas la mayoría, convendrá cogerlas a mano con buen tiempo y, poniendo debajo esteras o cañas, cribarlas y sanearlas; luego, una vez limpias, llevarlas de inmediato al lagar, meterlas aún enteras en cestillos nuevos y ponerlas debajo de las prensas, para exprimir las (...). En la bodega del aceite habrá tres hileras de cántaras, una para recibir el aceite de la primera clase, o sea, del primer prensado, otra, el de la segunda, y la tercera fila, el del tercer prensado; pues es muy importante no mezclar el segundo prensado, y mucho menos el tercero, con el primero, porque es de mucho mejor sabor el aceite que ha escurrido con una presión menor”. Columela, *De re rustica* XII, 52, 10.

la cocina, aun cuando su fuerte acidez hacía que se enranciera pronto.

3. *Oleum acerbum* (o *maturum*): se obtenía a partir de las aceitunas recogidas del suelo, generalmente en mal estado, por lo que su calidad era mínima. Columela lo llama “aceite de comer”, si bien las clases más altas lo utilizaban sencillamente para la iluminación.

En el mismo Edicto de Diocleciano el precio del *oleum flos* se fijaba en 40 denarios el sextarius (sextarius = 0,54 litros; una 6ª parte del congus = 3,25 litros), el *sequens* en 24 y el *cibarium* en 12. Un precio altísimo, por lo que si la plebe pudo acceder a productos tan cotizados como el aceite de oliva fue porque los emperadores lo incluyeron entre los repartos gratuitos de alimentos (Annona).

UN VERTEDERO “ECOLÓGICO”. Los romanos cocinaban inicialmente con grasa de cerdo (*strutto*), pero con la difusión del olivo se impuso el aceite de oliva (al menos, en los países mediterráneos), que se convierte en ingrediente fundamental de su alimentación. De hecho, la cocina romana se nutrió de todos los productos que hoy considera-



Kántharos con decoración de ramos de olivo, procedente de la Casa de Menandro, en Pompeya.

mos parte sustancial de la dieta mediterránea: aceite, vino, pan, carne, pescado, legumbres, verduras, frutas, huevos, miel, frutos secos, quesos...; algo que constatan la arqueología y autores de la época, entre los cuales hay verdaderos gastrónomos, como el famoso *Marcus Gavius Apicius*.

Desde el siglo I d. C., los emperadores potenciaron la producción de aceite de calidad, vital para el mantenimiento de esa especie de ministerio de abastos que fue la *Annona*, y ninguno mejor que el de la Bética, que comienza a ser exportado masivamente a Roma. Se utilizaban para ello grandes ánforas de barro (en su mayor parte, del tipo Dressel 20) fabricadas en las mismas fincas dedicadas al cultivo, aunque en talleres próximos por lo general a los ríos. Por su peso, tamaño y la impregnación en sus paredes de la grasa, eran envases no reciclables ni retornables. En consecuencia, hubo de arbitrase un sistema para evitar los malos olores y las infecciones. Así surgió el Testaccio, un vertedero específicamente diseñado al efecto, objeto de estudio desde hace años por un equipo que dirigen J. M. Blázquez y J. Remesal, cuyas entrañas guardan, todavía hoy, un volumen extraordinario de material anfórico.

Para conformar el basurero los romanos idearon un sistema de apilamiento perfectamente racional que con el tiempo permitiría un crecimiento orgánico del sitio, así como sucesivas ampliaciones: las ánforas (subidas a lomos de caballerías, conforme el monte ganaba altura) eran

desfondadas, colocadas lateralmente en disposición escalonada y su interior relleno con los fragmentos de otros recipientes ya rotos. A continuación todo el conjunto se cubría de cal viva para evitar el olor tan penetrante de la descomposición del aceite, los insectos y cualquier efecto nocivo sobre la población.

Gracias a su buen estado de conservación, muchas de las ánforas acumuladas en el vientre del Testaccio siguen conservando sobre su superficie exterior los sellos de los alfares (*figlinae*) de procedencia, algunos grafitos (ambos realizados antes de la cocción), y sobre todo numerosos datos pintados en el momento del envasado y controles posteriores (*tituli picti*). Estos últimos inclu-

yen información de primer orden para conocer las grandes explotaciones agrarias (*fundi*) de la Bética, el funcionamiento del sistema de exportación y fiscalización del producto y, también, el nombre de los *navicularii* (armadores) o *mercatores* (empresarios) encargados del comercio.

¿SABIDURÍA O CASUALIDAD? Hoy conocemos mediante argumentos científicos bien probados las múltiples bondades que produce al ser humano el consumo regular del aceite de oliva. Sin embargo, dicha premisa, que vendemos como uno de los descubrimientos médicos más importantes de las últimas décadas, capaz de influir de manera decisiva en la salud media de la población y en su esperanza de vida, fue ya cuando menos intuida por los romanos, que supieron fehacientemente de las propiedades nutritivas y beneficiosas del mismo, y promovieron su consumo, por lo que en realidad no estamos sino volviendo sobre lo que otros ya, antes que nosotros, percibieron. A este respecto, y como curiosidad un tanto impactante, algunos investigadores destacan la coincidencia entre la generalización de su ingesta y la prolongación de los años de vida en Roma que muy pronto comienza a detectarse, también a través de la epigrafía. ¿Simple casualidad? Se trata de una pregunta a la que no es posible ofrecer respuesta por el momento. Sin embargo, en la historia del hombre muy pocas cosas suceden porque sí; mucho menos, cuando obedecen a la experimentación y a la experiencia. ■

Más información

- **AA.VV.**
Tierras del olivo.
Fundación El Legado Andalusi.
Sevilla, 2007.
- **Berni Millet, Piero**
Epigrafía anfórica de la Bética. Nuevas formas de análisis.
UAB. Barcelona 2008.
- **Blázquez José María; Remesal, José**
Estudios sobre el Monte Testaccio (Roma). IV.
UAB. Barcelona, 2007.
- **Rosenblum, Mort**
La aceituna. Vida y tradiciones de un noble fruto.
Tusquets. Barcelona, 1997.

Desde hace más de un siglo, ha sido comúnmente aceptado que los moriscos asimilados, Alonso del Castillo y Miguel de Luna, médicos e intérpretes reales, fueron los autores de los fraudes o “invenciones” de los *libros plúmbeos* de Granada. En este sentido no faltaban indicios, a los que se sumaban algún testimonio coetáneo, como el del gran cronista de la guerra Luis del Mármol Carvajal. Estudios posteriores abundaron en ello; sin embargo, hoy en día, continúa sin ser cuestión cerrada.

Los moriscos Alonso del Castillo y Miguel de Luna

¿Autores de los *libros plúmbeos* de Granada?

MANUEL BARRIOS AGUILERA

UNIVERSIDAD DE GRANADA

AH
OCT
2011
44

La historia de las “invenciones” de los *Libros plúmbeos*, o *Plomos*, ha sido mil veces contada. Comienza el día 18 de marzo de 1588, en los trabajos de derribo de la Torre Vieja de la mezquita principal de Granada, conocida como Turpiana, para la construcción de la tercera nave de la catedral. Se descubrió entre los escombros una caja de plomo, betunada y de escaso tamaño, que encerraba varios objetos: un lienzo triangular, mitad de uno cuadrangular, una tablita con la imagen de la Virgen María en traje de “egipciana”, un hueso y un pergamino enrollado y doblado, escrito en árabe, castellano, latín y con letras griegas. Este pergamino causó una gran conmoción pública, pues contenía una profecía del evangelista San Juan sobre el fin de los tiempos, que había traído San Cecilio, del que se daban noticias concretas por vez primera, quien la había recibido, junto con los otros objetos, de San Dionisio Areopagita a su paso por Atenas. Se anunciaba la venida de Mahoma en forma de oscuras tinieblas, en el siglo VII, y la irrupción de Lutero, en forma de dragón, en el siglo XVI, quien dividiría la cristiandad en sectas. Todo rubricado con la firma de San Cecilio.

Cinco días después, se dieron los primeros pasos para su calificación, que produjo sus frutos con la reunión de una Junta Magna, que el día 5 de abril pronunció, sobre las traducciones ya realizadas, un primer dictamen favorable. El 24 de mayo muere el arzobispo

LOS HALLAZGOS TURPIANOS DESPERTARON DUDAS ENTRE LOS EXPERTOS. PERO LA RELIGIOSIDAD DE LOS GRANADINOS SE INCLINABA POR EL PRODIGIO

Juan Méndez de Salvatierra, lo que ocasionó la suspensión del proceso. Por presión del cabildo granadino, el 3 de octubre se emitió un breve por el Papa Sixto V en que se recomendaba reabrir los trámites para la calificación. Entre tanto accede a la prelatura granadina don Pedro de Castro, Vaca y Quiñones.

Pronto los hallazgos turpianos despertaron dudas por la actitud reticente de algunos expertos y la variedad de los contenidos de las traducciones. Pero la religiosidad de los granadinos se inclinaba por el prodigio. Este primer hallazgo, prólogo de lo que se seguirá, se inserta en el ambiente de exaltada religiosidad y de credulidad, común a toda la geografía hispana, pero también en la exuberante imaginación popular, predispuesta al hallazgo de *tesoros*, más atractivos cuanto más misteriosos. Granada era la tierra más abonada, donde el imaginario popular contaba con los mejores alimentos: casi nueve siglos musulmana tras su pasado romano.

Unos buscadores de tesoros encontraron el anhelado “tesoro”. Fue el 21 de febrero de 1595, en la colina de Valparaíso, extramuros de la ciudad; en unas cuevas abandonadas de ruinas antiguas. Este primer hallazgo consistía en unas láminas de plomo escritas en un alfabeto extraño (caracteres “salomónicos”, es decir, árabe distorsionado para fingir antigüedad) y latín (escritura “hispano-bética”) referentes a un San Mesitón, mártir. Sucesivamente van apareciendo otras láminas con noticias referentes a San Hiscio y San Tesifón y sus respectivos discípulos; el 30 de abril la referente al martirio de San Cecilio, primer obispo de *Ilíberis*, y de otros discípulos. Junto a las láminas: huesos y cenizas de los mártires, pronto elevados a la categoría de “reliquias venerables” por el pueblo fanatizado.

Entre abril de 1595 y mayo de 1599, aparecen 22 conjuntos de láminas de plomo, que luego vinieron a denominarse impropriamente “libros plúmbeos”, pues ni la forma y tamaño ni la disposición de las láminas los asemejaban a un libro convencional: son de forma circular, de un tamaño no uniforme pero aproximado al de una hostia de consagrar; número de “hojas” variable y unidas por hilos metálicos. Hay que sumarles unas láminas alargadas explicativas de los contenidos de los libros. Los libros aparecían junto a los supuestos huesos de los mártires y a masas que exhalaban un dulce olor, como reliquias divinales. La conmoción en la ciudad



Entrega de restos martiriales al arzobispo Pedro de Castro en el Sacromonte. Grabado de Francisco Heylan.

fue enorme. La lámina alusiva a San Cecilio, el primer obispo de la Granada antigua, de *l'iberis*, mártir de la Iglesia de Cristo, silenciado durante quince siglos, fue la que desató el mayor entusiasmo, pues era la confirmación de las tradiciones medievales, hasta entonces "ciertas" pero indemostrables. Se instaura inmediatamente su festividad.

EL FERVOR DEL PUEBLO. El entusiasmo popular se desborda en la capital y cunde fuera de Granada y en toda España. La colina de Valparaíso, ya Monte Santo o Sacro Monte, se puebla de cruces; se siguen procesiones sobre todo de mujeres; las órdenes religiosas, las parroquias, las cofradías y las congregaciones se vuelcan en manifestaciones de incontenible sentimiento. Los milagros completan un cuadro que dispara los fervores.

El arzobispo Castro recibió los hallazgos como una gracia especial del cielo. Pidió sus pareceres a especialistas, que en su mayoría se plegaron a su opinión, aunque hubo algunos disidentes. Pero lo decisivo fue la voluntad del arzobispo, su tesón, su fanatismo. Roma le dejó la iniciativa en la calificación de las reliquias, según norma tridentina, aunque se reservaba el apartado de los

UN GRUPO DE ECLESIASTICOS DECLARÓ LAS RELIQUIAS AUTÉNTICAS Y DIGNAS DE VENERACIÓN. NO OCURRIÓ LO MISMO CON LOS LIBROS PLÚMBEOS

libros hasta que vencida su dificultad todo estuviese convenientemente establecido. Era la romana en realidad una negativa a autenticar unos libros que en círculos eclesiásticos cualificados eran tachados de torpes falsificaciones. Pese a la reiteración por la Santa Sede en separar libros y reliquias, que era lógico interpretar como una condena "indirecta y oficiosa" de las mismas, dada la estrecha imbricación de ambos, se alcanza la reunión de la Junta de Calificación: expertos eclesiásticos, con el arzobispo Castro a la cabeza, declararon las reliquias auténticas y dignas de veneración. El 30 de abril de 1600 se publicaba el decreto.

Se cerraba así la primera parte del proceso y se daba paso a una segunda que tendría ya por eje exclusivo los *libros plúmbeos* pro-

piamente dichos. La calificación de las reliquias, superando todas las expectativas, se convirtió en explosión popular, telón de fondo apasionado de las llamadas "guerras granatenses", que van a dirimir los defensores y detractores de la autenticación de las láminas, durante un decurso que iba a ser largo y cruento. Ni la condena pontificia de los libros, de 1682, consiguió parar la reivindicación sacromontana, secundada por el Ayuntamiento de Granada.

DOS MORISCOS FALSARIOS. Los estudios sobre la temática de los plomos del Sacromonte han adquirido una abundancia y un alto grado de complejidad y matiz en todos y cada uno de los mil aspectos que encierra. Aludiré en estas líneas a sólo un par de cuestiones esenciales. Se trata, en principio, de la *autoría*, que lleva implícita la de las *motivaciones* de los falsificadores.

Ha sido comúnmente aceptado durante más de un siglo, desde que lo enunciara José Godoy Alcántara a mediados del siglo XIX, que Alonso del Castillo y Miguel de Luna, moriscos asimilados, médicos e intérpretes reales, fueron los autores de los fraudes: no faltaban indicios y algún testimonio coetáneo (por ejemplo del gran cronista de la gue-



rra Luis del Mármol Carvajal). Estudios posteriores abundaron en ello; sin embargo, no es cuestión cerrada. Detengámonos, aunque sea en breve, en las figuras de estos dos moriscos singulares y en su peripecia vital.

ALONSO DEL CASTILLO. Hijo de morisco (Castillo el viejo), nacido en Granada en fecha no determinada, acaso entre 1520 y 1530. Su muerte debió producirse entre 1607 y 1610; no hay mayor concreción. Se licenció en Medicina en la Universidad de Granada. Luego ejerció de médico con éxito. Pero en lo que verdaderamente destacó Alonso del Castillo fue en su trabajo de traductor e intérprete al servicio de la Corona, del Ayuntamiento de Granada y de don Pedro de Castro. Aunque también se tiene noticia cierta de otros trabajos menores para particulares.

Su primer trabajo fue la traducción de las inscripciones árabes de La Alhambra, por encargo del Ayuntamiento de Granada. Ha sido controvertido por los especialistas, pues contienen errores, pero todavía posee la virtud de ser fuente interesante dado que algunas de las inscripciones desaparecie-

SE CONSIDERA QUE CASTILLO Y LUNA FUERON AUTORES DE LOS FRAUDES; AUNQUE SE CONSOLIDA LA IDEA DE QUE NO PUDIERON ACTUAR SOLOS

ron. Hay incluso tergiversación, al suprimir cualquier expresión islámica, acaso para protegerlas de destrucciones posteriores.

Su segundo trabajo mayor fue de encargo regio: la traducción al castellano de cartas y otros documentos referentes a la Guerra de las Alpujarras. Es un interesante trabajo que Castillo entregó al rey y al presidente de la Real Chancillería, don Pedro de Deza. Lo conocemos por la edición de Pascual de Gayangos: *Sumario y recopilación de todo lo romançado por el licenciado Alonso del Castillo*. Como fuente histórica posee un considerable valor. En la política de la guerra, rozó el espionaje, pues no reparó en fingir textos para sembrar el desconcierto en la comunidad alzada.

Felipe II lo llamó a Madrid, en 1573, para que hiciera un catálogo de los manuscritos árabes de El Escorial. Tradujo asimismo cartas enviadas por el rey al sultán de Marruecos. Estos trabajos lo ocuparon hasta 1587 en que regresó a Granada.

Por último, y por encargo del arzobispo Castro, se dedicó a la traducción e interpretación del pergamino de la Torre Turpiana y de los *libros plúmbeos*. Estas ocupaciones y su implicación más que probable en las falsificaciones son las que a la postre le han proporcionado su celebridad y su equívoca fama. Es más, siempre se le consideró como el mejor preparado y el más capacitado para hacerla.

MIGUEL DE LUNA. Descendiente de una familia de cierto linaje oriunda de Baeza, nació en Granada en torno a 1550. Se licenció en Medicina en la Universidad de Grana-

Los mal llamados libros plúmbeos tienen forma circular, un tamaño semejante a una hostia de consagrar y un número variable de hojas.

da; carrera que luego ejerció. Murió en 1615. Se carece de noticias ciertas de su vida y actividad anteriores a 1588, fecha en que se le encargó la traducción del pergamino de la Torre Turpiana. Luego, se sabe de un tratado que escribió sobre los baños y que envió al rey Felipe II, en 1592. De ese mismo año es la publicación de su *Historia verdadera del Rey Don Rodrigo*.

Esta obra, que le ha proporcionado notoriedad, es un fingimiento en toda regla. Parte de ser la traducción de un supuesto manuscrito árabe conservado en El Escorial, en el que se ofrece una nueva versión idealizada de la conquista y dominación árabe en España, en contra de la versión española: los conquistadores vienen a salvarla de la corrupción y degeneración de los visigodos. Es además “espejo de príncipes” en que deben mirarse los gobernantes, en la figura de Jacob Almançor.

Pero la verdadera dimensión de Luna se manifiesta en relación con los hallazgos de Granada, de los que fue traductor e intérprete como Castillo. Es más, se convirtió en un defensor acérrimo de los mismos. Había sido llamado a trabajarlos por el arzobispo Castro en 1595. Su implicación en los fraudes parece casi segura.

No es casual su amistad y contactos con personajes proclives a la mixtificación, como el poeta, funcionario y afecto a la academia de los Granada Venegas, Joan de Faría, con el que comparte un *Dialogismo*: una apasionada defensa de la veracidad de los hallazgos; o con el falsario jesuita Jerónimo Román de la Higuera, autor de los falsos cronicones de Dextro, Máximo, Luitprando..., y defensor entusiástico de las supercherías granadinas; o, incluso, con el canónigo de la catedral de Granada Pedro Guerra de Lorca, asimismo inclinado en este sentido...

Todavía en 1610, consta que Luna mantenía su aspiración a una hidalguía solicitada a la Corona; vindicación de su cristianismo y de su noble estirpe. Como en el caso de Castillo, a su muerte, el arzobispo Castro defendió su cristianismo sincero ante quienes lo cuestionaban.

Copia de la hoja final del libro plúmbeo *El Sello de Salomón*. La obra se custodia en la actualidad en la Abadía del Sacromonte de Granada.

INVESTIGACIÓN Y OPINIÓN. Hay indicios suficientes para afirmar que Castillo y Luna fueron autores de los fraudes sacromontanos; bien que cada día se consolida la opinión de que no pudieron actuar solos. Se llegó a aventurar cuál pudo ser la participación de uno y otro, y hasta que las partes más sutiles de los libros correspondían a Castillo, mejor dotado intelectual y técnicamente (D. Cabanelas). Luego, ha ido creciendo la figura de Luna y su significación en la medida en que se van estudiando otros aspectos de su vida contradictoria, de sus relaciones y de su plural producción. En fin, se ha negado con toda plausibilidad el parentesco entre ellos (suegro/yerno), hasta ahora comúnmente aceptado.

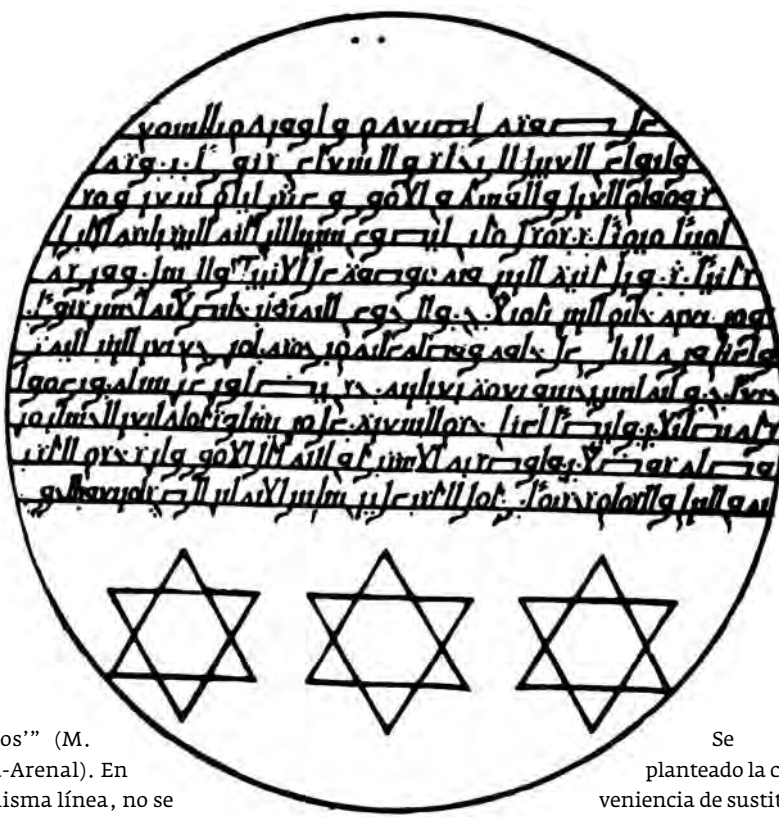
Ha cambiado incluso, y a ritmo acelerado, la percepción de Luna y su posición ante el hecho religioso. En corto tiempo ha pasado de ser un “cristiano árabe” (F. Rodríguez Mediano, M. García-Arenal), sinceramente empeñado en demostrar la compatibilidad de la cultura árabe con la pertenencia a la fe católica, a “moro fino”, con fuerte conexión con moriscos criptomusulmanes de Toledo y que estuvo implicado en redes moriscas; de hecho, un “criptoalfaquí” que aprovechaba sus viajes de Granada a la Corte para mantener viva la llama de la fe musulmana entre sus hermanos de raza; se resume muy bien en la frase, hallada en un documento inquisitorial a él alusiva: “no hay mejor moro en España” (M. García-Arenal).

La misma complejidad de los textos de los libros plúmbeos determina la improbabilidad de que estos dos moriscos, por grande que fuera su preparación histórica, teológica y lingüística, pudieran haber realizado solos el fraude —no se olviden, además, los aspectos materiales y formales, ingeniosos y difíciles—. Recientemente se ha puesto de manifiesto, al hilo de lo señalado por algún traductor de la época, la influencia en los plomos de libros de origen oriental, maronita: eso los convertiría “en un texto especialmente híbrido, en un texto cristiano tejido con hilos o con materiales islámicos en los que se incluye la propia confesión de fe musulmana ‘no hay dios si-

no Dios” (M. García-Arenal). En esta misma línea, no se excluye la participación en la redacción de teólogos católicos de la propia ciudad de Granada buenos conocedores de ambos credos y de sus concomitancias (véase abajo).

Asimismo, se ha cuestionado el tradicional sincretismo, preguntándose “si es posible crear una síntesis combinatoria de dos religiones fenomenológicamente irreconciliables, con elementos de fe mutuamente excluyentes”. Los textos plúmbeos “presentan una visión del cristianismo primero aceptable a ojos islámicos [...] van desarrollando un cristianismo aún no contaminado por los intereses de ciertos cristianos. Un cristianismo que en algunos aspectos, evidentemente, se asemeja bastante al Islam” (L. F. Bernabé).

Por otra parte, antes se había argumentado, con buenas razones, que Castillo y Luna no crearon *ex nihilo*, sino que actuaron como transmisores de un depósito doctrinal heredado de sus mayores, Castillo el Viejo y el Meriní (M.ª J. Rubiera). Enlazando con esta idea, se ha hurgado en el “entorno de los plomos”, a la búsqueda de unas motivaciones próximas y tangibles, concluyendo que era pretensión de los falsificadores influir en la opinión pública y en la Monarquía en especial, para salvaguardar sus privilegios y estatus. El entorno estaría en las familias de los Núñez Muley y Granada Venegas (descendientes de los linajes nazaríes más genuinos); en particular en ésta, en cuya tertulia se significaron personas que congeniaban con las ideas básicas de las invenciones (M. García-Arenal).



Se ha planteado la conveniencia de sustituir el concepto de sincretismo por el de *simbiosis*, entendida ésta como fruto lógico de una coexistencia tan larga e intensa en las tierras granadinas: dos comunidades, dos credos, en contacto permanente y estrecho al margen del mayor o menor grado de entendimiento; es decir, de verdadera convivencia (M. J. Hagerty).

MOTIVACIONES. Se entraba así en el resbaladizo tema de las motivaciones de los falsificadores. Primero, el posible intento de sincretismo era entendido como pretensión de lograr una solución de compromiso, tendiendo un puente de unión entre Cristianidad e Islam —iba ello unido a la búsqueda de *primacía y preferencia* para el pueblo árabe y su lengua—, que legitimara su presencia dorando el prestigio de la cultura árabe. Luego, se postulaba el interés de los moriscos notables, más concreto y tangible, por salvaguardar sus privilegios y permanencia en sus lares ante la amenaza de la expulsión definitiva, la “solución final” (1609-1614). Hay quien avanza la idea de que más que un sincretismo entre doctrinas difícilmente

FUERAN LAS QUE FUERAN LAS INTENCIONES Y LAS MOTIVACIONES DE LOS MORISCOS FALSARIOS, SUS ESFUERZOS RESULTARON VANOS



Vista general de la Abadía del Sacromonte que desde el año 2000 conserva en su interior los famosos libros plúmbeos.

conciliables de lo que habría que hablar es del “intento de un grupo de moriscos cultos para reanimar a sus correligionarios con una esperanza mesiánica” (R. Benítez).

Se ha aventurado que en la elaboración y redacción de los *libros plúmbeos* pudieron estar implicados teólogos católicos, o puede que incluso sectores del clero granadino; hay indicios desde 1588, en el hallazgo mismo de la Torre Turpiana (F. J. Martínez Medina). Razones de conveniencia no faltaban: era el recurso para reavivar la religiosidad popular en una sociedad necesitada de ella; y tras ello, el logro de una dominación siempre pertinente. De ahí a señalar al mismísimo Pedro de Castro, décimo arzobispo de Granada, como posible impulsor de las falsificaciones, una vez iniciadas, hay un solo paso: al fin y al cabo, él mismo se veía como el “profeta de la nueva revelación” que creía encontrar en los hallazgos sacromontanos. Así constaba en algún texto de los plomos.

Con toda seguridad, no pararán ahí las hipótesis. Los trabajos que realizan ahora los especialistas (arabistas) en una nueva traducción, sin intermediaciones interesadas de los *libros plúmbeos* (guardados en el Sacromonte desde el año 2000) y los estudios paralelos (de historiadores) de otras cuestiones antes o después arrojarán luz sobre contenidos, autores y motivaciones. Ni siquiera se descarta la aparición, hasta ahora negada, de algún documento archivístico decisivo.

A MODO DE CONCLUSIÓN. Fueran las que fueran las intenciones y las motivaciones de los falsarios moriscos, sus esfuerzos resultaron vanos: el aparato recristianizador activado por la Iglesia negó toda posibilidad a montajes islamizantes. El arzobispo Pedro de Castro supo capitalizar el mensaje y construir a partir de él, en impecable *paradoja*, un *paradigma católico* de una fuerza irresistible que trascendió con mucho el ámbito reinogranadino y andaluz. En realidad él fue el

gran beneficiario del suceso. Un ejemplo magnífico es la postulación del Concepcionismo —fue la acción preferente de su prelatura sevillana—, el mejor logro de la *paradoja castriana*, *leit motiv* principalísimo de los *libros plúmbeos*; en varios de ellos apareció el lema, que el arzobispo hizo suyo: “A María no tocó el pecado primero”. Un lema de esplendoroso futuro popular, y uno de los puntos fuertes de las creencias y rituales barrocos. La Abadía del Sacromonte es símbolo de esas aspiraciones y de esos logros.

Con el paso de los siglos, el componente fabuloso de la invención de los *libros plúmbeos* del Sacromonte se ha impuesto. La novela del fraude, un extraño “fraude morisco” repleto de episodios de lo más intrinca-

dos en un mundo especialmente propicio a la fabulación como es la Granada de fines del siglo XVI, ha ocultado al público común la realidad histórica profunda. Ayudaba a ello la imagen capitalina: un espacio donde la expulsión masiva de la comunidad morisca (de 1570) no había podido borrar la evidencia de su largo y brillante pasado musulmán. Para la mirada, y las entendederas, de un castellano-cristiano-viejo, una ciudad, sin duda, “demasiado islámica”.

A esa visión externa se superponía una realidad más matizada, notablemente distinta: una ciudad de aluvión, de repobladores y emigrantes: se hubieran radicado a raíz de la conquista de los Reyes Católicos (1492), o tras la expulsión de los moriscos (vencidos en la Guerra de las Alpujarras, 1568-1570), o en el tiempo intermedio entre esos dos hechos decisivos. Apenas dos décadas después de la deportación masiva, un suceso particularmente raro venía a evidenciar a los poderes eclesiales, y con singular estrépito, la necesidad, devenida en anhelo, de que esa ciudad, de tan rica historia y notorio prestigio, recuperara el tiempo perdido en su largo “paréntesis musulmán” y de que su Iglesia ocupara entre las peninsulares (Toledo, Santiago, Tarragona, Braga...) el elevado trono que su historia martirial exigía. En definitiva, se imponía remediar el “déficit de veterocristiandad” tan dolorosamente acumulado en ese paréntesis oneroso.

Ni las aspiraciones eclesiales ni el paisaje humano y civilizatorio, fuertemente institucionalizado pero socialmente poco vertebrado, en el que se producen, explican necesariamente los fraudes, pero sí dibujan el peculiar fondo histórico en el que deben de entenderse en su principio y el rumbo que tomaron después. El investigador opera hace décadas sobre esas realidades; sin embargo, la lección no ha llegado suficientemente clara al curioso no especialista. ■

Más información

- **Cabanelas Rodríguez, Darío**
El morisco granadino Alonso del Castillo. Patronato de la Alhambra y el Generalife. Granada, 1965 (1991).
- **Barrios Aguilera, Manuel**
Los falsos cronicones contra la historia (o Granada, Corona martirial). Un. de Granada. Granada, 2002.
- **Barrios Aguilera, Manuel y García-Arenal, Mercedes (eds.)**
Los plomos del Sacromonte. Invención y tesoro. Universidades de Valencia, Granada y Zaragoza. Valencia, 2006.
- *¿La historia inventada? Los libros plúmbeos y el legado sacromontano.* Universidad de Granada y El Legado Andaluz. Granada, 2008.
- **García Arenal, Mercedes y Rodríguez Mediano, Fernando**
Un Oriente español. Los moriscos y el Sacromonte en tiempos de Contrarreforma. Marcial Pons. Madrid, 2010.

De la “mano de Fátima” a los “libros plúmbeos”

■ No debe de extrañar que la escritura de ficción haya puesto sus ojos en la singular temática de los plomos. Encierra, de una parte, el atractivo novelesco del suceso; de otra, poder contar con las informaciones proporcionadas por la investigación universitaria, muy precisas y matizadas, donde es fácil beber. Y todo en un paisaje histórico como el reseñado. Es decir, están dados todos los elementos para atraer al escritor, al novelista. Ahí *El libro mudo*, de Juan Guerrero Zamora; *El segundo hijo del mercader de seda*, de Felipe Romero; *La mano de Fátima*, de Ildelfonso Falcones, o, en alguna manera, pues resulta algo engañosa, la última novela aparecida, *Los libros de plomo*, de Fernando Martínez Laínez.

Como complemento a esta colaboración merece la pena traer noticia de un malentendido, que tiene su origen en una errónea percepción de una de esas novelas, *La mano de Fátima*, todo un *best-seller*. Concurren en el malentendido la inadecuada concepción de “novela histórica” y “divulgación histórica” y los inconvenientes que de ello pueden derivarse. Ayuda el hecho de que se haya publicado un volumen complementario en que se presentan los escenarios “reales” de la acción.

Sin ánimo de parecer crítico literario, empezaré haciendo un pequeño comentario de la novela de Falcones. En mi modesta opinión no es acertado calificarla de *histórica* sin más. Yo la veo como una *novela de aventuras* que ha elegido para su desarrollo una época histórica determinada, la morisca, y un espacio, Granada y Córdoba; y el tiempo de las más de cuatro décadas que van desde la Guerra de las Alpujarras hasta la expulsión definitiva de los moriscos de Andalucía en 1610, y aún un par de lustros más (para que todo quede cerrado).

Para ser genuinamente novela histórica, en mi percepción, le falta, como primera providencia, la *verosimilitud* incluso en su mínima expresión. Se suceden los episodios sin descanso, en un arrastre incesante de enormidades que desafían la lógica más elemental, durante casi mil páginas. El protagonista, el morisco Hernando Ruiz/Ibn Hamid, siempre presente, es un superhombre: sabe de todo, todo lo aprende y todo lo hace. Cuapo y juncal como pocos, de bellos ojos azules —es hijo espurio de un clérigo de ojos azules, naturalmente—, sufrido y fuerte

hasta el extremo, amigo de sus amigos, enemigo terrible, insuperable como amante, virtuoso único en el trato de los caballos, pícaro y tahúr infalible, orgulloso y hasta altivo con los nobles que lo protegen o lo toleran, comprensivo y aun tierno con los desvalidos... Eso sí, de una fe islámica inquebrantable, es capaz de resistir impertérrito el desprecio de quienes lo juzgan traidor a su pueblo, incluido el de su propia madre. Un alfaquí alpujarreño, su maestro amado de la primera juventud, le legó la responsabilidad de salvar a su pueblo, y también una rica espada como símbolo de redención. Naturalmente, es también teólogo y calígrafo autodidacto; y de los mejores: copió secretamente muchas veces *El Corán* y tradujo el *Evangelio de Bernabé*...

Él fue —debe decirse ya, por si hay alguien que no haya leído la novela— quien realizó la falsificación de la Torre Turpiana (incluso la escondió en la torre), y luego las de Valparaíso; y todo a partir y en torno del lema “A María no tocó el pecado primero”... Un artesano levantino grabó las láminas, si bien él mismo las llevó a Granada. Los colaboradores de don Pedro de Granada Venegas, entroncado con la estirpe real nazarí, las irían colocando en su lugar durante cinco años para que fueran halladas en los momentos oportunos... Este señor don Pedro, heredero directo de don Alonso (ambiguo protector de los moriscos en tiempos de guerra) fue su mentor leal hasta el final, auxiliado por los moriscos criptomusulmanes Alonso del Castillo y Miguel de Luna. Los cuatro se reunían en la Casa de los Tiros (¿dónde mejor?) para urdir la superchería. En el cierre de la novela, queda expresado que todo el esfuerzo de los plúmbeos ha sido baldío; que no han surtido el efecto perturbador que pretendían, porque un clérigo de mucha entidad, poderoso y fanático, el arzobispo don Pedro de Castro, les ha ganado por la mano. ¡Ah!, pero no todo se había perdido: quedaba por ahí el *Evangelio de Bernabé*, prolongación inequívoca de los plomos, cuya copia realizada por nuestro héroe ha llegado a la Sublime Puerta, a manos del sultán...; y, algo más: aunque confortablemente instalado en España, después de tantas vicisitudes, Hernando Ruiz/Ibn Hamid también dejaba, entre otros de su mujer cristiana, un hijito de ojos azules (como su abuelo), en el que ya había inoculado la semilla de la rebeldía. Vuelvo al equívoco novela histórica y

divulgación histórica. Hay muchos que pueden creer que el suceso de los *libros plúmbeos* de Granada es tal como lo narra Falcones. Y, sin embargo, dista mucho de parecerse. ¡Qué más quisiéramos que conocer la verdadera autoría de los fraudes! Nos gustaría saber de forma indubitada el modo en que fraguó la idea, sus autores mayores y menores, su formación teológica, su extracción social, el propósito que los guiaba, el taller y los amanuenses que realizaron las pequeñas planchas y elementos anexos. Falcones es un novelista, y cuando toca el tema fabula cuanto quiere, y está en su derecho. Sabe de lo que escribe: está bastante informado y documentado, y se nota (incluso en demasía). Nada que objetarle, ni siquiera sus drásticas simplificaciones, inexcusables en una novela de aventuras. El problema no está en él, sino en quien confunde los planos. Se me podrá argüir que raro será quien caiga en celada tan obvia. Un solo ejemplo demostrará el fundamento de mis cautelas.

En un programa de *Reportero de la historia*, de RTVE, emitido en La 2, se dedicaron en torno a diez minutos a los *libros plúmbeos*. Es una serie generalmente bien hecha, documentada y con un nivel técnico alto, que se ha ocupado de mil y una materias históricas. Pues he aquí que en este asunto delicado defrauda radicalmente la confianza ganada. El director incluye entre sus colaboradores, como “experto en la materia”, a un aficionado. Y lo pone a hablar ante la cámara. Éste, asevera categóricamente que los *libros plúmbeos* se idearon y realizaron en la Casa de los Tiros, por Alonso del Castillo y Miguel de Luna, y al amparo y patrocinio, claro está, de don Pedro de Granada y Venegas, señor de Campotéjar (que allí reunía su famosa academia).

Punto y raya. Todas las cautelas de los especialistas quedan laminadas por ensalmo. Compárense estas rotundas y simples aseveraciones con lo que decimos arriba sobre la autoría. Son percepciones abismalmente distintas. No sé qué trabajos antiguos y modernos ha visto o dejado de ver este “experto” de ocasión sobre la temática sacromontana —puedo imaginármelos—, pero estoy seguro de que ha leído la novela de Falcones y de que ha incorporado como certeza histórica lo que éste fabula dentro de su lógica narrativa. El peligro está en el equívoco.

Felipe IV eligió a Fernando III, *el Santo*, como el candidato adecuado para dotar a la Corona de un santo comparable a San Luis para Francia. Así, entre 1627 y 1671, Fernando III siguió un recorrido hacia el reconocimiento de santidad. Sin embargo, a pesar de los fastos celebrados en su honor en 1671, lo cierto es que no llegó a obtener el estatus de los santos de culto universal. La Monarquía hispánica no logró que Roma le concediera la propiedad de un Santo rey comparable a San Luis; lo que puede ser interpretado como un signo más de la "decadencia" española.

El rey Fernando III

El Santo no fue canonizado

CÉCILE VINCENT-CASSY
UNIVERSIDAD PARIS XIII—NORD

El 130 de mayo, en España se celebra la fiesta de San Fernando. Fue instituida a finales del siglo XVII. Exactamente en 1671. El cuerpo de este rey de Castilla y León del siglo XIII, quien reconquistó parte de Andalucía a los musulmanes, estaba sepultado en la sevillana capilla de Nuestra Señora de los Reyes desde 1578. El traslado de su cuerpo a su sepultura definitiva en la real capilla hispalense fue el primer paso dado por las instituciones sevillanas hacia el reconocimiento del culto. Este evento tuvo una resonancia relativa en su época. Se encargó unos escritos al poeta Herrera, *el divino*, una gloria local. Unas décadas más tarde, la solicitud sevillana se unió a la voluntad de la real Casa de los Austrias de llevar a cabo un proceso de sacralización dinástica.

A raíz de la petición del procurador mayor de Sevilla don Juan Ramírez de Guzmán a las Cortes de Castilla en 1623, el rey Felipe IV eligió a Fernando III como el candidato adecuado para dotar a la Corona de un santo comparable a San Luis para Francia. Cuando realizó su visita a la catedral hispalense en 1624, el rey se recogió ante el sepulcro de su prestigioso antepasado. Y en adelante, apoyó la causa de canonización de Fernando III, presentada en 1628 a la romana Congregación de Ritos.

Felipe IV, ayudado del entonces arzobispo de Sevilla, Diego de Guzmán, empezó por encargar un memorial de la vida y he-

LA RAZÓN DE LA SOLICITUD DE CANONIZACIÓN ESTÁ EN LA TRADICIÓN SEVILLANA, DATABLE EN EL S. XIII, DE RENDIR CULTO AL HÉROE DE LA RECONQUISTA

chos del monarca medieval al jesuita Juan de Pineda para promover la causa. Con este escrito, impreso en 1627, pretendía que el Papa Urbano VIII declarara mayor y ciertamente la santidad de Fernando III. Pero según Pineda, ésta no necesitaba ser demostrada, pues su culto en Sevilla la asentaba y ratificaba desde su muerte en 1252. El autor del *Memorial* utiliza toda suerte de argumentos para demostrar la existencia de este culto desde tiempos inmemoriales. Uno de ellos es la presencia de su imagen en el escudo de armas de la ciudad: el rey conquistador aparece sentado en trono real, con el imperial globo, la espada levantada, junto a los santos patronos Isidoro y Leandro. Según Pineda, el santo acompañamiento, que es un recuerdo de la aparición legendaria de San Isidoro al rey, viene a ser una prueba de su estatuto. El jesuita también menciona que en muchas representaciones iconográficas Fernando III está "muchas veces con resplandores", lo cual es pro-

pio de los santos. Y rastrea múltiples pruebas de culto popular.

TRADICIÓN DE CULTO. A la lectura de este escrito, la razón de la solicitud de canonización debe buscarse en la tradición sevillana, continuada desde el siglo XIII, de rendir un culto al héroe de la *Reconquista*. Si se tratara de un santo nuevo, como Santa Teresa de Jesús o San Ignacio de Loyola, canonizados en 1622, significaría crear un culto inexistente antes del proceso presentado ante la romana Congregación de Ritos, o sea introducir un proceso *super non cultu*. Por supuesto que esta novedad, en los procesos de canonización, es muy teórica. En realidad, no se puede concebir una solicitud de canonización sin previa fama de santidad y culto espontáneo de los fieles al candidato a los altares. Pero en la época de la Contrarreforma, la Curia romana se esmeraba en controlar los cultos y reglamentar la liturgia. Roma decidía a quien se rendía culto a través de los procesos de beatificación y canonización. Es necesario definir estos dos términos. Los santos canonizados son aquellos de los que reconoce y permite un culto universal. Se diferencian de los beatos, cuyo culto se restringe a una diócesis u orden religiosa particular. Tras los decretos del Papa Urbano VIII de 1625 y 1632, la autorización del culto universal, es decir la canonización, podía pasar por la prueba de un culto inmemorial o por la declaración de santidad demostrada por las virtudes y

Retrato del rey Fernando III, incluido en la obra *Fiestas de la Santa Iglesia Metropolitana... de Fernando de la Torre Farfán, de 1672.*



Biblioteca Nacional.

Biblioteca Nacional de España

milagros del santo. El proceso, instruido con declaraciones de testigos y búsqueda de indicios de ello, servía para justificar la declaración de culto nuevo.

En el caso de Fernando III, los autores del siglo XVII afirmaron que era un santo antiguo de culto inmemorial. Por lo tanto, según las disposiciones de Urbano VIII, en su caso se trataría de instruir un proceso de *casus excepti*. Se percibe la diferencia entre el dispositivo demostrativo de este proceso y, por ejemplo, el del también español Santo Tomás de Villanueva, canonizado en noviembre de 1668. En el proceso de San Fernando, se probó que no existía ningún culto anteriormente al decreto papal que lo proclamara. Sin embargo, una carta del arzobispo

de Sevilla don Antonio Paíno a Clemente IX en 1655, hace dudar de si se quiso pasar por la vía del culto inmemorial o por el camino de la creación de culto a Fernando el Santo. En realidad, ningún autor de la primera mitad del siglo XVII es capaz de afirmar que el culto

EN 1671, AL CONTRARIO DE LO QUE AFIRMAN TANTOS ESTUDIOSOS, NO FUE EL AÑO DE LA CANONIZACIÓN, YA QUE ÉSTA NO LLEGÓ NUNCA A DECRETARSE

inmemorial a San Fernando era tan fuerte o tan evidente como deseaba.

En todo caso, no cabe la menor duda de que entre 1627 y 1675, el rey Fernando III siguió un recorrido hacia el reconocimiento de santidad por Roma. Pero debemos preguntarnos si fue canonizado. Muchos son los historiadores que no vacilan en emplear el término. Por ejemplo, en 1994, la revista *Archivo Hispalense* dedicó un número especial a Fernando III y su época. En éste se encuentra un artículo de Paulino Castañeda Delgado titulado *Fernando III: el hombre y el santo*. El autor afirma que el santo rey fue canonizado. Sin embargo, si se barajan los datos reales, esta aseveración repetida por tantos especialistas, debe ser criticada.

En 1630, las negociaciones en torno a esta canonización entre el monarca y el Papa Urbano VIII, muy poco favorable a la Monarquía hispánica, se interrumpieron. Hubo que esperar a que las relaciones entre España y Roma fueran mejores. Finalmente, en 1655 el Papa Alejandro VII decretó la autorización del culto inmemorial, o culto de *casus excepti*, para la diócesis de Sevilla y la capilla de Nuestra Señora de los Reyes. Todavía no se trataba de un culto universal o canonización. Pero parecía que se daba el primer paso hacia ella. En todo caso, estaba ya claro que la vía elegida era la de culto inmemorial. Fue lo que se logró. El 7 de febrero de 1671 el Papa Clemente X extendió el culto a los reinos y señoríos de su Majestad y a la iglesia de Santiago de Roma, que es la iglesia de los españoles en la ciudad eterna, decretando una fiesta de rito doble con oración y misa de confesor no pontífice. En otras palabras, autorizaba el culto en la Corona de Castilla, que comprendía Andalucía. El mismo año, se dio un paso más hacia la canonización. Roma extendió el culto, con oración y misa del común de los confesores no pontífices, a todos los dominios de la Monarquía: desde Barcelona hasta Santiago de Compostela, pasando por Pamplona y Sevilla, así como por Nápoles, México, y los Países Bajos del sur.

Pero 1671, al contrario de lo que afirman tantos estudiosos, no fue el año de la canonización. No llegó nunca a decretarse. San Fernando no es un santo de culto universal. Un simple vistazo al calendario litúrgico de las fiestas del santoral lo testifica.



Si se lee la nutrida bibliografía especialmente dedicada a los festejos de 1671, muy fastuosos en Sevilla, el término de "canonización" es empleado sin ningún recelo. Pero si miramos la bibliografía de la época, ningún autor de relaciones de fiestas lo empleó. Por ejemplo, en la famosa y bellísima obra impresa por Torre Farfán en 1672 para dar relación de las fiestas sevillanas, no se reseña ninguna confusión. La obra se titula *Fiestas de la S. Iglesia metropolitana y patriarcal de Sevilla al nuevo culto del rey S. Fernando el tercero de Castilla y de Leon: concedido a todas las iglesias de España por Clemente X.*

Si en el siglo XVII no se mencionó que San Fernando fuera canonizado, ¿de dónde procedería la confusión?

La respuesta está en el eco que se dio al decreto papal en 1671. Las fiestas que lo celebraron en Sevilla tuvieron el fasto de una canonización. En Madrid, se unieron a las fiestas anuales del Corpus Christi de 1671, celebradas a finales de mayo. Para esta ocasión, se representó un auto sacramental de Pedro Calderón de la Barca en dos partes —algo excepcional— titulado *El santo rey don Fernando*. Varios escritos dedicados a Fernando III *el Santo* fueron dados a la imprenta en 1671 y 1672. También se pueden rastrear en los archivos municipales los dispositivos de las festividades. En Toledo, por ejemplo, se comprueba que aparte de una procesión, la ciudad organizó unas fiestas de toros. En definitiva, se trató de una celebración general del evento, que ya no alcanzaría ningún santo en el siglo XVII.

UNA CANONIZACIÓN FRACASADA. Andrés Marcos Burriel, célebre y docto jesuita del siglo XVIII, lo ilustra en sus *Memorias pa-*

El Cabildo encargó al poeta Fernando de la Torre Farfán un bello libro que reuniera todos los actos organizados para celebrar el evento.

ra la vida del Santo Rey Fernando III, escritas en 1752, "anotadas y editadas por Miguel de Manuel Rodríguez" en 1800. Al final de la parte primera, Burriel lamenta que no se haya canonizado al "Santo Rey". Por ello se dirige al monarca Fernando VI, solicitando que apoye la causa en Roma: "Quiera Dios consolarlos enteramente y que veamos extendido este culto a la Iglesia universal y empeño que debe ser de toda nuestra nación, y muy propio de nuestros catolicísimos monarcas, herederos de sus reynos y sus piedades, y que si en todas ocasiones es natural propensión engrandecer á sus mayores, y hacer honrada vanidad de sus abuelos, en ninguna viene mejor esta vanagloria que en la de tal abuelo, tal héroe y tal santo, cuya espada dio quatro, reynos á la corona, cuyos exemplos dan mucho cebo a la imitación, cuyas virtudes deben ser aplaudidas en todo el orbe, y de cuyo patrocinio debe esperar su mayor ensalzamiento nuestra monarquía".

LA DECADENCIA. Aunque pueda parecer que la revisión que acabamos de hacer atañe a un detalle sin importancia, un matiz sobre un estatuto jurídico-eclesiástico, debemos insistir en que tiene consecuencias para la escritura de la historia de la España Moderna. Veníamos pensando que en 1671, la Monarquía hispánica se había dotado del equivalente de San Luis de los franceses. Opinábamos que la supuesta canonización de Fernando III *el Santo* era el cénit del "siglo de los santos españoles", y el apogeo de la sacralización de la rama española de la Casa de Austria. Ahora tenemos que corregir nuestra visión. Ya no podemos considerar que 1671 fue el *pendant* histórico de 1625, año de la canonización de Santa Isabel, infanta de Aragón y reina de Portugal en el siglo XIV. Al contrario, es significativo que la Monarquía hispánica no lograra que Roma le concediera la propiedad de un santo rey comparable a San Luis. Es un signo más de la famosa "decadencia" española. En 1671, la Monarquía francesa sí que tenía a su santo dinástico de culto universal desde tiempos remotos. La Monarquía hispánica se empeñaba en conseguir su equivalente. La canonización de Santa Isabel de Portugal en 1625 no era más que una etapa en la sacralización,

de la que podemos decir ahora de que fue parcialmente fracasada. Pero también es interesante comprobar que a pesar de que Fernando III no alcanzara el estatuto de los santos de culto universal, los festejos organizados por todos los territorios de la Monarquía en 1671 tuvieron el mismo fasto que los de una canonización. Y que las fiestas fueran incluso más generales que las que se organizaron en 1625 para celebrar a Santa Isabel de Portugal. El deseo de canonización era tan profundo que ocultó la verdad hasta nuestros días. El culto a San Fernando sólo fue autorizado a los súbditos de una Monarquía enferma. ■

Más información

Álvarez-Ossorio, Antonio

"Santo y rey: la corte de Felipe IV y la canonización de Fernando III", en *Homenaje a Henri Guerreiro: la hagiografía entre historia y literatura en la España de la Edad Media y del Siglo de Oro*, coord. por M. Vitse, 2006, pp. 243-260.

Cintas del Bot, Adelaida

Iconografía del rey San Fernando en la pintura de Sevilla. Dip. de Sevilla. Sevilla, 1991.

Rodríguez López, Ana

"Fernando III el Santo (1217-1252). Evolución historiográfica, canonización y utilización política", en *Miscellània en Homenatge al P. Agustí Altisent*. Tarragona, 1991, pp. 573-588.

Torre Farfán, Fernando de la

Fiestas de la Santa Iglesia Metropolitana y Patriarcas de Sevilla al nuevo culto del señor rey San Fernando. ed. A. Bonet Correa, Fundación Fondo de Cultura de Sevilla, Sevilla, 1984.

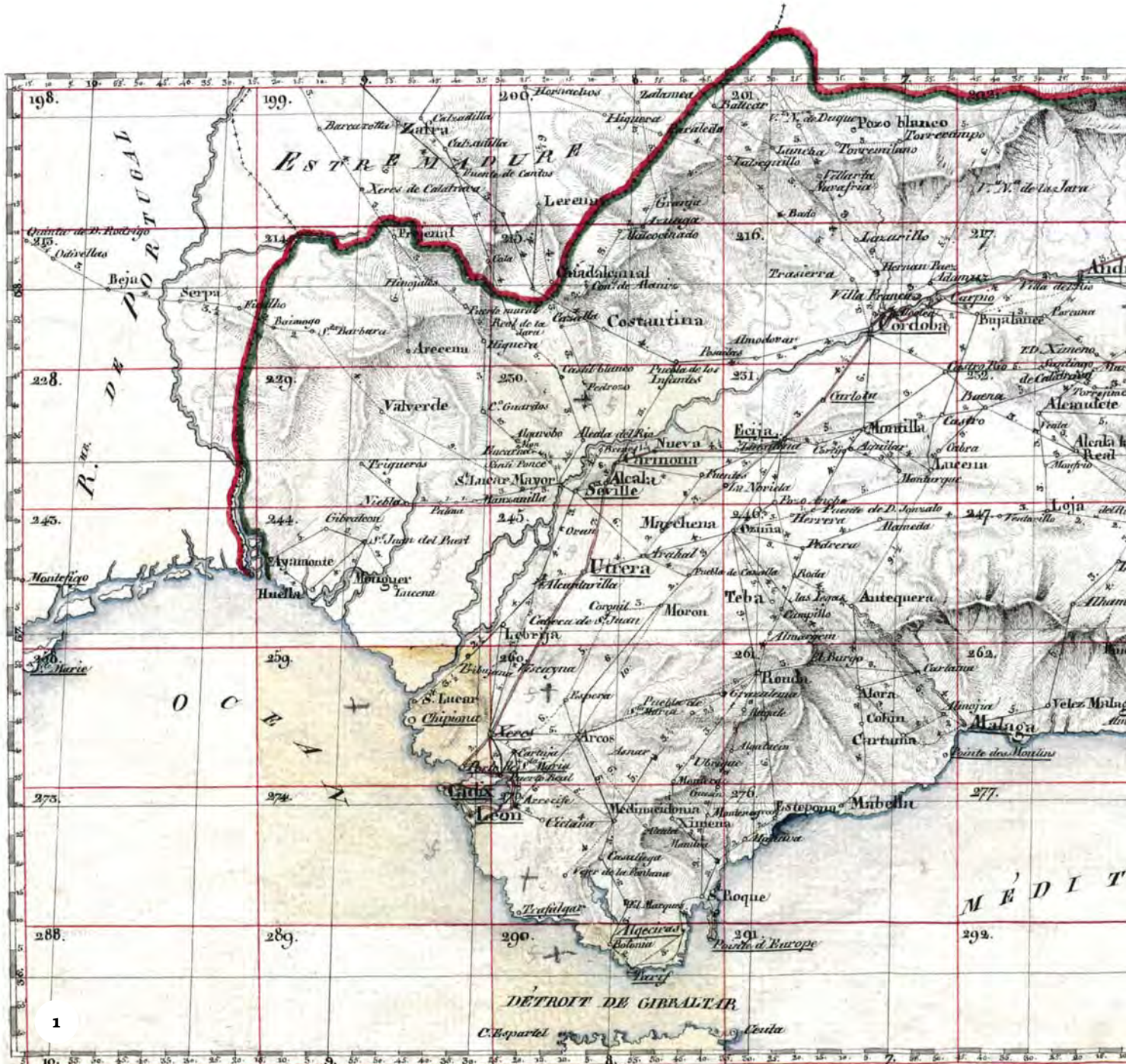
Vincent-Cassy, Cécile

"Sangre Real, rarísima hermosura...": La santidad coronada en la España de los Austrias Menores", *Homenaje a Henri Guerreiro: la hagiografía entre historia y literatura en la España de la Edad Media y del Siglo de Oro*, coord. por M. Vitse, 2006, pp. 1135-1158.

El primer mapa contemporáneo de Andalucía

AH
OCT
2011
54

Bureau topographique de l'Armée d'Espagne, 1811. Service Historique de la Défense, Département de l'armée de Terre, Vincennes.



Hoja nº 230 del mapa de Andalucía a escala 1:100.000, dibujado por J. C. M. Bentabole. Este mapa general de Andalucía manuscrito se realizó por orden del mariscal Soult, comandante en jefe de los ejércitos de la región instalado en la capital hispalense, y es el primero en el que el rótulo de Andalucía se aplicó a la integridad de su territorio actual.

Napoléon, la región andaluza y la cartografía militar francesa

La entrada de Andalucía en la Edad Contemporánea se produjo en medio de un agitado pulso entre viejas y nuevas estructuras cuya primera encrucijada fue la Guerra de la Independencia. Un conflicto que acarrió múltiples transformaciones, propiciando por vez primera la definición de la región andaluza como entidad territorial en los términos que, con ligeras variaciones, se han mantenido hasta hoy. Esta formulación quedaría reflejada en una novedosa y apenas conocida serie de mapas de los ingenieros geógrafos del ejército francés, que además señaló el arranque de la modernización de su imagen cartográfica por la calidad técnica de su planteamiento y ejecución.



FERNANDO OLMEDO GRANADOS
HISTORIADOR

El interés de Napoleón por la cartografía es legendario: además de rodearse de un gabinete topográfico “privado”, en sus campañas se hacía seguir de un furgón atestado de mapas, que a la postre se perdió en su retirada de Rusia, y entre sus ambiciosos proyectos siempre estuvo la inacabada *Carte de l'Empereur*, el magno mapa que recogería con exactitud la reordenación del espacio europeo bajo su férula.

Esta inclinación del genial estratega se fundamentaba en motivos bien razonados. Por un lado, el conocimiento de antemano del terreno que facilitaba la cartografía era imprescindible en la inédita guerra de movimientos que le deparó tan brillantes victorias. No está de más recordar aquí la estrecha relación que se dio desde un principio entre cartografía y movimiento. De hecho, la necesidad de las representaciones de amplios ámbitos territoriales surge y crece en las sociedades dinámicas, abiertas, en las que los desplazamientos más allá del horizonte local eran práctica habitual, de modo que cartas y mapas constituían un pragmático procedimiento para sintetizar los datos obtenidos y servir de guía para futuros periplos.

Por otra parte, tal como se venía demostrando desde el nacimiento de los estados modernos, dotados de una desusada capacidad de intervención, la cartografía científica suponía una herramienta de gran utilidad para tener una noción precisa de las características físicas, población, recursos, potencial y exigencias de un país, y, en suma, para gobernar y regir sobre sólidos cimientos la nueva Europa que pretendía implantar el régimen napoleónico, a base de entidades nacionales articuladas bajo las premisas de ra-



**Detalle de la hoja nº 274
(Cádiz) del mapa de
Andalucía a escala
1:100.000, dibujado por
Berliet.**

cionalidad, centralización, efectividad y progreso que desterrarían de una vez por todas la caótica inoperancia de las monarquías del Antiguo Régimen. Pues, como escribía M. A. de Villèle, cartografiar un territorio era, sin duda, “una forma de poseerlo”.

EL DÉFICIT CARTOGRÁFICO. El estallido del conflicto peninsular a raíz de los sucesos del 2 de mayo de 1808 de inmediato puso de manifiesto las agudas deficiencias de la cartografía española existente, según acusaron desde un primer momento los contendientes franceses e hispano-británicos en abundantes testimonios del entorno de Napoleón y del inglés Wellington. La mayoría de los mapas terrestres disponibles se limitaban en lo esencial a las representaciones genéricas y parciales de la península Ibérica —de reinos, provincias, regiones, jurisdicciones, etc.— publicadas desde mediados

del siglo XVIII por el prolífico geógrafo madrileño Tomás López, junto con algunas otras obras accesorias, trabajos “de gabinete”, es decir, fruto de un ensamblaje de taller de las más diversas fuentes gráficas y textuales en virtud de su calidad y procedencia —debidas a la mano tanto de ingenieros militares como de un variopinto elenco de “corresponsales” que incluía desde funcionarios a simples párrocos—, que solían ado-

**EN MARZO DE 1808,
NAPOLEÓN MANDÓ CREAR
EL BUREAU TOPOGRAPHIQUE
DE L'ARMÉE D'ESPAGNE, UN
SERVICIO CON FUNCIONES
DE CARÁCTER ESTRATÉGICO**

lecer de una notable disparidad de criterios y escalas resultando, en definitiva, apenas fiables y alejados de la coherencia y detalle que requerían las operaciones bélicas y las reformas emprendidas durante la guerra. Unas carencias que no habían conseguido paliar las repetidas tentativas ilustradas para la formación de una “carta geográfica” o “geométrica” del reino, desde el plan del marino Jorge Juan de 1751 a la propuesta de Felipe Bauzá de 1807, por la inconstancia del respaldo oficial o la adversidad de las circunstancias.

La cartografía náutica hispana presentaba, en cambio, una situación envidiable. Gracias a la empresa hidrográfica dirigida por Vicente Tofiño desde sus bases de Cádiz, el *Atlas Marítimo de España* de 1787-1789 había suministrado al fin un levantamiento de las costas españolas dotado de rigor científico, apoyado en un método geodésico que combinaba operaciones marítimo-terrestres con mediciones de triangulación, observaciones astronómicas y a la vista, logrando tal nivel de precisión que algunas de sus cartas mantuvieron su vigencia hasta incluso el siglo XX. Mas para las autoridades francesas la prioridad no residía en el mar, sino en el interior.

CARTOGRAFIAR ESPAÑA. Ante este panorama, en marzo de 1808, cuando se preparaba la invasión de Portugal y aún no se había desatado la contienda, Napoleón mandó crear el *Bureau topographique de l'Armée d'Espagne*, un servicio especializado con funciones de carácter estratégico formado por ingenieros geógrafos a cargo de la recopilación de información, la realización de nuevos mapas y planos y el trazado de itinerarios. Disposición que reflejaba el alto grado de organización y profesionalización de la actividad cartográfica alcanzado en las fuerzas armadas de Francia. Con unos antecedentes que se remontaban a diversos organismos y unidades castrenses instituidas en el país vecino desde fines del siglo XVII, los ingenieros geógrafos militares se situaron, por su elevada preparación técnica, a la vanguardia de estos cometidos desde 1777, consolidando su papel en los años del Imperio bonapartista. Junto a estos, también desempeñaban una labor cercana, pero por lo regular sobre ámbitos más reducidos y con una

Hoja nº 290 (Estrecho de Gibraltar) del mapa de Andalucía a escala 1:100.000.

orientación más táctica, otros oficiales de Estado Mayor, de inferior capacitación y centrados en instrumentar el despliegue y logística de las tropas, y del *Cénie* (Cuerpo de Ingenieros), dedicados sobre todo a las obras de fortificación y apoyo para el combate.

Además de la delineación de mapas sectoriales de rutas y campos de batalla y de los planos de poblaciones y plazas fuertes que demandaban los acontecimientos, los cartógrafos militares franceses tuvieron que acometer simultáneamente representaciones de un rango más extenso que ayudasen a mejorar la planificación de las campañas y el control de las zonas ocupadas. A instancias del propio emperador, en otoño de 1808 se terminó a toda prisa un mapa de la península a escala 1:500.000, conjuntando como se pudo los defectuosos mapas de López y sus derivados, los contornos del litoral de Tofiño y los escasos reconocimientos parciales efectuados hasta entonces, con un resultado, como era de esperar, decepcionante. Sin embargo, en 1809 se produjo ya un sustancial avance al plantearse la ejecución de sendos mapas asimismo de la península: un “itinerario militar”, a escala 1:1.000.000, para plasmar la información militar más importante y la organización administrativa, y otro de mayor detalle y contenido topográfico, ideado primero a escala 1:200.000 y aumentado después a 1:100.000, con una apreciable aportación de datos y rectificaciones a partir de cálculos y observaciones sobre el terreno, gracias a la disponibilidad por esas fechas de un equipo más numeroso de ingenieros geógrafos. Dos proyectos de calado que, con el preámbulo del atlas de V. Tofiño, marcaron un hito en la modernización de la cartografía española, iniciando, pese a sus limitaciones, el largo proceso de confección de un mapa terrestre de España sobre bases científicas, culminado finalmente por el Mapa Topográfico Nacional a escala 1:50.000 que se empezó a fines del siglo XIX.

ANDALUCÍA CONTEMPORÁNEA. El progreso de los cartógrafos franceses siguió un curso parejo al de las reformas territoriales impulsadas por las autoridades bonapartistas. Especial significado tuvo la implantación de la Comisaría Regia de las Andalucías, hecha efectiva a comienzos de 1810 tras la rá-



Bureau topographique... 1811. Service Historique de la Défense, Département de l'armée de Terre, Vincennes.

pida conquista del sur —a excepción de Cádiz— y concebida para servir de instancia intermedia entre el poder central y las instituciones locales. Su novedad estribaba en su marco espacial, más o menos coincidente con los límites de la actual región andaluza, de la que podría considerarse un ajustado precedente. Antes, la noción de Andalucía en sentido estricto se restringía al área del valle del Guadalquivir, a la suma de los reinos de Jaén, Córdoba y Sevilla sin incluir el extenso reino de Granada, y así figuraba siempre en los mapas, aunque de modo informal a menudo se entendiese por Andalucía o “las Andalucías” todo el sector meridional de la península; la inexistencia previa, con alguna salvedad, de instituciones correspondientes al ámbito andaluz de hoy lo habían privado, por otra parte, de consistencia oficial.

La reorganización político-administrativa del gobierno intruso se completó con la división en prefecturas en sustitución de los viejos reinos e intendencias. Estas demarcaciones asentaron una renovada y equilibrada estructura territorial transmitiendo,

LA ADMINISTRACIÓN NAPOLEÓNICA PERFILO POR PRIMERA VEZ UNA REGIÓN ANDALUZA CON UNA SUPERFICIE EQUIVALENTE A LA ACTUAL

como dice J. Burgueño, “un atractivo mensaje de racionalidad, de modernidad, de orden y perfecta jerarquización, de eficacia administrativa”. Y no es casual que esta medida se decretase en Sevilla en abril de 1810, cuando José I estaba en la ciudad: mientras en otras regiones de la península este ensayo de organización territorial tuvo escasas o nulas repercusiones, el monarca y sus ministros pusieron particular empeño en instaurarlo en Andalucía, como región vital para consolidar su régimen, y así, pese a la transitoriedad del expediente según el rumbo que luego tomó la guerra, fue en el territorio andaluz donde alcanzó a tener mayor grado de aplicación.

De manera rotunda e institucionalizada, Andalucía se perfilaba por primera vez como entidad geopolítica unificada con una superficie y divisorias equivalentes a las de la actualidad, constituida en Comisaría Regia en el plano civil, en circunscripción militar del Ejército del sur y subdividida en seis prefecturas, preludio de las futuras y definitivas provincias, cuya promulgación en 1833 firmó precisamente el granadino Javier de Burgos, afrancesado que fue subprefecto de Almería. Sólo teniendo en cuenta este contexto cabe explicarse la aparición en paralelo de las que podrían considerarse como primeras imágenes cartográficas contemporáneas del conjunto de Andalucía, con unos niveles de modernidad que atañen tanto a la concepción del territorio contemplado, como a los procedimientos empleados para representarlo.

**Hoja nº 230 (Sevilla) del
mapa de Andalucía a escala
1:100.000, dibujado por J. C.
M. Bentabole.**



Bureau topographique... Service Historique de la Défense. Vincennes.

AH
OCT
2011
58

En condiciones difíciles

■ Los ingenieros geógrafos, en los que recayó el peso de los trabajos cartográficos del ejército napoleónico en España, hubieron de enfrentarse a enormes dificultades para su labor. La escasez de efectivos para cubrir un territorio mal conocido de más de medio millón de kilómetros cuadrados se conjugaba con las apremiantes y contradictorias urgencias de los mandos, que de continuo los trasladaban de un lugar a otro según los vaivenes de la lucha, sin por ello dejar de exigirles que completasen encargos anteriores. Este ritmo les causó tal agotamiento y desánimo que, por ejemplo, el capitán Bentabole, autor de varios de los nuevos mapas de Andalucía, cayó enfermo y estuvo a punto de fallecer durante su estancia en Sevilla en 1811. Aún peor, estos técnicos operaban en un medio hostil lleno de peligros, viéndose obligados a trabajar a mata caballo y acompañados de escoltas bajo la desafiante acechanza de un pueblo “siempre dispuesto a las insurrecciones”, en palabras del jefe del *Bureau topographique*. Acosados a veces a pedradas en las ciudades, a campo abierto corrían riesgos mucho más graves, como pudo comprobar el oficial J. L. Richoux, quien, atacado por una partida de guerrilleros mientras reconocía un paraje de Sierra Morena en abril de 1810, perdió sus papeles e instrumental, aunque consiguió escapar con vida.

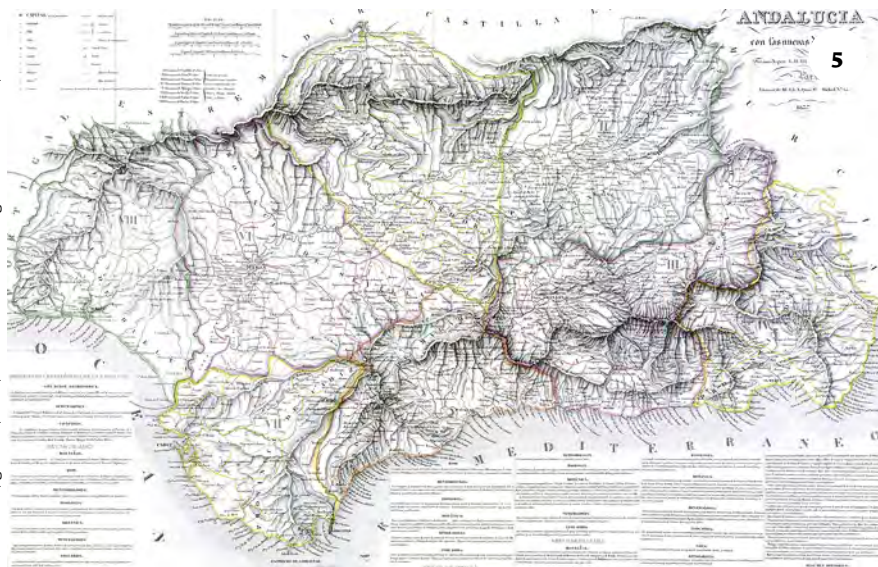
IMAGEN RENOVADA. En efecto, también por deseo expreso de *Sa Majesté Catholique* José Bonaparte, los nuevos mapas proyectados comenzaron a trazarse por Andalucía, trasladándose a Sevilla con esta finalidad el *Bureau topographique de l'Armée d'Espagne*. Con celeridad se concluyó un mapa general de Andalucía manuscrito a escala 1:1.000.000 por orden del duque de Dalmacia, el mariscal Soult, comandante en jefe de los ejércitos de la región instalado en la capital hispalense, el primero en el que el rótulo de Andalucía se aplicó a la integridad de su territorio actual (ver mapa 1), abarcando bajo una linde unitaria las superficies que antaño cubrieran los reinos de Sevilla, Córdoba, Jaén y Granada. Una primicia cartográfica que sintetiza en un documento visual el tránsito de la comunidad andaluza del Antiguo Régimen a la Edad Contemporánea. Sintomáticamente, el mapa está fechado tan sólo diez días después, y en la misma ciudad, de que se dictase la división departamental en prefecturas durante la permanencia de la corte josefina en Sevilla.

Este valioso mapa forma parte del mapa militar francés de la península Ibérica en proceso de ejecución y denota el admirable rigor técnico de las obras de los ingenieros geógrafos franceses, invariablemente elaboradas según las modernas directrices que adoptó la cartografía militar gala desde 1802, convirtiéndose en la más sistemática y avanzada de su tiempo. Es, así, el primer mapa de Andalucía en que se hace uso de escalas y unidades del sistema métrico decimal, que aún tardaría varias décadas en imponerse en España, y toma como referencia el meridiano de París, elemento unificador de toda la cartografía francesa. Frente a otras prácticas corrientes en la época, las altitudes están fijadas

con respecto al nivel del mar y el relieve se modula mediante el dibujo de líneas de máxima pendiente y sombreado, en lugar de recurrir a la arcaica figuración de montes vistos de perfil. La claridad de su lectura se ve asimismo favorecida por la jerárquica normalización de los signos convencionales y de las leyendas de reinos, regiones, accidentes geográficos, ciudades, villas y cifras auxiliares.

ANDALUCÍA AL DETALLE. Pero además de ofrecer una visión regional de gran interés en sí, este mapa es ante todo, y en atención a su función original, el esquema de ensamblaje de una representación mucho más detallada de la geografía andaluza, a escala 1:100.000, dentro del proyecto general para toda la península. A la retícula de coordenadas de la imagen se superpone otra con el desglose en hojas parciales, que suman cuarenta para la totalidad de Andalucía. Sin embargo, la complejidad de la tarea y la precariedad de las condiciones de trabajo unidas a la falta de personal e insuficiencia de plazos —el *Bureau topographique* sólo operó desde Sevilla entre abril de 1810 y agosto de 1811, y en 1812 los franceses evacuaron Andalucía— motivaron que únicamente se acabasen tres hojas: Cádiz (ver mapa 2), Sanlúcar de Barrameda y Sevilla (ver mapa 4) y se iniciasen otras dos: Trafal-

**POR DESEO EXPRESO DE
JOSÉ BONAPARTE,
LOS NUEVOS MAPAS
PROYECTADOS
COMENZARON A TRAZARSE
POR ANDALUCÍA**



Primer mapa impreso de Andalucía con la definitiva división provincial promulgada en 1833.

gar-San Roque, Estrecho de Gibraltar (ver mapa 3), quedando otras en estado preparatorio de borrador.

Para la construcción de estas piezas de grandes dimensiones (de unos 45 x 80 cm), los ingenieros del *Bureau* —como el experimentado Joseph Charles Marie Bentabole, que pasó a limpio las hojas de Sevilla y Sanlúcar, activo en Italia desde 1803— encajaban sobre una cartografía genérica de referencia los croquis parciales más pormenorizados de observaciones y levantamientos hechos “a la vista” o con brújula en los reconocimientos del terreno que conseguían llevar a cabo, corrigiendo y completando de este modo la base de partida. Una vez reunida toda la información, procedían a su acabado, limpio y minucioso en extremo, y con una sistemática codificación por medio de formas y colores de sus diversos componentes, desde la vegetación y cultivos, diferenciando la variedad de formaciones y aprovechamientos, la red de caminos, jerarquizados según categorías, y construcciones dispersas como caseríos, molinos, baluartes o torres, a los núcleos urbanos, con distinción de su viario y contornos concretos. El relieve, a su vez, recibe un tratamiento de gran efecto plástico a base de líneas de pendiente (“normales”) delineadas a pluma y un sombreado a la aguada de iluminación oblicua, que evoca la gradación de altitudes y subraya la sensación de volumen.

La combinación de estos recursos junto con su calidad pictórica redundan en unos mapas “de aspecto sorprendentemente moderno”, como afirman J. C. Castañón y J. Y. Puyo, representativos de la “primera cartografía moderna proyectada para la Península”. Una apreciación que se evidencia al observar la hoja de Sevilla (ver mapa 4), la

de mayor cobertura terrestre de las terminadas, con una franja del escalón de Sierra Morena, la vega del Guadalquivir desde Lora del Río a la capital y parte del Aljarafe y los Alcores con Carmona, en tanto que la de Cádiz (ver mapa 2) muestra una excepcional representación de la ciudad y la bahía hacia 1810-1811, justo en el decisivo trance en que se hallaba sitiada por el ejército francés y muy poco antes de que las Cortes gaditanas proclamaran la Constitución de 1812, reseñándose con exhaustivo detalle la topografía de la zona y las posiciones y trayectorias de la artillería de los dos bandos.

El ingente esfuerzo desplegado por los cartógrafos militares franceses acerca de Andalucía en la Guerra de la Independencia no se limitó a esta selección de mapas a todas luces de crucial importancia. Su legado comprende además un nutrido repertorio de documentos de trabajo y borradores, como uno de Andalucía occidental en el que se reconoce su pericia en el trazado de la morfología y ajuste geométrico del territorio, de dibujos de cuadernos de campo y croquis de reconocimientos, como varios del valle del Guadalquivir, de esquemas planimétricos de poblaciones y redes de comunicaciones de prefecturas, y de levantamientos de planos urbanos, como los de Málaga, Granada o el topográfico de Córdoba del barón de Karvisnki de 1811, efectuados tanto por los ingenieros geógrafos del *Bureau topographique*, los más depurados, como por otros ingenieros y oficiales de Estado Mayor. Un caudal llamado a tener hondos consecuentes, de cuya abundancia dan idea los más de 600 documentos cartográficos sobre la península Ibérica del periodo napoleónico que todavía se custodian en los archivos militares de Francia. ■

Continuidad y herencia

■ Los logros de los mapas napoleónicos de Andalucía, a pesar de su desarrollo limitado y exigua divulgación, se hacen patentes en la duradera influencia que ejercieron sobre la cartografía posterior de la región. Al compás de la intervención del ejército francés de los Cien Mil Hijos de San Luis para derrocar el régimen liberal en 1823, salen a la luz sendos mapas de la península, de Guillemot y A. Donnet, que representan un paso más en la mejora de la imagen cartográfica de Andalucía al aprovechar los trabajos previos de los ingenieros galos. Por esos años y hasta 1840, además, los militares franceses emprenden extensos reconocimientos, pero ahora de común acuerdo con las autoridades españolas, que suponen la continuación de su labor. El fondo de información que generaron sería reutilizado para el primer mapa regional de Andalucía con la definitiva división provincial de 1833, importante obra publicada por A. H. Dufour en París en 1837, luego reeditada y copiada con profusión, que reproducimos en esta página (mapa 5). La documentación cartográfica acumulada por el ejército francés desde la guerra constituyó una de las fuentes básicas del atlas del jiennense Francisco Coello, cuyos exhaustivos mapas provinciales —Almería (1855), Cádiz (1868) y Huelva (1869)— sirvieron de puente en la modernización de la cartografía hasta la realización del Mapa Topográfico Nacional.

Más información

Burgueño, Jesús

Geografía política de la España Constitucional. La división provincial. Centro de Estudios Constitucionales. Madrid, 1996.

Olmedo Granados, Fernando y Cortés José, Joaquín (coords.)

Andalucía. La imagen cartográfica hasta fines del siglo XIX.

Instituto de Cartografía de Andalucía. Sevilla, 2011.

Quirós Linares, Francisco y Castañón Álvarez, Juan C. (coords.)

Madrid 1808. Guerra y territorio. Catálogo. Ayt. Madrid. Madrid, 2008.

En perspectiva histórica, Andalucía no ha sido una tierra donde escaseara el trabajo. De hecho, se ha llamado la atención sobre la existencia de amplias oportunidades de trabajo, atestiguadas desde la Baja Edad Media y que persistieron hasta fecha reciente. La transformación de Andalucía de tierra de oportunidades en tierra de paro es un fenómeno que la historiografía económica localiza en la segunda mitad del siglo XIX, cuando Andalucía dejó de ocupar uno de los primeros puestos y pasó a la cola de la clasificación de las regiones españolas según su riqueza.

El paro agrícola (1800-1955)

La evolución del desempleo en el campo

ANTONIO FLORENCIO PUNTAS

UNIVERSIDAD DE SEVILLA

AH
OCT
2011
60

Entre 1770 y 1808, numerosos ayuntamientos andaluces tuvieron que proceder a arbitrar recursos extraordinarios para remediar el paro, así como a regular la práctica del reparto de jornaleros entre los mayores contribuyentes. Sin embargo, en la *Encuesta* de 1849, fecha a partir de la cual hay una mayor preocupación por parte de las autoridades por conocer el tiempo que duraba el paro entre los jornaleros, las respuestas procedentes de Andalucía son, básicamente, similares al resto de España. Todavía no se puede hablar de una singularidad andaluza. Para la mayoría de los autores, será en el contexto de la crisis finisecular y del complementario proceso de modernización que se inicia en la agricultura andaluza cuando el paro empieza a configurarse como el gran problema del campo andaluz y con él la miseria y la conflictividad campesinas. No se trata ya del típico paro estacional, propio de todas las agriculturas, sino de un paro permanente, que a la altura de los años treinta alcanza niveles muy preocupantes. El aumento del paro habría sido el coste social de los ajustes en la agricultura regional provocados por la crisis agraria finisecular y por el proceso de innovación técnica, que se intensifica como respuesta a la misma.

Determinar con exactitud la magnitud y la evolución del paro agrícola en perspectiva histórica es una empresa casi imposible, debido a una serie de circunstancias. En primer

HAY UNA FALTA DE FUENTES ESTADÍSTICAS FIABLES, DEBIDO AL NULO INTERÉS QUE HAN MOSTRADO LAS INSTANCIAS OFICIALES POR CONTABILIZAR LA MISERIA

lugar, la falta de fuentes estadísticas fiables, debido al nulo interés que en España han mostrado las instancias oficiales por contabilizar la miseria. A lo más que se llega es a la elaboración de informes y memorias de carácter descriptivo, con escasos contenidos estadísticos. De hecho, la primera serie estadística sobre el paro, más o menos fiable, corresponde a los años de la II República, aunque con importantes lagunas. Tras el paréntesis de la Guerra Civil, se inicia una nueva serie, que ha sido muy cuestionada.

Otro problema que presenta el análisis del paro agrícola es el carácter singular del colectivo de los activos agrarios respecto a otros colectivos. Su composición interna es muy heterogénea (jornaleros, campesinos muy pobres, trabajadores de otros sectores que ocasionalmente se entregan al trabajo agrícola), que a menudo confunde hasta extremos que sería preferible hablar más de paro rural que de paro agrícola. ¿No sería correcto hablar en muchos casos, como en la

actualidad, de sobrante de mano de obra rural, ya que, en realidad, no estamos ante una situación anormal y temporal de desempleo forzoso sino ante un modelo de subempleo permanente? También la no contabilización del paro femenino en las estadísticas es otro motivo de la escasa fiabilidad de las mismas. Así pues, es imposible ofrecer una serie estadística sobre la evolución del paro agrícola en el largo plazo para Andalucía. Antes de 1932, a lo más que se puede llegar es a ofrecer visiones puntuales que nos aproximen a la dimensión del fenómeno, como ocurre con los dos informes más conocidos y citados: el de 1905 y el de 1930.

EL PASO DEL XIX AL XX. A principios del siglo XX, en el contexto de la crisis agraria, agravada por el impacto de la filoxera, las adversas condiciones climáticas de 1902 y 1905 y el movimiento huelguístico campesino, se intensifica el interés oficial por conocer datos sobre una situación que parecía extrema. Resultado de ello es el *Resumen de la Información acerca de los obreros agrícolas de las provincias de Andalucía y Extremadura*, llevado a cabo en 1902 por la Comisión de Reformas Sociales y publicado en 1905, cuyo objetivo era completar la información acerca del carácter, propósitos y resultados de las huelgas últimamente ocurridas. Pero como el apartado II del cuestionario se centraba en la oferta y demanda de trabajo, las respuestas permiten aproximarnos al pro-



Campeños jiennenses aventando cereales en los años cuarenta. Imagen tomada por el fotógrafo de Baeza, Cristóbal.

blema del paro a través de los datos sobre el reparto de jornaleros entre los pudientes, práctica a la que se recurría tradicionalmente en las crisis de trabajo. El reparto de jornaleros parados se lleva a cabo, regularmente, en el 36,2% de los ayuntamientos encuestados, superando ampliamente la media las provincias más latifundistas; el número de alojados, es decir, de parados repartidos, es mayor en invierno y el alojamiento oscila entre los 10 y los 90 días. Con este procedimiento se conseguía colocar a todos los parados en un 53,9% de los municipios.

Sin embargo, junto al reparto de parados entre los pudientes, la encuesta recoge la otra cara del mercado de trabajo agrícola andaluz, la escasez de mano de obra en determinadas épocas del año y la necesidad de recurrir a obreros forasteros.

El inicio de la recuperación agraria a partir de 1910 junto con la neutralidad española en la I Guerra Mundial normaliza la situación del empleo, que de nuevo conocerá fuertes tensiones en los años de posguerra. Según F. de los Ríos durante el Trienio Bolchevique (1918-1920) el paro, que se computaba de 120 a 160 días en el secano andaluz, se habría incrementado un 50% en muchos lugares, aunque su intensidad variaba mucho de uno a otro municipio. Y tras el paréntesis de la Dictadura, con una recuperación del empleo gracias a la política de obras públicas y a la recuperación económica, en 1930, hace acto de presencia de nuevo el problema del

paro.

Efectivamente, el cambio en la coyuntura económica internacional y el impacto de la sequía de 1930 en la agricultura andaluza, especialmente en el olivar, hacen que la situación se haga insostenible. En el invierno de 1930, comisionado por el gobierno, el Subdirector General de Política Agraria, Constancio Bernaldo de Quirós, recorre Andalucía para informar del problema del paro. Resultado de esta visita es su conocido *Informe acerca del paro de los jornaleros del campo de Andalucía*, calificando la situación de "verdadera calamidad", similar a la de 1882 y 1905. El propio Bernaldo de Quirós advierte de la dificultad para establecer una cuantificación del número de parados, que según los datos proporcionados por gobiernos civiles y alcaldes ascendería a 61.500 braceros, pero que él eleva a 100.000.

No obstante, aun siendo general el paro en toda Andalucía, admite cierta matización en su extensión e intensidad. Su locali-

zación más intensa es en la provincia de Jaén, debido al peso del olivar en su producción agraria, especialmente en partidos como el de Martos, Huelma o Mancha Real. Siguen a la provincia de Jaén, en grado menor, las provincias de Sevilla y Córdoba, donde siendo extraordinario el paro, lo atenúan en ciertas comarcas la presencia de cultivos intermedios entre el cereal y el olivar, como el viñedo en Montilla-Moriles o el algodón y la remolacha en algunas zonas de Sevilla. Aparecen en tercer lugar las provincias de Málaga. Especialmente fuerte es el paro en los partidos de Antequera y Campillos; Granada, donde es general; Huelva, esta última en mejor situación, con focos importantes en Aracena y Valverde del Camino, y Almería.

SERIES ESTADÍSTICAS. Las primeras estadísticas más o menos fiables sobre el paro aparecen durante la II República. Las publicaciones que aportan datos para todo el país son el *Boletín de la Oficina Central de Colocación Obrera y Defensa contra el Paro* (1932 y 1934), y la *Estadística del Paro Obrero Involuntario*, publicada mensualmente por el Ministerio de Trabajo. Aunque los datos hay que utilizarlos con sumo cuidado, como advierte Malefakis, no todos los obreros registrados estaban totalmente parados. También se incluían los obreros parcialmente parados, definidos como aquéllos que trabajaban menos de seis días a la semana. Sin alcanzar los nive-

EL VERDADERO GIRO SE DIO EN LA II REPÚBLICA; FUE ENTONCES CUANDO LA LUCHA CONTRA EL PARO SE CONVIRTIÓ EN OBJETIVO PRIORITARIO DEL GOBIERNO

La lucha contra el paro

■ Recientemente, se ha mantenido la tesis de la existencia de un doble modelo de actuación de las autoridades en la lucha contra el paro: el consuetudinario, hasta 1905, basado en prácticas caritativas y en el reparto de parados, sobre todo en las grandes crisis de trabajo, entre los grandes contribuyentes; y el *protokeneyiano*, a partir de esa fecha, basado en la realización de obras públicas a cargo de los poderes públicos. Una tesis que no se sostiene en absoluto: Cabral, a partir del caso de Jerez, se ha encargado de demostrar que desde el último tercio del s. XVIII la principal manera de socorrer a los parados fue recurrir a los fondos municipales y, en mucha menor medida, a los de otras instancias públicas. Hasta el punto que desde aproximadamente 1830 se institucionaliza esta forma de intervención, con un mayor control y protagonismo del ayuntamiento.

No hay que confundir esta asistencia pública como una manifestación de la caridad asistencial típica del Antiguo Régimen o de la generosidad de los ricos, como se ha sostenido por algunos autores. Ya Clarín, cuando visita el Jerez de la Mano Negra, escribe que no se trata de “pura generosidad” ni manifestación de “buenos sentimientos de los labradores”, sino que había unos objetivos claros: fijar la mano de obra y mantenerla hasta el punto de no hacerla morir de hambre y desaparecer. Por eso, la actuación benefactora de la burguesía liberal se fija en los asalariados del campo en tanto que colectivo diferenciado de otros grupos sociales, o de vagos y ociosos. De ahí la preferencia por la ocupación de los parados en obras públicas antes que limosnas en especie o dinero. El citado Cabral distingue tres funciones en el socorro a los parados: a) modelar ideológicamente al trabajador (aprecio al

trabajo, al ahorro, lucha contra la holgazanería, etc.); b) fijar y regularizar la mano de obra necesaria para las labores agrícolas; c) medida de defensa del orden público, evitando o reduciendo al mínimo la contestación social. Y como la frecuencia de los socorros llevaron a su internalización por parte de los trabajadores agrícolas, al tiempo que contribuyen a modelarlo como grupo social: las plagas de mendigos, propias del Antiguo Régimen, implorando la caridad pública en calles y parroquias, fueron sustituidas por la acción colectiva frente a los ayuntamientos en demanda de trabajo y socorro. De expediente provisional pasó a constituirse en “derecho” de los trabajadores (del derecho a la asistencia al derecho al trabajo) y en parte fundamental de sus reivindicaciones, como se pudo constatar en los momentos de mayor conflictividad campesina.

les de Alemania, Inglaterra o incluso Francia, el paro en España era mucho más constante. Las recuperaciones parciales registradas en otros países europeos no se dan en España. Fue progresando desde 1930 hasta finales de 1933. En 1934 y 1935 la situación se estabilizó, pero en 1936 volvió a aumentar.

Realmente, el verdadero problema lo constituye el paro agrícola, siempre por encima del 50%, y el paro agrícola es un problema fundamentalmente andaluz: el 62,25% del paro agrícola nacional en el segundo semestre de 1933. El paro agrícola en Andalucía es generalizado, con porcentajes sobre la población activa agraria que oscilan entre el 13,6% de Cádiz y el 30,7% de Jaén. Todo ello, a pesar del esfuerzo de los gobiernos republicanos para aliviar el problema.

Terminada la Guerra Civil se inicia una nueva serie estadística elaborada por el Servicio Nacional de Encuadramiento y Colocación y de la Obra Social “Lucha contra el Paro”. Todos los autores que la utilizan —Fontana Tarrats, Gómez Redondo, Martín Sanz o Riaza Ballesteros— son muy cautos en cuanto a su fiabilidad, cuestionando la exactitud de la misma. Aún con estas reservas, se puede constatar la persistencia del paro a escala nacional, y la singularidad del caso andaluz. A escala nacional, aún con dificultades, por los repuntes de 1948 a 1951, hay una clara tendencia al descenso, mientras que en Andalucía, a la altura de 1955, los niveles de paro seguían siendo similares a los de 1940; los mayores niveles, en Cádiz,

Córdoba, Jaén y Sevilla, provincias que reúnen a lo largo del período en torno al 75% del paro regional. Otras fuentes, las inversiones realizadas por la Comisaría Nacional del Paro en obras públicas entre 1941 y 1951, confirman esta geografía del paro, pero con una mayor relevancia de Málaga. Andalucía habría absorbido el 41% del dinero invertido para remediar el paro, y tres provincias —Sevilla, Jaén y Málaga— tienen el dudoso honor de estar entre las cinco primeras provincias españolas en cuanto a inversiones. Las cifras, en todo caso, evidencian el fracaso de la política agraria del primer franquismo, ya que a la altura de 1955 la situación era similar, en cuanto al paro, a los primeros años cuarenta.

LAS CAUSAS. Para explicar las causas del paro agrícola en Andalucía, sus altos niveles y la geografía del mismo, recurriremos a dos tipos de variables: las demográficas, que condicionan la oferta de mano de obra; y las económicas, que condicionan la demanda.

DURANTE LAS DOS PRIMERAS DÉCADAS DEL FRANQUISMO LOS MAYORES NIVELES DE PARO SE DIERON EN LAS PROVINCIAS DE JAÉN CÁDIZ, CÓRDOBA Y SEVILLA

En primer lugar, hay que destacar el sostenido crecimiento natural de la población en la época contemporánea, más intenso que el conjunto español, de manera que su peso relativo se ha ido incrementado, pasando del 17,6% en 1787 al 19,7% en 1877; en los años de la crisis finisecular hay un leve descenso, para recuperarse a partir de 1910, de manera que en 1950 la población andaluza suponía el 20% de la nacional. Consecuencia del crecimiento demográfico ha sido el aumento de la población activa, especialmente a partir de 1910, avanzada ya la transición demográfica, y como resultado a lo largo del siglo XX su crecimiento ha sido también mayor que en el conjunto de España (un 6%).

En el caso andaluz, el crecimiento demográfico, la escasa emigración y el lento avance del empleo en otros sectores económicos propició el incremento absoluto de la población activa agraria y una pequeña reducción porcentual de la misma en la población activa total, aunque, en comparación con España, siempre se ha mantenido un mayor peso de la población activa agraria en el conjunto de la población activa, lo que refleja, a su vez, la debilidad del proceso de industrialización andaluz, incapaz de generar suficiente empleo para provocar la salida masiva desde el campo.

Por otra parte, en la evolución de la población activa agraria, se observan trayectorias provinciales diferentes, con un me-

Aceituneros de Jaén, 1920-1930, posan tras realizar la recogida de la aceituna en la localidad de Alcalá la Real. Archivo del cronista oficial de Alcalá la Real.



nor crecimiento en las provincias del minifundio. A ello habría que añadir la permanencia de corrientes migratorias regionales y extrarregionales que tenían como destino las áreas latifundistas bajoandaluzas. Unas corrientes migratorias muy antiguas pero que desde finales del s. XIX generan una fuerte conflictividad entre vecinos y forasteros, señal de que se había agudizado la competencia por el trabajo disponible. A la vez, los saldos migratorios muestran una clara diferencia en la trayectoria de Andalucía occidental y Andalucía oriental, destacando el saldo negativo de la segunda y el positivo de la primera.

La abundancia de mano de obra en la agricultura andaluza está también relacionada con la estructura interna de la población activa agraria, caracterizada por la intensa proletarianización de la misma y, también en este caso, el grado de proletarianización se acentúa a medida que avanzamos hacia el oeste, donde la proporción de jornaleros llega a ser abrumadora en Sevilla, Cádiz y Córdoba. Finalmente, hay que señalar la debilidad del capital humano, con un porcentaje de analfabetos muy superior a la media nacional, que habría sido un freno tanto a la emigración exterior como al trasvase intersectorial.

Con respecto a los factores económicos hay que diferenciar entre dos apartados, la orientación productiva de las explotaciones agrarias y la estructura de la propiedad de la tierra.

La orientación productiva de las explotaciones agrarias representa un condicionante fundamental en la generación del paro. Hay tres cuestiones fundamentales a tener en cuenta: la estructura de los cultivos, su grado de perfeccionamiento y la incidencia del regadío.

La agricultura andaluza mantuvo una cierta diversificación en base al sistema formado por el cereal, el olivar y el viñedo. Esta diversificación representa una cierta ventaja desde el punto de vista de la demanda de trabajo y de su distribución temporal. Con todo, los cereales y leguminosas y el olivar representaban una proporción abrumadora de la superficie cultivada: en 1931 los cereales el 69,5% y el olivar un 24,3%, es decir, el 93,8%; y todavía en 1955, el 85,8%. Por otra parte, los cultivos dominantes en la agricul-

tura andaluza, por su carácter extensivo, generan alternativas muy bruscas de trabajo. Por eso, el paro estacional es especialmente intenso en zonas cerealistas y oliveras, donde se alternan épocas intensas de trabajo con otras de descanso casi total. En las estimaciones llevadas a cabo por el Sindicato Vertical del Olivo, en 1946, se calcula

que una hectárea de cereal demandaba: 58,83 % de los jornales en los meses de julio y agosto y el 20,59 % noviembre. Es decir, en estos tres meses se generaba el 79,42 % de las necesidades de mano de obra, con ausencia de jornales en enero, febrero y diciembre. Si había alternativa cereal-leguminosa, la distribución de jornales era más equilibrada a

Paro medio en España (1932-1936)

	PARO AGRÍCOLA		
	PARO TOTAL	Nº DE PARADOS	% SOBRE EL PARO TOTAL
1932 (junio)	446.263	258.570	57,9
1933 (julio-dic.)	593.627	382.965	64,5
1934	667.263	409.617	61,4
1935	696.989	434.054	62,4
1936 (enero-jul.)	796.341	522.079	65,6

Fuente: Malefakis, E. Reforma agraria y revolución campesina en la España del siglo XX, Madrid, 1971.

Paro agrícola en Andalucía (julio-diciembre 1933)

	TOTALMENTE PARADOS			PARCIALMENTE PARADOS		
	Miles de obreros	% de todos los braceros (estimación)*	% de la población activa agraria**	Miles de obreros	% de todos los braceros (estimación)*	% de la población activa agraria**
Jaén	29,0	33,1	19,4	16,8	19,2	11,2
Málaga	11,8	22,5	9,6	9,0	17,1	7,3
Cádiz	7,7	19,7	9,9	2,9	7,4	3,7
Córdoba	15,6	18,7	11,6	8,9	10,7	6,6
Sevilla	13,6	17,5	9,6	10,6	13,6	7,5
Granada	11,0	16,9	7,7	10,0	15,4	7,0
TOTAL	88,7	21,4	9,9	58,2	13,9	6,5
Resto Esp.	116,8	—	—	119,2	—	—
AND./ESP.	75,9	—	—	48,8	—	—

Fuente: Malefakis (1971). * Según el número de braceros de 1956. ** Población activa de 1930.



Mujeres y niños durante la recogida de la aceituna en el campo de Sevilla. Años 20. ICAS-SAHP. Fototeca Municipal de Sevilla. Archivo Serrano.

lo largo del año. En el caso del olivar, en enero, febrero y marzo, el 58,06%, abril y mayo, el 33,3%. Aunque en los niveles de paro influía también el grado de perfeccionamiento de los cultivos. En el estudio antes citado, se estima que la demanda de jornales por ha/año en el olivar podía oscilar entre los 43,05 en el cultivo esmerado, los 24 en el cultivo normal y 13,50 en el cultivo deficiente; y en el cereal de 18,36, 15,86 y 11,39. Así pues, el monocultivo y el carácter extensivo de los cultivos dominantes sería la causa

principal del paro estacional, que se acen-túa en las provincias olivareras, porque el olivar presenta intermitencias más bruscas que los cereales

Otro aspecto llamativo de la agricultura andaluza, desde el punto de vista de los cultivos, es la escasa presencia de los intensivos vinculados al regadío, que elevan la demanda de jornales, fragmentan la propiedad, aunque tampoco acaban totalmente con la presencia del paro estacional. A la altura de los años 30 los cultivos intensivos

ocupan una reducida presencia debido a la escasa superficie de regadío, localizados de forma abrumadora en las provincias orientales, y un crecimiento mínimo: apenas 38 mil ha. entre 1904 y 1935.

¿EL POZO DE TODOS LOS MALES? Hemos visto a través de los datos disponibles que la geografía del paro afecta especialmente a las provincias latifundistas, por lo que, de inmediato, surge la cuestión de la incidencia de los latifundios en los niveles de paro ¿eran los latifundios “el pozo de todos los males”? Para los agraristas de la época y para la historiografía tradicional no había duda, el paro era una consecuencia del latifundismo. La crítica presentaba una doble vertiente: por una parte, los latifundios eran los responsables del atraso y del inmovilismo de la agricultura andaluza: cultivo muy extensivo, despilfarro de tierra, utilización de técnicas arcaicas... De ahí, la baja demanda de mano de obra y su incidencia en el paro. Por otra, la concentración de la propiedad daba lugar a la exclusión de gran número de personas al acceso a la tierra, la principal riqueza de la región, de ahí el elevado número de jornaleros.

¿Hasta qué punto era cierta esta crítica? La tesis del inmovilismo y del atraso de la agricultura latifundista andaluza ha sido profundamente revisada por la historiografía más reciente. Hoy está más que demostrado los progresos que conoció hasta 1936 y que fueron más intensos en la Andalucía latifundista. Hubo un incremento de la superficie cultivada, de la producción y de los rendimientos en los dos sectores básicos, cereal y olivar. En términos de productividad, expresada en pesetas de 1910 por ha. cultivada, el incremento fue del 65% en Andalucía occidental y del 18% en la oriental. Aunque, dado los bajos niveles de partida no se puede hablar de una transformación estructural del sector agrario andaluz en el primer tercio del XX.

¿Cómo incidieron estos cambios en los niveles de empleo? En principio, el crecimiento de la superficie agrícola y la intensificación de los cultivos, en un contexto de mecanización incompleta, podía inducir a pensar en un incremento de la demanda de trabajo por parte de los empresarios agrícolas, mejorándose los niveles de empleo. Sin

Evolución del paro agrícola en Andalucía y España

	ANDALUCÍA		ESPAÑA		AND./ESP.
	Número	Índice	Número	Índice	
1940	52.596	100	136.779	100	38,45
1941	46.405	88	105.023	77	44,19
1942	28.569	54	61.658	45	46,33
1943	27.725	53	50.295	37	55,12
1944	23.079	44	40.734	30	56,66
1945	23.079	44	40.734	30	56,66
1946	—	—	—	—	—
1947	20.820	40	35.805	26	58,15
1948	31.343	60	48.481	35	64,65
1949	28.996	55	47.854	35	60,59
1950	32.832	62	52.864	39	62,11
1951	17.966	34	31.641	23	56,78
1952	100.598	191	210.787	154	47,72
1953	32.231	61	48.800	36	66,05
1954	128.894	245	249.787	183	51,60
1955	26.036	50	44.804	33	58,11

Fuente: Sindicato Vertical del Olivo (1940-1944) y Anuario Estadístico (1945-1955).

Campeñinos laborean sobre un trillo en el campo malagueño en 1900; una imagen inmemorial, anterior a la modernización de las tareas agrícolas.



© Fototeca Municipal de Málaga. Archivo de Málaga.

embargo, hay que tener en cuenta que junto a factores que impulsan la demanda de trabajo al alza, existen otros que contrarrestan esa tendencia. Entre los primeros hay que señalar que las mejoras se consiguen mediante la adopción de técnicas ahorradoras de tierra (*saving land*): labores profundas, intensificación del cultivo (retroceso del barbecho), mejora del abonado, etc., más que con la adopción de tecnologías ahorradoras de mano de obra (*saving work*). Por eso, la demanda de trabajo siguió siendo elevada y moderada la emigración en las áreas latifundistas. La escasa emigración, el crecimiento de la población y el lento avance del empleo fuera del sector agrario hicieron que el número de activos agrarios, a diferencia de la mayor parte de España, aumentara en las provincias latifundistas.

No obstante, otros cambios contrarrestaban la tendencia al alza en la demanda de mano de obra. En primer lugar, el proceso de mecanización de ciertas labores, especialmente en el sector cerealístico, como la trilla y, en menor medida, la siega, importante en las áreas latifundistas a la altura de 1935: Sevilla tenía más segadoras y tractores que toda Andalucía oriental. Según los datos aportados por Carrión, en los años veinte la demanda de trabajo se había reducido entre un 35 y un 40% respecto a la de 1860 en las grandes explotaciones. También hay que recordar la reducción del viñedo tras la filoxera, que supuso la pérdida de un gran número de peonadas (caso de Jerez) o el avance de la especialización agrícola —caso del olivar en Jaén— que generaba una fuerte estacionalidad de la demanda. Por otra parte, están las estrategias utilizadas por los propietarios como forma de afrontar el alza de los salarios o la caída de los precios, o para introducir cultivos más intensivos —algodón, maíz, remolacha— mediante el uso de contratos agrarios como el colonato o la aparcería, que reducían la demanda de mano de obra. Finalmente, hay que señalar la incidencia de los costes salariales, con una clara influencia en la reducción de la contratación durante el Trienio Bolchevique y, sobre todo, en los años republicanos.

Como dice Bernal, más que una consecuencia directa del latifundismo, el paro en el primer tercio del s. XX parece más un resultado del ajuste y de la reconversión de la agricultura andaluza para adaptarse a las

exigencias de los mercados, que hacían inevitable la modernización técnica de las explotaciones, lo que generaba un excedente de mano de obra cada vez más elevado que no encontró acomodo en otros sectores productivos. El paro y la conflictividad fueron el coste social de la modernización.

LA II REPÚBLICA. El verdadero giro en las políticas para combatir el paro no se produce hasta la II República, cuando la lucha contra el paro se convierte en un objetivo prioritario del gobierno que veía la solución definitiva del mismo en la aplicación de una Reforma Agraria que repartiera los latifundios. Pero en tanto se aprobaba la Reforma, el gobierno, apremiado por la crítica situación del empleo agrícola, procedió a promulgar de inmediato una serie de leyes y decretos destinados a regular la oferta y la demanda de mano de obra y a dotar de transparencia el mercado de trabajo.

En primer lugar, nos referimos a dos grupos normativos que constituirán el marco legal de la colocación de los obreros agrícolas: a) la Ley de Colocación Obrera, de noviembre de 1931, que organizaba un servicio público de empleo, de carácter nacional y gratuito y ofrecía mecanismos de defensa de los intereses laborales: contratación en lugares señalados —no al “mercado de plaza”—, información de oferta y de demanda

obligatoria a las oficinas de colocación; b) Ley de Términos Municipales de abril de 1931, que establecía una limitación espacial en la contratación, dando preferencia de empleo a los obreros agrícolas locales.

Junto a estas disposiciones, otras dos que no se refieren a la colocación, sino a otros aspectos de la regulación del mercado de trabajo agrícola: el Decreto sobre Jornada Máxima Legal (julio de 1931) que establecía una limitación temporal en la contratación de obreros agrícolas: 8 horas o 48 horas semanales; y el Decreto Sobre Laboreo Forzoso de mayo de 1931, cuyo objetivo era mantener estable la oferta de trabajo por parte de los propietarios. Además, en los acuerdos de los jurados mixtos se incidía también en la regulación de la oferta de empleo: restricciones en el uso de maquinaria agrícola; prohibición o limitación de ciertos métodos de trabajo como el destajo y las tareas, imposición de cuotas de obreros en ciertas tareas, distribución del trabajo por sexos y edades, imposición del turno forzoso, formación de censos profesionales, etc.

En su conjunto, la normativa respondería a lo que hoy se denomina una política activa de mercado de trabajo, en el que el poder público no se limita a canalizar como mediador neutral los flujos de oferta y demanda de empleo, sino que interviene en la generación del mismo, mediante la imposi-

Población activa agraria andaluza (1900-1930)

	Variación (%)		Variación (%)
Almería	-32,13	Cádiz	-5,82
Granada	+3,09	Córdoba	+14,21
Jaén	+10,26	Huelva	-0,03
Málaga	-13,57	Sevilla	+7,98
And. oriental	-6,11	And. occidental	+5,74

Fuente: Censos de población

ción de normas de cultivos. Pero el problema fue que en las circunstancias políticas y económicas, la política activa de empleo agrícola alcanzó pronto su techo, y hubo un desplazamiento del sistema normativo al racionamiento del empleo disponible, lo que generó una gran conflictividad.

LA REFORMA AGRARIA. La legislación anterior se consideraba una medida circunstancial para luchar contra el paro y mejorar las condiciones de vida de los trabajadores agrícolas, en tanto no llegara la solución definitiva, la Reforma Agraria, es decir, el reparto de los latifundios.

El reparto de los latifundios tenía una doble vertiente: una de carácter económico, el incremento de la producción, mediante la intensificación que se conseguiría con las explotaciones campesinas (apuesta por la explotación familiar, por la vía campesina, frente a la gran explotación capitalizada). Y otra de carácter moral y ético, distribuir la riqueza de forma más equitativa, es decir, dotar a los campesinos de explotaciones autosuficientes, capaz de alimentar a la unidad familiar sin tener que recurrir al mercado de trabajo.

La Reforma Agraria republicana tuvo que afrontar el reto de conciliar la intensificación de la producción y la reducción del paro. La intensificación de la producción no podía recurrir a la utilización de técnicas ahorradoras de mano de obra, sobre todo de máquinas, porque entraba en contradicción con el objetivo de acabar con el paro, de ahí que se utilizaran alternativas de cultivos que seguían la senda de lo que se aplicaba en las explotaciones latifundistas. Por otra parte, el deseo de reducir el número de jornaleros condicionó el tamaño de los lotes repartidos, demasiado pequeños, y el criterio de selección de familias, las que dispusieran del mayor número de "brazos útiles". Pero el tamaño pequeño de las explotaciones y familias numerosas explican que la consecución de otro de los objetivos, que la parcela pudiera satisfacer las necesidades básicas de la familia, quedara en entredicho; de hecho el perfil de las familias asentadas era el propio de un colectivo jornalero, ya que sus ingresos siguieron estando a un nivel similar al de la población trabajadora no asentada, y parte de sus miembros tuvie-



Faenas de recogida de la aceituna en Jaén, en torno a los años 40. Foto Cristóbal.

ron que recurrir al trabajo asalariado, completando los ingresos familiares.

Si desde el punto de vista técnico la Reforma Agraria republicana dejaba mucho que desear, fundamentalmente porque el contexto político, la gravedad del paro y los imperativos éticos primaron sobre otras consideraciones, incluidas las agrónomi-

cas, también hay que subrayar que desde el punto de vista social la Reforma era una medida fundamental para, al menos, aliviar el problema del paro, por cuanto en esos momentos el acceso al cultivo de la tierra, especialmente en el mediodía español, era la única vía de subsistencia para la inmensa mayoría de la población. Sin embargo, las limitaciones de la legislación sobre el campo en su objetivo de crear empleo, unido al carácter poco incisivo de la Reforma Agraria, explican la escasa incidencia del reformismo republicano en el nivel del paro agrícola. De hecho, no consiguió reducirlo, más bien contribuyó a incrementarlo. Además llama también la atención las escasas inversiones públicas para incrementar el empleo y el no establecimiento de un seguro contra el paro por los gobiernos republicanos.

La caída de la República significó la liquidación del reformismo agrario, y de nuevo la lucha contra el paro volvió a sus cauces tradicionales: la inversión en obras públicas y, de nuevo la colonización, ahora en regadío. Aunque a la altura de 1955, es evidente que en las altas esferas del régimen franquista se había instalado ya el convencimiento de que la única solución al paro era la emigración. ■

Más información

- **Malefakis, Edward**
Reforma agraria y revolución campesina en la España del siglo XX.
Ariel, Madrid, 1971.
- **Arenas Posadas, Carlos; Florencio Puntas, Antonio; Martínez Ruiz, José Ignacio**
Mercado y organización del trabajo en España en los siglos XIX-XX.
Atril, Sevilla, 1998.
- **Bernal Rodríguez, Antonio Miguel**
Reformas Agrarias, Republica y Nacionalismo en Andalucía.
Universite Paris. París, 2002.



Nuestra civilización antes de Roma

La céntrica plaza de San Antonio de Cádiz acoge hasta mediados de octubre la exposición temporal dedicada a los iberos, organizada por la obra social de la Fundación La Caixa. La exposición, *Iberos. Nuestra civilización antes de Roma*, que la pasada primavera pudo verse en Málaga capital, lleva varios años itinerando por distintas ciudades de la geografía peninsular con gran éxito de público.

La muestra, que tiene una clara vocación didáctica, reúne una selección de fidedignas reproducciones de distintas obras de arte, elementos funerarios y piezas de armamento de estos guerreros, príncipes y artesanos. Muchas de estas reproducciones, como la del famoso *Guerrero de la doble armadura* del Cerrillo Blanco (Porcuna, Jaén) por citar sólo un ejemplo, proceden de excavaciones andaluzas, cuyos originales pueden contemplarse, entre otros, en el Museo de Jaén. La exposición se completa con diversos audiovisuales, maquetas, fo-

tografías e ilustraciones de los trabajos arqueológicos recientes. Todo ello permite al visitante trasladarse al mundo antiguo y conocer de cerca cómo era la vida cotidiana en los poblados ibéricos, la estructura de esta sociedad heroica, guerrera y clientelar, y el desarrollo que, de su mano, alcanzaron artes y oficios como la agricultura, la alfarería y la metalurgia.

La muestra divulga entre el gran público, sin renunciar a la calidad, los hallazgos arqueológicos realizados por investigadores de diversas universidades en las últimas tres décadas. Hallazgos que han contribuido decisivamente a aumentar el conocimiento de una cultura y sociedad que vivió en el sur y el levante peninsular, a lo largo de más de seis siglos hasta su completa hibridación con la romana.

Más información:

http://obrasocial.lacaixa.es/ambitos/exposiciones/iberos_es.html

Camus en “Estado de sitio”

El director de escena José Luis Castro, ex responsable del Teatro de la Maestranza y del Teatro Lope de Vega, ambos en la capital sevillana, va a adaptar para el Centro Andaluz de Teatro (CAT) el drama que Albert Camus ambientó en el Cádiz de 1812. Esta va a ser, sin duda, la gran apuesta escénica de la Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía para las celebraciones del Bicentenario de *la Pepa*. La obra se verá a lo largo de esta temporada en varios teatros de Andalucía.

La representación y adaptación de la obra *Estado de sitio*, ha sido, como escribe la periodista cultural Charo Ramos, “una reivindicación de la intelectualidad gaditana, ya que se trata de una obra en la que Camus convirtió a la ciudad en protagonista y musa de libertades”.

Aunque no se trata de la adaptación teatral de *La peste*, lo cierto es que Camus introdujo en este drama numerosos aspectos de su célebre novela. En la obra dramática, que combina monólogos líricos, coros clásicos, pantomimas y otros motivos dramáticos, Camus recrea un Cádiz mítico donde un pueblo simpático y pintoresco sufre el arbitrio de la opresión y el azote de la Peste y la Muerte (su secretaria), enemigos a los que los gaditanos se atreverán a derrotar gracias al ejemplo y sacrificio de Diego, el héroe de la obra.



Los dos primeros “Lugares de Memoria Histórica de Andalucía” recuerdan a Blas Infante

El sitio donde fue fusilado Blas Infante, el enclave del antiguo cortijo de Hernán Ceballos, conocido en la actualidad como la “Gota de Leche”, ubicado en el kilómetro 11 de la carretera que une Carmona con Sevilla, y la casa que Blas Infante construyó en la localidad sevillana de Coria del Río, “Villa Alegría” en la que pasó sus últimas horas en libertad, serán los dos primeros Lugares de Memoria Histórica que reconocerá la Junta de Andalucía, tras la reciente aprobación del decreto que establece y regula esta figura y el catálogo en el que deberán inscribirse.

Esta decisión se hizo pública el pasado 11 de agosto en el acto homenaje celebrado en la Casa de Blas Infante de Coria del Río, en recuerdo del 75 aniversario de su fusilamiento, acto al que asistieron la consejera de la Presidencia, Mar Moreno, el consejero de Gobernación y Justicia, Francisco Menacho, la directora del Centro de Estudios Andaluces, Carmen Mejías Severo, el comisario de la Memoria Histórica, Juan Gallo, así como diversos representantes de las Asociaciones de Memoria Histórica.

Según ha establecido el gobierno andaluz, los Lugares de Memoria Histórica de Andalucía “son aquellos enclaves vinculados a hechos o acontecimientos singulares ocurridos durante la Guerra Civil y la dictadura franquista. Su identificación sirve como referencia histórica y recordatorio de los sucesos que tuvieron lugar en ellos. También como homenaje a las personas que sufrieron violencia, vejación, persecu-



ción o privación de libertad debido al ejercicio de sus derechos o por defender la democracia”. La consideración de un emplazamiento como “Lugar de Memoria Histórica” obliga a la administración pública titular del mismo a garantizar su identificación, señalización, preservación y, en el caso de que el lugar experimente alguna transformación de importancia, a mantener una huella o registro permanente que sirva para recordar los hechos relacionados con el sitio. Cuando la propiedad sea privada, la Junta fomentará la firma de acuerdos con las personas y entidades titulares para alcanzar los mismos fines.

La Casa que Blas Infante construyó para su familia en la localidad sevillana de Coria del Río fue reabierto al público el pasado año, coincidiendo con el 125 aniversario del nacimiento del Padre de la Patria andalu-

za, tras haber sido sometida a un riguroso proceso de rehabilitación, restauración y musealización. La casa forma parte del conjunto museístico del Museo de la Autonomía de Andalucía, dependiente del Centro de Estudios Andaluces, adscrito a la Consejería de la Presidencia de la Junta de Andalucía.

Blas Infante murió fusilado la madrugada del 10 al 11 de agosto de 1936, junto con Manuel Barrios Jiménez, diputado socialista, Fermín de Zayas, secretario de la masonería andaluza, Emilio Barbero Núñez, teniente de alcalde y militante de Unión Republicana, y José González Fernández de Labandera, alcalde republicano de Sevilla entre 1931 y 1933.

Más información:

<http://maa.centrodeestudiosandaluces.es/>

La guerra y los fotoperiodistas

Cuando se acaban de cumplir 75 años de la foto más famosa del fotoperiodismo de guerra, *El Miliciano* de Robert Capa, dos volúmenes recuerdan el trabajo, a caballo entre la historia y el arte, de los reporteros gráficos de guerra: uno con cien imágenes icónicas de la Guerra Civil española y otro con fotografías tomadas por reporteros españoles en distintos puntos del planeta.

Así, la obra *La guerra civil española*, editada y seleccionada por el fotógrafo y profesor Paco Elvira y publicada por Lunwerg, reúne cien imágenes de doce fotógrafos conocidos, entre los que se encuentran Robert Capa, Gerda Taro, Agustí Centelles, Benítez y Santos Yubero, así como de otros tantos re-

porteros anónimos, todas ellas en torno a los efectos que la Guerra Civil tuvo en la sociedad, las ciudades, los pueblos y, también, los rostros.

Más amplia es la visión del volumen editado por el Ministerio de Defensa, *El fotoperiodista de guerra español: un contador de historias visuales*, en el que se recorre la obra y la biografía de los periodistas gráficos españoles de guerra, desde los pioneros Enrique Facio y Charles Monney, a los contemporáneos Javier Bauluz, Gervasio Sánchez y Emilio Morenatti, sin olvidarse, entre muchos otros, de los ya clásicos Alfonso Sánchez Portela, Agustí Centelles y Juan José Serrano.



LA GUERRA CIVIL ESPAÑOLA

Imágenes para la historia

Paco Elvira

Publica

Ignacio Martínez de Pisón

Cien empresarios andaluces

La editorial Lid ha publicado recientemente un volumen que reúne las biografías de cien empresarios andaluces que desarrollaron su actividad desde el siglo XVIII hasta finales del siglo XX. Coordinada por el catedrático de Historia e Instituciones Económicas de la Universidad de Málaga, Antonio Parejo Barranco, la obra ha escogido a un centenar de empresarios atendiendo a las propuestas de un jurado encargado de la selección —compuesto a partes iguales por empresarios e historiadores—, tratando, asimismo, de atender a los criterios geográficos, con representación de todas las provincias, temporales, de todas las épocas, desde finales del siglo XVIII, y de actividad, teniendo en cuenta la mayoría de las ramas de trabajo.

Así las cosas, a pesar de que el carácter de síntesis y divulgativo de esta obra, lo que obviamente impide que entre sus páginas estén todos los que son, el lector encontrará aquí un conjunto de cien biografías redactadas por cincuenta expertos, pertenecientes a

diez universidades y a otras tantas instituciones, que “en muchos casos son los mejores conocedores de los biografiados”, y que por tanto “no sólo describen a los personajes, sino también el contexto económico y social que dio sentido a su vida empresarial”.

En una coyuntura en la que el género del diccionario biográfico ha sido objeto de fuertes controversias, conviene continuar reproduciendo en este texto las palabras del coordinador del volumen: “entiéndase que son biografías, no hagiografías, y que tal condición, desde el ámbito académico, implica compromiso con una serie de normas básicas de procedimiento: manejo de fuentes, discurso basado en datos de archivo y en investigaciones precedentes y rigor en los planteamientos. Todo ello, por supuesto, sin renunciar a la redacción ágil, capaz de proporcionar una lectura ágil y amena”.

Entre los biografiados se encuentran nombres —y marcas— bien conocidos por el público general —Larios, Loring, Garvey, Ybarra, Pickman, Domecq, Luca de Tena,



Miura, Carbonell, Lara Hernández, Rodríguez Acosta, Sánchez Ramade, Joly, etc.— junto a otros menos populares, pero con biografías igual de interesantes.

La monarquía y las encrucijadas europeas

El declive de la monarquía española, calificado con mayor frecuencia de “decadencia” —o quizá el recuerdo negativo de su poder anterior—, parece haber borrado casi del todo la memoria de su paso por los territorios que dominó: tierras italianas de Nápoles y Lombardía, Sicilia, Cerdeña, Países Bajos, Franco Condado, fronteras del imperio, pasos alpinos... Sin embargo, todavía quedan muchas preguntas por responder acerca de la presencia política, cultural, económica y comercial de la monarquía española en Europa: ¿qué alcance concreto tuvo? ¿Qué efectos inmediatos produjo en aquellos territorios, en aquellas culturas? ¿Puede hablarse de efectos efímeros o de huellas duraderas? ¿Cuál fue el papel desempeñado por la monarquía en la emergencia de las diversas identidades políticas o religiosas? ¿Qué transferencias lingüísticas, literarias, artísticas provocó la hegemonía española?

El encuentro *La monarquía española en las encrucijadas europeas (siglos XVI y XVII). Territorios, identidades, conflictos*, que se celebrará entre los días 7, 8 y 9 de noviembre de 2011 en la sede de la Fundación Casa Medina Sidonia, en Sanlúcar de Barrameda, quiere responder a algunas de estas cuestiones historiográficas.



Coordinado por Araceli Guillaume Alonso, catedrática de Historia Moderna de la Universidad de la Sorbona de París, y por Liliane M^a Dahlmann, presidenta de la Fundación Casa Medina Sidonia, el encuentro es el primero de cuatro sucesivos que van a realizar, desde distintas perspectivas, “una primera aproximación”, en palabras de las coordinadoras del simposio, a algunos de

los espacios geográficos —terrestres o marítimos—, pero también mentales, políticos, económicos, culturales, que “podríamos calificar de encrucijadas europeas, cruce de caminos, de indeterminación, de conflicto y de elección en todos los sentidos.”

Más información:

<http://www.fcmedinasidonia.com/>

Tartesos y los metales

La Universidad de Huelva organiza los días 14 a 17 de diciembre, el congreso *Tartesos. El emporio del metal*, un encuentro dirigido por Juan Manuel Campos Carrasco, catedrático de Arqueología de la Universidad de Huelva, y Jaime Alvar Ezquerro, catedrático de Historia Antigua de la Universidad Carlos III de Madrid, que contará con la presencia de destacados especialistas internacionales en la materia, procedentes de distintas universidades. El congreso, que tendrán al profesor José María Blázquez al frente de la sesión inaugural, girará sobre la explotación de las minas de Huelva y Sevilla y la comercialización de los minerales por parte de los tartesos. También debatirá sobre los modelos políticos de Tartesos, sus fronteras, la estructura de su sociedad y su relación con otros pueblos del Mediterráneo.



Doblas nazaríes

Los sultanes nazaríes emitieron dinares tradicionalmente conocidos como “doblas” por sus contemporáneos de la Iberia cristiana. Las doblas, como las cuatro piezas acuñadas por orden del sultán Yusuf I (1333-1354), constituyeron la base del sistema de emisiones en oro de los nazaríes.

La dobla de oro del sultán Yusuf se acuñaba siguiendo el patrón almohade. Muestran un rasgo formal y simbólico común: el uso del cuadrado en conjunción con el círculo.

El muralista Diego Rivera, las vanguardias y el cubismo



El famoso muralista mexicano Diego Rivera (Guanajuato, 1886 - Ciudad de México, 1957) residió en Europa casi 14 años, entre 1907 y 1921. Una etapa vital que pese a haber dado lugar a un tercio de toda su obra artística es muy poco conocida. Ahora la muestra *Diego Rivera, cubista. De la Academia a la Vanguardia. 1907-1921*, que puede verse hasta finales de octubre en la céntrica Casa de la Provincia de Sevilla y que el pasado verano se exhibió en el Museo de Patrimonio Municipal de Málaga, ahonda precisamente en su desconocida etapa cubista. La exposición, que patrocina la Obra Social de Unicaja, supone la primera de temática cubista con la obra de Rivera que se realiza en Europa.

La muestra reúne una treintena de obras que permiten disfrutar del maestro mexicano en su acercamiento a las vanguardias. Los lienzos proceden de diversas colecciones particulares y de una decena de museos y colecciones americanas y europeas, como el Instituto Veracruzano, el Museo Amparo, el Museo de Guadalajara, la Fundación Televisa y la Fundación JAPS de México, la National Gallery of Art de Washington, el Arkansas Art Center, la Colección Bronfman de Estados Unidos, el Museo Voloshin de Ucrania, del que procede el cuadro *Retrato de M. O. Voloshin*, inédito para el público general; y el Museo Kröller-Müller de Holanda, entre otros.

En los segmentos del reverso de las cuatro monedas citadas —como también sucede en la epigrafía de los muros de la Alhambra—, se repiten el lema dinástico del sultanato nazarí “Y no hay más vencedor que Dios” y el término árabe *al-mulk* (“la potestad”), que manifiestan el papel preponderante de la divinidad única y la legitimación del poder político a través de la ideología religiosa.

La exposición *Doblas Nazaríes* muestra estas interesantes monedas de oro, adquiri-

das recientemente por el Patronato de la Alhambra y Generalife. Está instalada en la Sala I del Museo de la Alhambra, donde podrá contemplarse hasta el 31 de diciembre de 2011.

DOBLAS NAZARÍES DEL SULTÁN YUSUF I (1333-54)



Rafael Zabaleta, “personaje de cuento”

El pintor Rafael Zabaleta (Quesada —Jaén—, 1907–1960) mantenía contacto, lejos de su pueblo, con ilustres representantes del mundo literario y artístico. El narrador Medardo Fraile, que convirtió al artista plástico en personaje de uno de sus cuentos, proporciona información de gran interés sobre la personalidad de Zabaleta.

Recientemente localicé un raro ejemplar del libro de cuentos de Medardo Fraile titulado *A la luz cambian las cosas* (Cantaleja, Santander, 1959), cuya portada está ilustrada por Rafael Zabaleta. El hallazgo despertó mi interés, por lo que contacté con el autor y hablamos con él.

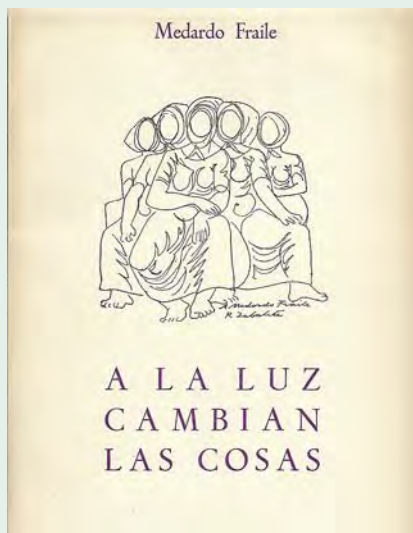
Medardo Fraile, escritor frecuentemente adscrito a la llamada “generación de los cincuenta”, es uno de los principales autores del cuento español en los siglos XX y XXI, además de un hombre cercano, amable y generoso, que se ha prestado a facilitar cuantos recuerdos conserva de Rafael Zabaleta.

Llamó mi atención el hecho de que en uno de sus cuentos, titulado *Chaveschev*, aparece «un pintor pequeño, concentrado, silencioso, de profundo mirar y andares lentos y quedos buscando, tal vez, hallar matices de luz en los colores», descripción que corresponde —según nos manifestó el propio Medardo— a Rafael Zabaleta, quien se convirtió así en un “personaje de cuento”.

Chaveschev se gestó una noche de copas en Santander, durante los cursos de verano de la Universidad Menéndez Pelayo, en los que participaban tanto Medardo Fraile como Rafael Zabaleta.

Recordando aquellos momentos, Medardo Fraile localizó una amplia entrevista que él mismo hizo a Rafael Zabaleta en Santander y que apareció en el diario *Alerta* el 15 de agosto de 1954. Es sumamente interesante, tanto por las manifestaciones del entrevistado como por el brillante estilo literario del entrevistador, siempre perspicaz. La reproduzco íntegramente:

“Rafael Zabaleta, el gran pintor, se va esta noche. Es hombre menudo, fuerte, humilde, que, abierta la camisa, en los días en que el sol calienta, se parece a Van Gogh. Tiene los ojos abultados, claros, profundamente inquietos, irascibles a veces, otras con una chispa de desprecio, casi siempre ausentes y tranquilos, algo



desengañados. Lleva en su piel el aire y el sol en verano e invierno y un día caemos en la cuenta de que tiene un bigotillo tímido, entrecano, que modera su sonrisa y subraya y encuadra su mirada, siempre, por la postura de Rafael, un poco vertical. Esa pincelada gris de su bigote le da aire de artillero antiguo, de aquellos que retrataban los pintores con un paisaje humeante a lo lejos y una pirámide de bolas bronceadas esperando entrar en el guá de cualquier castillo. Le da el bigote cierto aire romántico, cierto aire de todas las épocas y, por él, dan ganas de decirle a Rafael que se vuelva al grabado de donde ha salido. Tiene Zabaleta un porte digno, serio, y charlando se ve que lo sabe todo, pero por él mismo, porque ha pensado muchas cosas. Es generoso, sabe invitar a vino con altivez —y esta altivez la adopta por el vino— y observa y mira siempre. Pasea solo con frecuencia como un eterno discípulo de sí mismo, dándose clase. Rafael Zabaleta es, además, un pintor como hay pocos, y esto justifica que, para ustedes, le haga unas preguntas.



—Nací en Quesada, provincia de Jaén, en noviembre del año siete. Pinto desde que tenía tres años. Fui bachiller a contrapelo. Estaba deseando llegar a quinto curso, porque había dibujo, y, en efecto, me dieron matrícula. La única matrícula de honor en toda mi vida. Ingresé en la Escuela de Bellas Artes, de Madrid. En dibujo, al ingresar, me suspendieron dos veces. En esta Escuela no obtuve ningún premio.

En aquel tiempo me interesaban Sorolla y Zuloaga. Pero ya dentro de Bellas Artes empecé a despertar a lo que se llama la escuela de París. Manuel Abril me destacó en la crítica de una exposición colectiva de los alumnos de Bellas Artes. Esto fue en 1928.

En el año 34 hice mi primer viaje a París, que es la palestra mejor para un artista. La guerra nuestra, y la guerra mundial luego, malogró mis planes.

Mi primera exposición en Madrid fue el año 43.

Picasso, antes de recibirme, quiso ver cosas mías y, al verlas, me trató como a un compañero y me distingue con su amistad.

Lo que yo quiero hacer en mi pintura es una síntesis de la escuela de París con todos los elementos que puedo yo aprovechar. Un nuevo realismo, transportando todo aquello a la tierra donde uno vive.

Me parece que hasta ahora no he hecho más que tanteos. Lo anterior ha sido un camino obli-gado hasta llegar a lo que pretendo ahora.

Los pintores más importantes, hoy, me parecen Picasso y Miró.

Actualmente hay un plantel de jóvenes pintores que están en buen camino. Se nota un renacimiento de la pintura por el que España, mundialmente, puede ocupar dentro de poco un lugar destacado. Entre los jóvenes ya maduros citaré a Palencia, Cossío, Ortega Muñoz, Francisco Mateos y Miguel Villar. Entre los otros, más jóvenes, la lista sería interminable. (...)

De los clásicos, me quedo, por este orden, con Velázquez, el Greco, Goya, Zurbarán, Pedro Berruguete y, en bloque, con los pintores románticos, muy bien representados en Cataluña.

Yo no vivo de la pintura. Soy un pintor amateur y un agricultor profesional. La pintura me ayuda únicamente.

Para mis cuadros, los mercados más importantes son Madrid y Barcelona.

En el mes de marzo próximo voy a exponer por primera vez en la galería Drouan David.

He tenido accidentes de moto que me han impedido, siempre que iba a hacer algo que me interesaba, realizarlo. La moto tiene la culpa

de que no haya expuesto en París mucho antes. Y para pintar no puedo prescindir de ella, porque tengo que recorrer los campos de mi región.

Quesada, el pueblo donde nació y vivo, y toda la región en general, tiene duende.

Me gustan los colores puros, tal como salen del tubo. Siempre que puedo los empleo.

El color que más me gusta es el amarillo.

En un cuadro, lo que me parece imprescindible es la arquitectura, la estructura y el dibujo. Más aún que el color. Aunque sin el color no haya cuadro.

Los temas —digámoslo así— para mis cuadros los tomo de lo que me rodea. Aunque no me limito a ello, soy conocido como pintor de esas gentes duras agrestes, del país.

En general, me gusta todo el arte. No concibo a un pintor que no sepa de poesía, de arquitectura, etc. Lo que cada arte expresa pasa a formar parte de una sola voz. Me gusta la literatura. Pero creo que, igual que en el siglo XIX todo el arte era más o menos literario, hoy día es más que nada pictórico. Por eso hay mucha afición a la imagen. Y por eso está de moda el cine. Quizá todo sea por la prisa. Un cuadro lo ve uno muy pronto y se puede marchar.

Fuera del arte me gusta la caza.

Yo soy un pintor del sur y de Castilla. Un pintor andaluz. Cuanto más local es un artista es más universal. (...).

Sí, te puedo contar alguna anécdota. Suelo ir todos los años a dibujar una temporada a la Escuela de Bellas Artes. Allí, una de estas veces, hice amistad con un señor mayor. Cambiáramos impresiones y nos llevábamos muy bien. Surgió un día en la conversación el tema de la I Bienal, que se celebraba entonces en Madrid, y teníamos en todo puntos de vista distintos. El señor dijo de pronto: "En fin, creo que ahora nos pondremos de acuerdo, porque no me dirá usted que Zabaleta no es malo..." Y, claro, no hubo forma de llegar a un acuerdo" ...



"La actitud de Zabaleta ante sus cuadros era idéntica a la mía con mis cuentos, y en esto no entra vanidad alguna. Hizo otra exposición en la Biblioteca Nacional de Madrid —¿era esa la última? No estoy seguro—. Fui a saludarle y a ver los cuadros, que admiré siempre sin paliativos. Él estaba allí sentado, silencioso, como un visitante que se hubiera cansado. Di una vuelta concienzuda a la sala y, uno

de los cuadros, que no pasaría de 50 x 30 centímetros, exudaba tanta belleza e intimidad que mis ojos querían vivir en él. Era la fachada de una casita enclavada de pueblo, de noche, con su balcón entreabierto y luz de luna levemente azulada y, en la habitación sin nadie, se entreveía una mesa camilla de faldas floreadas y, encima, una lámpara antigua encendida y un cacharrillo minúsculo con florecillas del campo. Parecía tan atrayente esa hidalguía aseada y mínima que mis ojos se volvían una y otra vez a su cálido embrujo. Le dije a Rafael que ese cuadro ya me lo llevaba dentro, que era el mejor para mí. Él, con aire tranquilo, me dijo:

— Todos... todos..."

Estos testimonios de Medardo Fraile nos acercan sin duda a un mejor conocimiento de Rafael Zabaleta y nos permiten continuar configurando y matizando la biografía del pintor.

Historia enviada por

Luis Jesús Garzón Cobo (Sevilla)

COLABORA CON NOSOTROS. Si tienes imágenes, documentos, tarjetas, fotografías, historias o algún otro material que quieras compartir con los lectores de la revista *Andalucía en la Historia*, mándalo, bajo el asunto **EXTRAOFICIAL-ENVIÁNOS TU HISTORIA**, al correo electrónico andaluciaenlahistoria@centrodeestudiosandaluces.es o a la dirección postal de la revista, ubicada en la calle Bailén 50, 41001 Sevilla.

La expansión del regionalismo político

Regionalismo en Córdoba durante la crisis de la Restauración (1918-1920)

ANTONIO BARRACÁN MORIANA
UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

La cuarta entrega de la sección denominada “Lugares de la Autonomía en Andalucía” centra su atención en la ciudad de Córdoba y en dos coyunturas diferentes: la planteada durante la crisis del Estado restauracionista y la que tiene lugar en plena Segunda República española y ello porque en ambas se van a desarrollar determinados procesos históricos, en forma de asambleas, fundamentales en el devenir del movimiento regionalista. Se trata de la Asamblea Regionalista de marzo de 1919 en donde se aborda, con una perspectiva elaborada desde el andalucismo, el problema social agrario y, asimismo, la Asamblea celebrada en enero de 1933 en Círculo de la Amistad de Córdoba, en la que se aprueban las Bases del Anteproyecto de Estatuto de Autonomía para Andalucía que sólo el estallido de la Guerra Civil impedirá su posterior aprobación. Tales coyunturas son estudiadas por los profesores Antonio Barragán Moriana (Universidad de Córdoba) y Francisco Acosta Ramírez (Universidad de Jaén).

Coincidente con los momentos finales de la I Guerra europea, en Andalucía “se produjo un respetable movimiento político con evidentes contactos con la corriente obrera. El padre espiritual del nuevo partido era el notario D. Blas Infante; su nombre regionalismo andaluz; sus propósitos reivindicar y reconstruir la personalidad política, social y económica de la región mediante un plan y un programa progresivos. Las fuerzas con las que contaba eran escasas en Sevilla, considerables en Córdoba y casi nulas en el resto de Andalucía”.

Con estas palabras analizaba Díaz del Moral la situación de las fuerzas regionalistas en Andalucía cuando se abre, definitivamente, la crisis del Estado que había sido puesto en marcha por el político malagueño Cánovas del Castillo. Y no le faltaba razón al ilustre historiador de las *Agitaciones campesinas*, buen observador de la realidad política y social andaluza del primer tercio del siglo XX. En Córdoba el Centro Andaluz, fundado por el propio Blas Infante en diciembre de 1916, contó desde el principio con la colaboración activa de algunos de los más dinámicos políticos e intelectuales de la ciudad, llamados, muchos de ellos, a jugar un papel importante en la vida local e incluso nacional y con el común planteamiento de manifestar su rechazo de la nefasta política “oligárquica y caciquil” practicada por los partidos del turno que había llevado al conjunto del país a la importante inflexión que se produce en 1917 y que tiene algunos de sus momentos más expresivos en la Asamblea de Parlamentarios, en la creación de las Juntas Militares de Defensa y, desde luego, en la gran huelga general de agosto de 1917.

HOMBRES NUEVOS. La primera expresión cordobesa de esa crisis fue el llamado *Manifiesto a la Nación*, aparecido en Córdoba el 13 de junio de 1917, que bajo el llamamiento de

“necesitamos hombres nuevos que traigan normas nuevas”, quería expresar ese clima de rechazo de la política, tal como esta venía siendo interpretada por liberales y conservadores. Hombres nuevos, decía el Manifiesto, para la dirección del Estado que no hayan sido autores o cómplices de la desgobernación de España, desligados del caciquismo, y que pongan a España en período constituyente. Este manifiesto sería firmado, entre otros, por algunos de los regionalistas, republicanos e intelectuales más significados de la ciudad, tales como los doctores Ruiz Maya y Martín Romera, los ingenieros V. de la Puente, Antonio Carbonell y Joaquín Pagés, los catedráticos Bellido Luque, R. Castejón y J. Morán Bayo, los arquitectos Azorín Izquierdo y García Calleja, los abogados M. de la Puente y Leonardo Colinet, los escultores Dionisio Pastor y Fco. Avilés, periodistas como García Nielfa y Quesada Chacón, los maestros Eloy Vaquero y Francisco Córdoba, el archivero José de la Torre y del Cerro, pero también, comerciantes, propietarios y un conjunto de significados dirigentes sindicales que, en aquellos momentos, presiden las sociedades obreras presentes en la ciudad.

Desde este Centro Regional Andaluz de Córdoba es posible dirigir una serie de empresas políticas que pronto van a tener su reflejo trascendiendo, algunas de ellas, al conjunto de la región. De manera que, cuando se convocan las elecciones municipales de noviembre de 1917, en Córdoba y en algunos pueblos de la provincia, se logran articular listas que, con el apelativo común de regionalistas, integran a candidatos republicanos, socialistas, independientes opuestos a los tradicionales manejos caciquiles del sistema y, desde luego, a los que se declaran estrictamente regionalistas. Esta candidatura conseguirá un notable éxito en la ciudad de Córdoba y muy pronto algu-

Estos libros de Díaz del Moral (1929) y Eloy Vaquero Cantillo (1923) son fundamentales para entender la Andalucía de la primera mitad del siglo XX.

nos de sus integrantes electos desarrollan una labor que, sobre la base de la denuncia de la corrupción y de la ineficacia que, a su juicio, han caracterizado la gestión de los consistorios monárquicos abordan políticas municipales de un profundo contenido social y necesarias en las mejoras de las condiciones de vida de las capas populares cordobesas, tales como las relacionadas con los saneamientos e higiene de la ciudad (Azorín Izquierdo), con el desarrollo de programas escolares y educativos (Vaquero Cantillo), con su contribución a la racionalización de la hacienda local (Guerra Lozano) o, finalmente, su participación conjunta en la búsqueda de soluciones para el que fue conocido en aquellos momentos como el “problema de las subsistencias”, el mayor foco de conflictividad social.

LA ASAMBLEA REGIONALISTA. Es este clima de efervescencia regionalista lo que explica que en enero de 1919 aparezca, también en Córdoba, un documento clave en la primera andadura del movimiento andalucista. Se trata del *Manifiesto de 1º de enero* de 1919 que viene a culminar todos los esfuerzos realizados desde los diversos centros andaluces y que, como señala el profesor Lacomba, representa el definitivo viraje hacia la adopción por el andalucismo de planteamientos nacionalistas y federalistas. A su juicio, son tres los núcleos fundamentales recogidos en el documento: el proyecto de construcción federal del Estado, con plena autonomía de sus entidades integrantes, el intento de implementar los intereses de Andalucía en los del conjunto del país y, finalmente y desde perspectivas “georgistas”, la búsqueda de una solución inmediata y necesaria a la cuestión agraria.

Pero sin duda la piedra angular de la acción del movimiento regionalista en Cór-



doba durante la crisis de la Restauración es la responsabilidad en la celebración en nuestra ciudad de la Asamblea Regionalista durante los días 23 al 25 de marzo de 1919 en el Centro Obrero Republicano, continuidad de la que se había celebrado en Ronda en enero del año anterior. Si en la asamblea rondeña y sobre la base de asumir los principios de la Constitución de Antequera de 1883, los asuntos que ocupan a los delegados del movimiento regionalista andaluz son de carácter político en relación con la defensa de la autonomía municipal y regional, con el rechazo del cen-

tralismo, “reducto de la política caciquil”, o la propia defensa del ideario andalucista incluyendo su propia dimensión simbólica, en la desarrollada en la ciudad de Córdoba es el tema agrario el que se convierte en el eje del debate y todo ello porque en estos momentos la llamada “cuestión social-agraria” ha dejado de ser un tema que sólo ocupa la atención de publicistas o, incluso, de parte de la administración vinculada al Instituto de Reformas Sociales, sino que ya se ha convertido en el núcleo de la mayor parte de los graves conflictos que afectan al campo andaluz.



El historiador Juan Díaz del Moral (Bujalance, 1870—Madrid, 1948) fue un buen observador de la realidad social de la Andalucía del primer tercio del siglo XX.

TRIENIO BOLCHEVIQUE. Van a ser las diversas dimensiones de la cuestión agraria (la búsqueda de mejoras salariales, de las condiciones de trabajo, la lucha contra el destajo, la denuncia del absentismo y de la injusta distribución de la propiedad de la tierra, etc.), las que estén en la base del enfrentamiento entre las organizaciones campesinas, que viven momentos de una fuerte expansión sindical, y las distintas federaciones patronales agrarias, que deben reajustar sus propios planteamientos orgánicos a lo largo del denominado “Trienio Bolchevique”, como de forma exhaustiva para la propia provincia de Córdoba nos demostrara en su momento Juan Díaz del Moral, sin que los esfuerzos del sindicalismo católico por encontrar su espacio en la provincia logren modificar este panorama de enfrentamiento abierto entre propietarios y trabajadores del campo.

En la Asamblea Regionalista de Córdoba, en plena movilización conflictiva de la ciudad y la provincia, se plantean abiertamente dos posiciones acerca de la cuestión agraria. Una primera de tipo productivista y tecnocrático, de planteamientos políticos conservadores, que pone énfasis en cuestiones relacionadas con la necesidad de implantar mejoras en los cultivos; en potenciar el crédito agrario que defiende, entre otros, el notario sevillano Gastalver. Y otra, más radical, que plantea la necesidad de cambios estructurales en el campo andaluz, de una auténtica reforma agraria, posición ésta con la que se alinean, además del propio Blas Infante, la mayoría de los integrantes del grupo regionalista cordobés (Vaquero Cantillo, Guerra Lozano, Jaén Morente, Azorín Izquierdo, etc.),

EL REGIONALISMO INTEGRÓ EN SUS FILAS A POLÍTICOS, INTELLECTUALES Y PROFESIONALES DE DIVERSAS PROCEDENCIAS Y ADSCRIPCIONES

que será, finalmente, quien termine imponiendo sus criterios en el documento de conclusiones de la asamblea.

Como es conocido, son los efectos económicos y sociales del final del conflicto bélico europeo los que, al provocar un cambio de coyuntura, alteran de forma radical las relaciones de trabajo que han venido desarrollándose entre 1914-1918 y terminan con una etapa de bonanza para la economía española y andaluza; a ello se añaden los efectos de un importante proceso inflacionista y, desde luego, los ecos de los cambios

políticos de carácter revolucionario que se vienen produciendo en algunas sociedades europeas tras la guerra. Tales son los factores que, en gran medida, se sitúan en el fondo de este panorama de conflictividad que acompaña los años finales de la etapa restauracionista.

El mantenimiento de este alto clima de conflictividad en el conjunto de la provincia durante los meses siguientes a la celebración de la asamblea de marzo de 1919 culmina con la declaración de la huelga general el 25 de mayo, que se generaliza en gran parte de la provincia y que terminaría desencadenando una importante política represiva que dirigen el general La Barrera y De la Cierva desde el Ministerio de Gobernación. Tras la declaración del “estado de guerra” el 29 del mismo mes en vísperas de las elecciones generales, se decreta el cierre de los centros obreros, se activa la detención de sus juntas directivas y se restringen todo tipo de libertades, evidentemente con el propósito de descabezar la dirección del movimiento sindical, así como la de la oposición política que se ha venido fraguando contra la gestión de los partidos dinásticos.

De manera que, entre los detenidos y deportados, vamos encontrar a la mayor parte de los dirigentes de las organizaciones campesinas anarquistas y socialistas, pero junto a ellos, a los más significados representantes del movimiento republicano y regionalista cuyo protagonismo es visto con máximo recelo desde las redes oligárquicas que aun siguen controlando la vida política provincial; entre otros, son detenidos y, algunos deportados fuera de la provincia, el arquitecto socialista Azorín Izquierdo, los profesores Jaén Morente y

Manifiesto Andalucista de Córdoba de 1919

■ “Andaluces: Andalucía es una nacionalidad porque una común necesidad invita a todos sus hijos a luchar juntos por su común redención. Lo es también porque la Naturaleza y la Historia hicieron de ella una distinción en el territorio hispánico”.



Eloy Vaquero Cantillo
(Montalbán, 1888—Nueva York, 1960) fue un destacado participante de la Asamblea Regionalista de Córdoba y alcalde de la ciudad en 1931.

Vaquero Cantillo, García Nielfa director de la Revista *Andalucía*, el escultor Dionisio Pastor, el maestro naturalista Clodoaldo Gracia y tantos otros que vieron, desde ese momento, controlada e impedida su capacidad de acción, así como de liderar la respuesta sociopolítica alternativa al “turnismo” que venían planteando. La intensidad de la acción represiva desplegada en el conjunto de la provincia llega a encontrar eco en el Congreso de los Diputados, el día 26 de junio, con una vibrante intervención del nuevo diputado Indalecio Prieto y que es recogida en la prensa de izquierdas con el sonoro título del “arrasamiento social de Córdoba”. Después de esos momentos centrales de 1919 el movimiento regionalista en Córdoba, como ocurre con el conjunto de la oposición republicana y socialista, atraviesa por una fase de atonía que no se reactivaría hasta los momentos iniciales de la Segunda República.

ELECCIONES. Para concluir, una última empresa en la que también se embarcarían los regionalistas cordobeses durante esta coyuntura de crisis de la Restauración y en la que, en algunos momentos, pondrían un cierto entusiasmo es la vinculada con la participación en los procesos electorales generales. Hasta que se produzca un extendido desencanto en las elecciones de abril de 1923, últimas habidas durante el reinado de Alfonso XIII que, en lo que a la provincia de Córdoba se refiere, todos los candidatos fueron proclamados diputados por el artículo 29 de la Ley Electoral, los regionalistas cordobeses, o bien presentan candidatos propios, o bien prestan su apoyo político a determinadas opciones electorales en los tres

ENTRE LOS DETENIDOS HUBO MUCHOS DIRIGENTES CAMPESINOS ANARQUISTAS Y SOCIALISTAS, ADEMÁS DE LÍDERES REPUBLICANOS Y REGIONALISTAS

comicios que se realizan durante la etapa del llamado “trienio bolchevique”: los habidos en febrero de 1918, los que se desarrollan en 1º de junio de 1919 y, finalmente, los que tuvieron lugar en diciembre de 1920.

En febrero de 1918, están aun frescos los éxitos obtenidos por la llamada candidatu-

ra de conjunción republicano regionalista en la ciudad de Córdoba en las últimas elecciones municipales y el regionalismo se anima a incluir algunos de sus más cualificados representantes (Jaén Morente, Vaquero Cantillo, Fco. Castejón, Rubio Vicente) en las listas que se configuran por los diferentes distritos provinciales; aunque ninguno de ellos obtiene escaño, sí es constatable el importante apoyo electoral concedido a Jaén Morente y Fco. Castejón en la circunscripción de Córdoba o al republicano Hilario Ayuso que forma parte de la candidatura regionalista-republicana en el distrito de Montilla; en las elecciones celebradas el 1º de junio de 1919, en pleno estado de guerra en la provincia de Córdoba, los regionalistas dan su apoyo a los candidatos republicanos en la circunscripción de Córdoba (Antonio Jaén Morente) y en los distritos de Cabra (Ramón Rubio Vicente) y Posadas (Eloy Vaquero Cantillo). Finalmente, en las elecciones que se celebran en diciembre de 1920, en plena descomposición del sistema que, de alguna forma, arrastra a los sectores de oposición que no han conseguido articular una alternativa política, las fuerzas republicanas y regionalistas en la provincia apenas se dejan notar si no es para prestar su apoyo a los candidatos Jaén Morente (Córdoba), Hilario Ayuso (Montilla) y Vaquero Cantillo (Posadas), todos ellos nuevamente derrotados por los políticos del “turno”. Habrá que esperar hasta los instantes previos al 14 de abril para que nuevamente las fuerzas regionalistas retomen impulsos y aparezcan, nuevamente con fuerza en Córdoba, en el proceso electoral constituyente de 28 de junio de 1931. ■

Más información

- **Díaz del Moral, Juan**
Historia de las agitaciones campesinas andaluzas.
Alianza. Madrid, 1976.
- **Vaquero Cantillo, Eloy**
Del drama de Andalucía. Recuerdos de luchas urbanas y rurales.
Ed. de La Posada. Córdoba, 1987.
- **Barragán Moriana, Antonio**
Crisis social y desarticulación política en Córdoba, 1918-1920.
Ed. de La Posada. Córdoba, 1990.
- **Lacomba Abellán, Juan Antonio**
Teoría y praxis del andalucismo.
Ágora. Málaga, 1988.

La Asamblea Regional de Córdoba de 1933

El hito del proceso autonómico andaluz en la Segunda República

FRANCISCO ACOSTA RAMÍREZ

UNIVERSIDAD DE JAÉN

En el ecuador de la Segunda República, el domingo 29 de enero de 1933, a las doce horas, en el Salón Liceo del Círculo de la Amistad, se celebraba la primera sesión de la Asamblea Regional de Córdoba, que había sido convocada con el objetivo de aprobar un anteproyecto de Estatuto de Autonomía de Andalucía. A pesar de las disensiones que se vivieron durante su desarrollo, protagonizadas fundamentalmente por los representantes de Granada, Almería, Jaén y Huelva, la convención fue sin duda uno de los momentos clave en el desarrollo del proceso autonómico andaluz.

El 14 de abril de 1931 se proclama la Segunda República. Ese mismo día, Francesc Maciá, líder del partido Esquerra Republicana de Cataluña, ganador de las elecciones municipales del 12 de abril que abrieron paso al régimen republicano en toda España, proclama en Barcelona la República Catalana como estado integrado en la federación ibérica. Ardua resultó la tarea del gobierno provisional republicano de convencer a los federalistas catalanes para abordar las aspiraciones nacionalistas en el marco del nuevo régimen, renunciando a la política de hechos consumados que suponía la declaración de Maciá.

Con todo, y a la espera de las disposiciones constitucionales sobre la estructura territorial del estado republicano, se reconoce la Generalitat de Cataluña como órgano de gobierno autónomo dentro de la República española y se conviene la elaboración de un proyecto de Estatuto de Autonomía para su futura aprobación, vía referéndum en Cataluña, y por las futuras Cortes Constituyentes republicanas. Dos meses después, el 14 de junio, el nacionalismo vasco consigue la adhesión de unos quinientos municipios al llamado Estatuto de Estella que habría de dar la Autonomía al País Vasco dentro del estado español. La cuestión nacional aparece así en el escenario del régimen republicano desde su alumbramiento mismo.

El andalucismo no fue menos precoz y ya el 7 de mayo la Agrupación Republicano Federal Andaluza, con Blas Infante a la cabeza, hace un llamamiento a la Diputación Provincial de Sevilla para que coordine a sus homónimas andaluzas y elabore un proyecto de Estatuto. La iniciativa avanzó hasta el punto de llegar a elaborar un primer texto base para su discusión: el *Proyecto de Gobierno Autónomo de Andalucía*; pero quedó paralizado a la espera de las disposiciones constitucionales sobre la cuestión territorial.

La Constitución de 1931 dio respuesta a las demandas nacionalistas contemplando la posibilidad de constituir regiones autónomas dentro del Estado integral español. El texto, aprobado el 9 de diciembre, disponía en su Título Primero el procedimiento para que agrupaciones de provincias consiguieran la Autonomía: estas debían presentar un proyecto de Estatuto propuesto por la mayoría de sus municipios o por aquellos que representen dos tercios del censo electoral; posteriormente, el proyecto debía ser aprobado por dos tercios de los electores de la región y, finalmente, por las Cortes.

La nueva legalidad republicana ofrecía una senda jurídico-política clara al andalucismo; y este va a adentrarse en la que resultaría sinuosa y, a la postre, infructuosa vía para alcanzar el estatus de región autónoma.

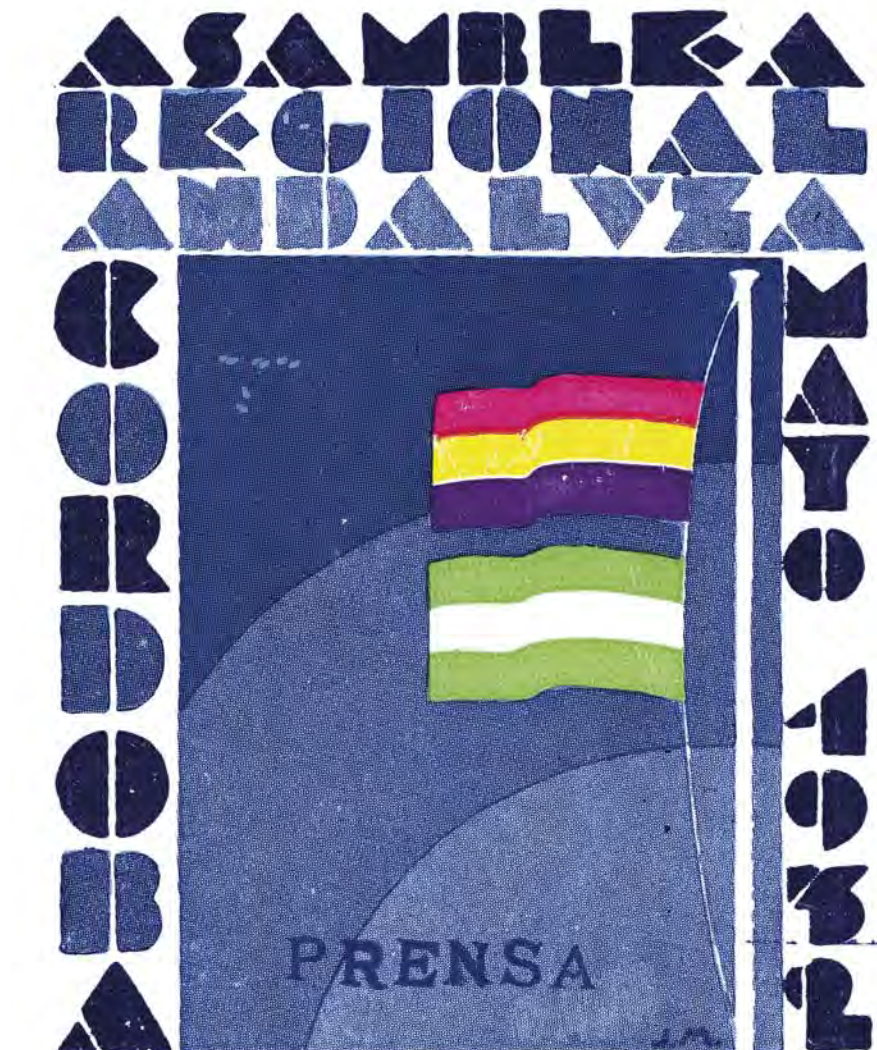
LA PRIMERA SESIÓN. El hito clave en el proceso autonómico andaluz de la Segunda República será la reunión de Córdoba de enero de 1933. Ya en el marco constitucional, en febrero de 1932 se retoma la empresa autonomista andaluza desde el epicentro de las diputaciones. El presidente de la hispalense, el socialista Hermenegildo Casas, convoca para el día 26 al resto de representaciones provinciales para discutir un documento elaborado por la Diputación sevillana que, ajustado ya a los preceptos de la legalidad constitucional, pudiera constituir el punto de arranque del proceso autonómico. El resultado de la reunión de febrero fueron las *Bases para un Proyecto de Estatuto de Autonomía*, documento que debía remitirse a municipios y demás entidades públicas y privadas de Andalucía y que tras un periodo de examen, se pretendía que fuera el lecho de una propuesta estatutaria a aprobar en una Asamblea Regional Andaluza a celebrar en Córdoba en fechas próximas. Tras varios

aplazamientos, la convocatoria queda finalmente fijada para los días 29 al 31 de enero de 1933.

La reunión de Córdoba compone una radiografía del limitado alcance del sentimiento andalucista. Con todo, y a pesar de la inane contextura que evidenciaría éste, la reunión de Córdoba es la cita más representativa y vigorosa del proceso autonómico andaluz. Según cifras oficiales de la Mesa de la Asamblea se registraron 215 asambleístas, representantes de diputaciones, ayuntamientos, diputados en Cortes, partidos políticos y sindicatos y demás entes y organizaciones invitadas. A estos había que sumar 93 personas y entidades no oficiales registradas, y en torno a 400 adhesiones no presentes en la asamblea. La respuesta de entidades y organismos al documento base de discusión había superado con creces la obtenida en iniciativas similares anteriores como la encuesta pública puesta en marcha en el verano de 1931 sobre la base del mencionado *Proyecto de Gobierno*.

DEBATES INTENSOS. La reunión arranca en su primera sesión con la fractura de la asamblea que ve como las representaciones de la mitad de las provincias andaluzas acaban abandonándola. En efecto, las delegaciones de Granada, Jaén y Almería, por un lado, y Huelva, por otro, mostraron sus dudas, más o menos explícitas sobre la legitimidad de aquella reunión y convergieron en una propuesta de aplazamiento de dos años de la convocatoria de asamblea que consideraban prematura, en orden al escaso sentimiento autonomista andaluz. Durante ese tiempo proponían una amplia labor de propaganda y estímulo del ideal autonómico.

El granadino Corro argumentó en defensa de sus posiciones que Andalucía, al contrario que Cataluña, el País Vasco y Galicia, no estaba en condiciones de dotarse



Acreditación de prensa para asistir a la Asamblea de Córdoba, varias veces aplazada.

de un Estatuto, pues carecía del sentimiento nacionalista de aquellas regiones, y puso incluso en cuestión la existencia de un sentimiento autonomista pleno entre los andaluces.

En sendas intervenciones, Blas Infante ofreció el contrapunto de las posiciones calificadas como "obstruccionistas". Defendió la oportunidad de la convocatoria como trampolín de esa necesaria labor de con-

EN SU PRIMERA SESIÓN LA ASAMBLEA SE FRACTURA Y LA MITAD DE LAS PROVINCIAS —GRANADA, HUELVA, JAÉN Y ALMERÍA— ACABAN ABANDONÁNDOLA

cienciación autonomista que se demandaba, y esbozó ya en esta primera sesión las líneas maestras de la propuesta autonómica elaborada por los andalucistas, y, que, a la postre, acabaría convirtiéndose en el dictamen de base para la discusión de la asamblea.

Tras largos debates, no exentos de incidentes, la proposición aplazatoria no fue aprobada por la asamblea, lo que justifica a las delegaciones proponentes para abandonar la asamblea, cosa que hacen las delegaciones provinciales, aunque permanecen delegados de los municipios de aquellas provincias. Acusaciones de espurios intereses partidistas acompañaron las críticas a la actitud de los ausentes, y se señaló al Partido Radical como el principal responsable de la posición de la delegación onubense.

Las disidencias de las cuatro provincias se fundaron en la falta de un sentimiento



Círculo de la Amistad de Córdoba.

Cordobán conmemorativo realizado con motivo de la Asamblea Regional Andaluza de 1933.

regionalista andaluz que avalara el proceso estatutario, pero escondían alternativas políticas específicas que cuestionaban de raíz el proyecto autonomista andaluz tal como se venía dibujando hasta ahora.

En el caso de Huelva, estaba planteado el debate sobre la oportunidad de integrarse en una futura Autonomía junto a las dos provincias extremeñas en lugar de sumarse al proyecto andaluz. En el caso de las otras tres provincias, en la reunión previa de la representación granadina celebrada en la Diputación de Granada el día 30, se oyeron propuestas a favor de una mancomunidad

de Andalucía oriental. El 3 de febrero al calor de la actuación de la delegación granadina en Córdoba, la Diputación de Granada

EN EL CASO DE HUELVA, SE LLEGÓ A PLANTEAR EL DEBATE SOBRE SU INTEGRACIÓN EN UNA AUTONOMÍA JUNTO A LAS DOS PROVINCIAS EXTREMEÑAS

aprueba una proposición para iniciar las gestiones con Almería y Jaén en orden a constituir un Bloque Federativo de Andalucía Oriental.

La situación fuerza a la Mesa de la Asamblea a abrir el segundo día de sesiones presentado su dimisión. Finalmente, el Pleno logra evitarlo, resolviéndose la crisis con una reorganización del órgano director de las sesiones. Los esfuerzos de Hermenegildo Casas, presidente de la Mesa, por recomponer la asamblea consiguieron que la delegación de Huelva se reincorporara a las sesiones, aunque como oyentes, sin participar en las deliberaciones. Menos éxito tuvo con los granadinos que no aceptaron quedarse aunque le trasladaron un mensaje conciliador con el resto de provincias y su interés en conocer las conclusiones de la asamblea para pronunciarse sobre sus acuerdos. Con las delegaciones de Almería y Jaén no pudo hablar por haber abandonado ya la ciudad.

La secesión no mitigó las críticas de la sesión anterior que volvieron a oírse, en boca ahora del diputado socialista por Córdoba, García Hidalgo que insiste, como lo había hecho ya su compañero Morón en nombre de los diputados y ayuntamientos socialistas en la sesión inaugural, en la inoportunidad de la convocatoria por la falta de madurez de las demandas autonomistas que requerirían una intensa campaña de educación política de las masas, campañas cuya eficacia no reconocía a las llevadas a cabo hasta entonces por los andalucistas. Para García Hidalgo, teniendo en cuenta la pasión política que había en los pueblos, se llega pronto a la conclusión de que Andalucía no tiene capacidad política suficiente para gobernarse por sí misma. En la misma línea, la representación comunista antepone el problema social al que no encuentra cauce en los presupuestos de la asamblea. Para

el comunista Trigo todo lo que se estaba haciendo allí era a espaldas de los obreros y campesinos de Andalucía.

Las dudas respecto al proceso político se extendían en general al conjunto de los partidos nacionales, más allá por tanto de la derecha, también a otros ámbitos del espectro ideológico. Si bien la mayoría de los intervinientes reconocieron desde sus diferentes sensibilidades la realidad de una identidad geográfica, histórica, cultural e incluso étnica de Andalucía, las divergencias eran evidentes en lo concerniente al alcance político de esa identidad.

A pesar de ello, tras los sucesos del primer día, la asamblea logra culminar las dos sesiones restantes sin grandes controversias con la aprobación de un texto. La mayoría de los preceptos que conforman la resolución final de la asamblea fueron aprobados sin discusión y por unanimidad la práctica totalidad de los mismos.

ANTEPROYECTO DE BASES. La acción del andalucismo político, liderado por Blas Infante en la reunión de Córdoba, fue determinante en su resultado final. La Comisión de Estatutos encargada de dictaminar el texto base a discutir en la asamblea, aparte de alguno inviable por no ajustarse a la legalidad como el presentado por el Partido Democrático Federal que reproducía el proyecto de Constitución de Antequera de 1883, desechó el confeccionado por las diputaciones en febrero de 1932 y otros anteproyectos, como el propuesto por el representante del Puerto de Santa María, Mariano López Muñoz, que era una adaptación del Estatuto de Cataluña al caso andaluz. Y adoptó el propuesto por la delegación de representantes de la provincia de Sevilla que, sobre la base de una enmienda formulada por el Ateneo de Sevilla el 14 de enero, presenta el conoci-



Hermenegildo Casas rubrica la acreditación de prensa de El Correo de Andalucía.

do como *Proyecto de Bases para el Estatuto de Andalucía*. Ese es el texto matriz sobre el que se edifica tras su discusión plenaria el definitivo *Anteproyecto de Bases para el Estatuto de Andalucía*, aprobado en la asamblea de representaciones andaluzas reunidas en la ciudad de Córdoba.

El *Anteproyecto* sancionaba una situación de descentralización político administrativa de la región andaluza, muy alejada de las opciones mas radicales de algunos sectores del andalucismo político, y en plena congruencia con los presupuestos de descentralización moderada o controlada que habían informado los casos del Estatuto Catalán, ya aprobado en 1932, y del proyecto de Estatuto Gallego.

Aparte del *Anteproyecto*, la Asamblea de Córdoba aprobó la hoja de ruta para la culminación del proceso autonómico. Se acordó la constitución de una comisión gestora, formada por la propia comisión organizadora

de la Asamblea de Córdoba, que se encargaría de todo lo relativo a la difusión, propaganda y promoción de las conclusiones de la asamblea, y a recabar los preceptivos informes de los ayuntamientos, a los que se concedía un plazo de dos meses para formular sus observaciones, antes de fijar la fecha de una nueva convocatoria donde debería aprobarse el proyecto definitivo a presentar a las Cortes del país.

Pero la hoja de ruta no tendría el recorrido previsto. La victoria de las derechas en las elecciones de noviembre de 1933 paraliza todo el proceso autonómico en el conjunto del país.

Con la victoria del Frente Popular en febrero de 1936 la empresa autonomista andaluza cobra nuevo impulso. El andalucismo político articulado en las Juntas Liberalistas coordina una intensa labor de promoción del *Anteproyecto* de Córdoba, e insta a la Diputación de Sevilla a convocar una Junta Pro Estatuto que debía relanzar el proceso. Se llega a celebrar una primera reunión el 5 de julio de 1936 en Sevilla. De allí sale la convocatoria para una Asamblea General Andaluza que debería haberse reunido el último domingo de septiembre. No lo hizo. El tajo del intento de golpe de estado el 18 de julio y la subsiguiente insurrección militar y Guerra Civil, tronzaron el proyecto autonomista andaluz perfilado en Córdoba, e impidieron medir el verdadero nervio social de una iniciativa que, como preveía la norma constitucional como requisito para su aprobación, no pudo nunca someterse al veredicto democrático del referéndum del pueblo andaluz. ■

Más información

- **Díaz Arriaza, J. y Ruiz Romero, M.**
El proceso autonómico de Andalucía durante la Segunda República.
Fundación Blas Infante. Sevilla, 1991.
- **Hijano del Rio, M. y Ruiz Romero, M.**
El Ideal Andaluz en la II. República. La Asamblea Regional Andaluza de 1933.
Fundación Blas Infante. Sevilla, 1995.

Hermenegildo Altozano Moraleda

Un gobernador civil monárquico en la Sevilla de Franco

JULIO PONCE ALBERCA

UNIVERSIDAD DE SEVILLA

Brillante licenciado en Derecho, oficial jurídico de la Armada, secretario general en los territorios de Guinea y monárquico convencido, Hermenegildo Altozano Moraleda fue nombrado gobernador civil de Sevilla a comienzos de 1959. En esas orillas del Guadalquivir permanecería hasta 1962 distinguiéndose por su mensaje renovador más allá de la ortodoxia del denominado "Movimiento". Para él, la evolución natural del régimen habría de desembocar en el restablecimiento de un sistema monárquico encarnado en la figura de don Juan. En ese caso, ¿por qué aceptó Franco un nombramiento de un gobernador civil tan poco ortodoxo?

En noviembre de 1960, el gobernador civil Hermenegildo Altozano Moraleda pronunció un notable discurso en la localidad de Carmona que, por sus contenidos políticos, no pasó desapercibido. Las páginas del ABC recogieron íntegra la alocución y un informe reservado llegó hasta las propias manos de Franco. En presencia del alcalde y jefe local del Movimiento, Pedro Valverde, afirmó que iba a hablar de política "en su acepción más pura". Sus palabras estaban dirigidas especialmente a los jóvenes, planteando abiertamente el significado que para él tenía el 18 de julio y cuál debía ser la solución del régimen franquista. Tras justificar el golpe militar para "defender a la nación de sus enemigos internos", realizó un recorrido por las formaciones políticas que se sumaron al derrocamiento de la Segunda República (Falange, Tradicionalistas, Renovación Española) para subrayar que él no se había identificado con ninguna. No ocultaba sus ideas en favor de la monarquía y entendió su pertenencia al denominado "Movimiento" como una forma de participación política orientada a construir el futuro. Un porvenir que, para él, pasaba por la superación del caudillaje y la desembocadura final en un régimen monárquico, tal y como venía determinado en la Ley de Sucesión de 1947.

Evidentemente, Altozano rechazaba una monarquía de corte liberal; su modelo era, en un principio y de acuerdo con la mencionada Ley de Sucesión, una "monarquía católica, social, representativa y tradicional". Pero no se olvidó de añadir: "... el proyecto es lo suficientemente atrayente y lo suficientemente sugestivo para que todos nos sumemos a él sin vacilar; que no se nos dará hecha la solución; que se nos ha marcado una trayectoria, pero que es necesario que la elaboremos y reelaboremos entre todos".

Sin duda, aquel gobernador no pasó desapercibido desde que llegara a Sevilla en el mes de enero de 1959. Ya suscitó comentarios al no aceptar vestir la camisa azul falangista en su toma de posesión como jefe provincial del Movimiento en la provincia donde debía servir como gobernador, pues ambos cargos estaban vinculados de hecho. Era conocida su pertenencia al Consejo Privado de don Juan y no disimulaba sus viajes a Estoril. Pero ¿quién era Hermenegildo Altozano? ¿Por qué Franco aceptó el nombramiento de un gobernador civil tan heterodoxo?

DE JAÉN A GUINEA. En vísperas de la Nochebuena de 1916 nació en Baños de la Encina (Jaén) uno de los nueve hijos del matrimonio formado por Inocencio Altozano y María Moraleda Altozano. Aquella familia de propietarios tenía sólidas raíces económicas y ascendiente en la localidad: no en vano, su domicilio estaba situado en la calle de don José María Altozano.

Hermenegildo cursó el bachillerato con brillantez en Jaén y Granada para, en 1931 y con sólo quince años, iniciar la carrera de Derecho. Su experiencia universitaria en Granada coincidió con los turbulentos años de la República y, sin menoscabo de su destacado expediente académico, tuvo tiempo para cimentar sus bases ideológicas al convertirse en presidente de la Asociación de Estudiantes Católicos de Derecho y Filosofía y Letras en aquella universidad. Después de terminar sus estudios, aprobó las oposiciones para el ingreso en el Cuerpo Jurídico de la Armada, pero la Guerra Civil trastocó la vida de aquel joven abogado que se encontraba en Madrid al estallar el conflicto. Se le acusó de alistarse en la columna de Valentín González *El Campesino* aunque, en realidad, sirvió como quintacolumnista a las órdenes del Servicio de Información y Policía

Militar (SIPM). Gracias a sus actuaciones, varias personalidades pudieron abandonar el Madrid republicano para entrar en la zona nacional. Altozano recibiría la Medalla de la Campaña y la Cruz del Mérito Militar con distintivo rojo.

Después de la guerra y conforme a las oposiciones ganadas antes de ésta, se convirtió en teniente auditor provisional dentro del Cuerpo Jurídico Militar. Dos años más tarde fue nombrado profesor en la Escuela Naval de Marín y ascendió a capitán. Durante buena parte de los años cuarenta se dedicaría a estas tareas docentes hasta que, más tarde, en 1949, se convirtió en secretario general del Gobierno General de los Territorios Españoles del Golfo de Guinea. Hasta 1955 permanecería allí y el balance de su actuación quedó plasmado en una memoria de la labor realizada que vería la luz en 1956. Posteriormente, pasó a ser delegado del gobierno en el sindicato maderero de Guinea Ecuatorial —asunto con el que estaba familiarizado— siendo significativo que el comité de dicho sindicato tuviese el monopolio de la comercialización de la cotizada madera guineana que servía entonces para fabricar las traviesas de las vías férreas. Los nombramientos de presidente y vicepresidente del comité dependían de la Subsecretaría de la Presidencia del Gobierno. En otras palabras: Luis Carrero Blanco tenía el control del Comité Sindical de la Madera.

UN GOBERNADOR MONÁRQUICO. En enero de 1959, Hermenegildo Altozano es designado gobernador de Sevilla con las bendiciones del ministro de la Gobernación, Camilo Alonso Vega. Fue aquel un nombramiento que hubo de encajar el secretario general del Movimiento, José Solís, en tiempos de ascenso de los tecnócratas y de los católicos partidarios de un horizonte monárquico para el porvenir del país. Alto-



Hermenegildo Altozano Moraleda fue gobernador civil de Sevilla entre 1959 y 1962.

zano reunía todos esos ingredientes: era católico, miembro del Opus Dei y un monárquico tan convencido que se declaraba ajeno

**PUSO EMPEÑO EN SITUAR
HOMBRES AFINES EN
PUESTOS CLAVE DE
RESPONSABILIDAD.
NECESITABA APOYOS
PARA SU GESTIÓN**

al falangismo, llegando al extremo de no vestir la camisa azul mahón. Si tal comportamiento fue tolerado por el régimen fue porque necesitaba de los reformistas para impulsar los aires de tímida apertura y modernización que portaba la tecnocracia. El propio decreto de 10 de octubre de 1958, también conocido como “decreto de los gobernadores”, otorgaba a los gobiernos civiles amplias potestades en materias de fomento y dinamización económica. No sería casual que el Plan de Estabilización se aprobase en el verano de 1959, justo unos meses después de la designación de Altozano.

El gobernador y el ministro Alonso Vega

■ “Siento la contrariedad del ministro de Hacienda y de la Gobernación por no haber sido nombrado Altozano subsecretario de Hacienda; tiene este señor el inconveniente de ser enemigo de la Falange, además de haber sido republicano y haber servido a los rojos, aunque utilizaba sus contactos con el SIM para facilitar el paso de españoles a la zona nacional. Cooperó con Ungría, pero no en forma clara ni mucho menos. Camilo le ha defendido siempre, pero a mi juicio le tuvo demasiado tiempo de gobernador civil de Sevilla. No cabe duda de que Camilo es poco político, y ello es mala cualidad, pues si bien yo le nombré ministro de la Gobernación pensando en el orden público, nunca hubiera debido poner trabas a la labor del ministro secretario del Movimiento; como consecuencia de ello muchos gobernadores no reúnen las condiciones de discreción y ecuanimidad necesarias para desempeñar su cometido. Parece que está empezando a declinar; los años no perdonan”.

Franco Salgado-Araujo. Francisco. *Mis conversaciones privadas con Franco*. (Planeta. Barcelona, reed. 2005), pp.461-462.

Pero aunque el contexto aperturista pueda explicar el nombramiento de Altozano, lo cierto es que su caso fue excepcional. Si en el bienio 1957-1958 fueron nombrados una veintena de gobernadores y en el año 1960 unos doce, en 1959 sólo consta en el Boletín Oficial del Estado el nombramiento de Hermenegildo Altozano. No podía ser menor la expectación en una ciudad acostumbrada a la estabilidad de gobernadores desde mediados de los años cuarenta. Sus predecesores (Fernando Coca de la Piñera y Alfonso Ortí Meléndez-Valdés) habían sido militares de filiación conservadora que se condujeron con prudencia al mostrar un notable entendimiento con las fuerzas vivas de la ciudad y la provincia. Altozano parecía prometer continuidad pero, indudablemente, su condición de miembro del Consejo Privado de don Juan añadía unas dimensiones al perso-

naje que atrajo la atención tanto de curiosos como de los bien informados.

El gobernador que se negaba a lucir el yugo y las flechas no era, sin embargo, antifalangista. Mantenía su respeto a las siglas FET-JONS pero entendía el Movimiento como un producto evolutivo que, nacido el 18 de julio de 1936, habría de conducir a la recuperación de una monarquía tradicional, católica, social y representativa. Dentro de esa óptica, Altozano defendía una concepción amplia del Movimiento, entendiéndolo como un conjunto plural en lo accesorio y único en lo sustancial. Y para él lo sustancial era la monarquía tal y como afirmó en un discurso pronunciado en Carmona en noviembre de 1960. Las páginas de ABC recogieron íntegro el discurso bajo un titular parafraseado pero inequívoco: “Quien rechace el principio de la Monarquía tradicional está fuera de la ortodoxia política del Movimiento”. Todo un aviso para los navegantes del yugo y las flechas.

Con tal posicionamiento ideológico —arriesgado en aquellos tiempos— se comprende que el gobernador pusiera un cuidadoso empeño en situar hombres afines en puestos clave de responsabilidad. Necesitaba apoyos para su gestión. Así, cambió al alcalde de Sevilla y al presidente de la Diputación en favor de Mariano Pérez de Ayala y Joaquín Carlos López Lozano, respectivamente.

En la provincia, nombró a una larga serie de alcaldes: sólo entre diciembre de 1959 y abril de 1960 cambiaron de manos cerca de una cuarta parte de las alcaldías. Extendió la red de aliados políticos hasta el Sindicato Español Universitario (SEU) al designar a Ramón Cercós Bolaños como jefe del distrito universitario y, como secretario, a Alejandro Rojas-Marcos. Precisamente, éste último asistió a la fundación del Círculo Cultural Jaime Balmes de Sevilla —el primero de España— en un acto que se celebró el 25 de mayo de 1959 en Estoril.

Su sintonía con las “fuerzas vivas” locales fue notable si tenemos en cuenta que destacados sevillanos colaboraron en el Círculo Balmes y que el Círculo de Labradores le homenajearon tras su primer año en Sevilla. El

18 de julio de 1960 recibiría la Cruz del Mérito Civil.

El decidido apoyo del monarquismo aperturista, la modernización tecnocrática y su adscripción al Opus Dei se combinaron con la defensa del principio de autoridad llegada la ocasión. Nada más llegar a Sevilla, Altozano tuvo que enfrentarse a la huelga de la Hispano-Aviación que atajó mediante una serie de detenciones que alcanzaron hasta a la Comisión Diocesana de la Hermandad Obrera de Acción Católica (HOAC).

También desplegó una sonada represión contra la prostitución, tanto en la Alameda de Hércules (zona tradicional de este tipo de actividades) como en diversas “casas de tapadillo” diseminadas por el centro de la ciudad. Aquella campaña de moralización pública conllevó protestas e, incluso, toques ante apellidos de arraigo local. Tampoco le temblaría el pulso cuando ordenó el encarcelamiento del periodista Manuel Benítez Salvatierra por desplegar una campaña crítica desde las páginas del diario *Pueblo* contra la cesión de unos terrenos en el Paseo de la Palmera para el establecimiento de un colegio-residencia del Opus, entre otras acusaciones.

CRÓNICA DE UN FINAL ANUNCIADO. Pese a contar con importantes apoyos, no todo el mundo estaba de acuerdo con el proceder y las ideas del gobernador. De hecho, Franco estaba al corriente de los movimientos de las organizaciones monárquicas y de las decisiones de Altozano que en Sevilla favorecía, con sus nombramientos, a los partidarios de don Juan. Ya en mayo de 1959 se recibió en El Pardo una nota informativa sobre el nombramiento de López Lozano que “... ha provocado un verdadero revuelo entre la población sevillana, siendo numerosas las personas que han acudido al gobernador civil para protestar... Con esta actuación se está creando en Sevilla un sentimiento de descontento contra su gestión, que en muchos casos es considerada arbitraria. Parece ser que el gobernador se mueve exclusivamente al dictado del Opus Dei y de un grupo de monárquicos juanistas, con los que se reúne habitualmente y de los que recibe orientación y consejo”.

Pese a tener constancia de estas noticias, Franco no actuó al considerar que el asunto de los gobernadores eran competencia del ministro Alonso Vega. La conducta de Altozano era sin duda heterodoxa, pero no tanto como para granjearse un fulminante cese; sólo el tiempo decantaría la conveniencia del sostenimiento de aquel gobernador. Sólo así pudo Altozano gozar de un cierto margen de maniobra durante

FRANCO ESTABA AL CORRIENTE DE LOS MOVIMIENTOS DE LAS ORGANIZACIONES MONÁRQUICAS Y DE SU APOYO A DON JUAN

5-5-1959. © ICAS-SAHP. Fototeca Municipal de Sevilla. Archivo Serrano.



Altozano (con las manos tras la espalda) en la toma de posesión de Joaquín C. López Lozano.

el bienio 1959-1960, hasta el punto de defender públicamente la opción monárquica, si bien dentro de la fidelidad a los postulados básicos del Movimiento. Pero en el año 1961 su posición comenzaría a debilitarse a golpe de conflictos y roces que anunciaban un desgaste acelerado.

En marzo de 1961 fue detenida una Comisión del SEU, encabezada por su secretario, Alejandro Rojas-Marcos. Aquello supuso un duro revés para la política de nombramientos que había llevado a cabo el gobernador. La noticia le irritó hasta tal punto que dejó entrever al ministro la posibilidad de cesar en el cargo.

La cosa no llegó a mayores, pero tanto Rojas-Marcos como Ramón Cercós tuvieron que abandonar la secretaría y la jefatura del SEU respectivamente. A ese primer tropiezo le siguió otro más sonado: la visita de Franco a los suburbios de Sevilla en abril de 1961. Aquella fue una visita no programada en el protocolo del viaje y, desde luego, no benefició la imagen de las autoridades locales. Ciertamente, Altozano siempre mostró preocupación por el problema social de la ciudad llegando a abrir una suscripción pro-suburbios en febrero de 1960. Pero pasear a Franco por el poblado chabolista de El Vacie fue demasiado.

Hacia finales de octubre de 1961, Altozano ya manifestó a Camilo Alonso Vega que esta-

ba abierto a la posibilidad de su relevo. Era ya consciente de su precaria posición, pero serían las inundaciones —iniciadas un mes más tarde— las que aceleraron el proceso de erosión política de Altozano. Los mecanismos de previsión saltaron por los aires ante el desbordamiento del Tamarguillo que dejó sin casas a miles de sevillanos. El célebre periodista Bobby Deglané organizó la no menos famosa “Operación Clavel”, que comenzó con un recibimiento catastrófico al precipitarse una avioneta sobre la multitud y terminó con la expulsión del periodista de Sevilla.

Mientras todo eso ocurría, el gobernador seguía dando muestras de su monarquis-

mo. Las líneas rojas se habían sobrepasado: hasta Camilo Alonso Vega consideró la conveniencia de su cese. Se decía por entonces que había sido José Luis Moris Marrodán, director general de Administración Local y hombre del Opus —también amigo de Altozano al que le unían la edad y la pertenencia a cuerpos jurídicos— quien había promovido el nombramiento de algunos gobernadores juanistas. Era el momento de corregir aquellas decisiones.

En mayo de 1962, el gobernador se despedía de Sevilla en un almuerzo homenaje celebrado en el parque de María Luisa. El nuevo gobernador, José Utrera Molina, no llegaría hasta el mes de agosto y tendría que ganarse a una ciudad que, sin duda, había mostrado su apoyo a Hermenegildo Altozano. Tras su marcha a Madrid fue nombrado director general del Régimen Fiscal de las Corporaciones pero, al ser vetada por el ministro José Solís su promoción a subsecretario del Tesoro, se retiró de la vida política de primera línea. Ni siquiera aceptó otras subsecretarías que le fueron sugeridas por el general Vigón o el ministro García-Moncó.

Desde entonces, desempeñaría el cargo de director general del Banco Hipotecario, siempre fiel a sus convicciones monárquicas. No en vano, el régimen le vigilaría discretamente en sus actividades a favor de la causa de don Juan. Su desaparición se produciría años más tarde, en 1981, tras haber visto la instauración de la monarquía en España y la presidencia de un ambicioso joven —Adolfo Suárez— al que tuvo la ocasión de ayudar en los días ya lejanos que pasó en Sevilla. ■

Más información

- **Franco Salgado-Araujo, Francisco**
Mis conversaciones privadas con Franco. Planeta. Barcelona, reed. 2005.
- **Palacios, Jesús**
Los papeles secretos de Franco. Temas de Hoy. Madrid, 1996.
- **Ponce Alberca, Julio (coord.)**
Guerra, Franquismo y Transición. Los gobernadores civiles en Andalucía (1936-1979). Centro de Estudios Andaluces. Sevilla, 2008.



El 24 de abril de 1961 Francisco Franco visitó el asentamiento chabolista de El Vacie, en Sevilla. Los habitantes del suburbio lo recibieron con expectación (foto 1). El gobernador civil de Sevilla, Hermenegildo Altozano Moraleda, lo acompañó, entre otras autoridades, durante el recorrido por el poblado (fotos 2 y 3). Aunque la prensa suavizó el episodio, lo cierto es que Franco se llevó una impresión deplorable del lugar y de la gestión municipal "(...) en un país civilizado no se puede permitir que en los alrededores de una población, ni en ningún sitio, viva gente de esta forma. Si no tiene el Ayuntamiento dinero para corregir esas deficiencias que se lo pida al Estado, pero no es humano ni de cristianos el que nuestros semejantes vivan en un

estado de abandono tan lamentable...". Esta visita situó a Hermenegildo Altozano al borde de la destitución y obligó a las autoridades locales a iniciar una política, que no culminaron, de desalojo de los vecinos del Vacie (foto 4) para realojarlos en las nuevas viviendas del barrio de Los Pajaritos (foto 5). El realojo no se completó pero, el 5 de septiembre de 1961, dio lugar a un acto simbólico, orquestado de cara a los medios de comunicación, en el que el ministro de vivienda, Sánchez Arjona, con una tea ardiendo en sus manos, daba inicio oficial al derribo de las infraviviendas (foto 6).

Fotos: © ICAS-SAHP, Fototeca Municipal de Sevilla. Archivos Serrano y Cubiles.



La imagen del gótico triunfante

La catedral de Sevilla

JUAN CLEMENTE RODRÍGUEZ ESTÉVEZ

UNIVERSIDAD DE SEVILLA

Las grandes catedrales siempre tuvieron la capacidad de metabolizar la naturaleza de la sociedad que las erigió y de reflejarla fielmente en su discurrir a lo largo de los siglos. En el caso de la catedral hispalense, este hecho se manifiesta con particular brillantez, por cuanto el monumento supo encarnar los valores de una ciudad elevada a la condición de gran centro metropolitano. Así fue desde sus orígenes, cuando los almohades levantaron la aljama de la capital de su imperio en la península, hasta los tiempos en que, convertida en una colosal fábrica gótica, enseñoreaba la sede del inmenso imperio ultramarino tejido por la Corona de Castilla.

Si bien el gótico dejó su impronta en la Andalucía Bajo-Medieval, convertido en el más genuino atributo de los conquistadores cristianos, la precaria situación política y económica que imponía la frontera impidió la puesta en marcha de grandes proyectos catedralicios hasta fechas muy tardías. El primero, el más ambicioso y el único que se culminó fiel a su espíritu, fue el que nos ocupa. Por ello, entre las catedrales andaluzas, la de Sevilla es —por excelencia— la catedral gótica. La culminación del templo a principios del siglo XVI, sin embargo, no supuso la fosilización de un edificio llamado a recoger las aspiraciones de una sociedad en transformación. Algunos proyectos inconclusos y otros surgidos en el camino favorecieron su ampliación y transformación en una experiencia orgánica que alcanza hasta nuestros días.

DE ALJAMA (MEZQUITA) A CATEDRAL.

Consumada la conquista de al-Andalus, en el año 1172, el califa Abu Yaqub Yusuf, eligiendo a Sevilla como capital de su nuevo dominio en la península, mandó dotarla de monumentales obras, entre las que ocupó un lugar privilegiado la construcción de una nueva mezquita mayor. Ésta venía a manifestar el poder de la dinastía y el vigor de su reforma religiosa, a la vez que se atraía el principal centro congregacional de la urbe hasta las proximidades del Alcázar, con el que formó el núcleo del poder almohade, al sur de la ciudad.

Bajo la dirección de Ahmad ibn Baso, las obras comenzaron por la sala de oración, inaugurada en 1182. Tras la muerte del califa los trabajos fueron retomados por su hijo, Abu Yusuf Yaqub al-Mansur, quien encargó al maestro Alí de Gomara completar el proyecto, finalmente concluido en el año 1198, tras la instalación de las cuatro esferas doradas del *yamur*.

En la península, sólo la mezquita cordobesa superaba las dimensiones de esta obra, emparentada con otro proyecto almohade, el de la *Qutubiyya* de Marrakech. La aljama de Sevilla se orientó hacia el sur, como era habitual en al-Andalus, con una sala de oración dotada de 17 naves, separadas por arcos de herradura apuntados que cabalgaban sobre pilares rectangulares. Éstas, de entre las cuales la central era más ancha y elevada, discurrían hasta empotrarse en una nave perpendicular que recorría el muro de la *qibla*, en cuyo centro se hallaba el nicho del *mihrab*. Si bien en los espacios más señalados, como el encuentro de la nave central con la de la cabecera, pudieron existir estructuras abovedadas, el resto de los espacios debieron cubrirse con techos de madera y tejados a dos aguas. La prolongación de las dos naves extremas, a cada lado, formaban los costados del patio; donde aún hoy se reconoce el alzado de la mezquita, con sus pilares, sus arcos de herradura apuntados y sus delicadas yeserías, revistiendo la fábrica de ladrillo. En el lado norte, se abría el acceso principal, hoy puerta del Perdón, en la que aún se conservan sus hojas enchapadas de bronce. Al este, en la confluencia del patio con la sala de oración, se dispuso el alminar. El cuerpo principal, en su interior, presenta un machón central hueco, en torno al cual discurre una rampa; y, en su exterior, se decoró con temas arquitectónicos y paños de *sebka*, cuyo despliegue escalonado, reproduce el tema ascensional de la rampa. El cuerpo superior, emergiendo del machón central, se cerró con la habitual bóveda, coronada por el *yamur*, derribado por el terremoto de 1356. Superando los 65 metros de altura, la torre se erigió en un hito urbanístico que, como un faro, se alzaba sobre la vega del Guadalquivir.

Tras la conquista castellana, en 1248, el edificio se consagró como la catedral de Se-

LA CONSTRUCCIÓN DE LA CATEDRAL DE SEVILLA FUE UN GRAN FACTOR DINAMIZADOR DE LA ECONOMÍA Y LAS INFRAESTRUCTURAS

villa, con la advocación de Santa María. La fábrica almohade se vio sometida a un proceso de reforma y acondicionamiento, consistente en la retirada y ocultación de los signos islámicos, el cambio de orientación en la sala, que desplazaba su cabecera del sur al este, y la compartimentación del espacio, justificable por la compleja naturaleza de la liturgia cristiana y de una sociedad que preservó su fuerte jerarquización ante lo sagrado.

El carácter regular y unitario de la gran sala islámica se vio alterado por la presencia de pinturas murales, rejas y cancelos, altares y retablos, capillas y enterramientos. Aunque no conservamos aquel inmueble, la documentación destaca dos ámbitos particularmente relevantes, que disponían de la superficie. Por un lado, en la mitad occidental, se hallaba el espacio propiamente catedralicio, dominado por el coro y la capilla mayor, presidida por la imagen de Nuestra Señora de la Sede. Por el otro, la capilla real, donde se guardaban los restos de Fernando III el Santo, conquistador de Sevilla, Beatriz de Suabia —su esposa— y Alfonso X el Sabio; a los que luego se unieron los restos de Pedro I de Castilla.

Los reyes castellanos, que tomaron la costumbre de enterrarse en las tierras conquistadas, convertidas en un lugar ennoblecido e irrenunciable, hallaban su morada en una gran superficie, en cuyo centro se elevaba un ámbito presidido por sus esculturas y por la imagen de *Nuestra Señora de los Reyes*. Se trataba de un auténtico monumento a la monarquía castellana, cuyo prestigio y legitimidad descansaban sobre su liderazgo en la Reconquista; que hallaba en el templo catedralicio uno de sus grandes centros ideológicos. En la misma capilla real, se guardaba la espada de San Fernando, convertida en una reliquia que acompañaba a las tropas castellanas en sus campañas contra los musulmanes. Junto con este precioso objeto, de aquel tiempo conservamos piezas de gran interés; algunas de las cuales preservan su privilegiada situación primitiva. La actual capilla real, donde se guarda una parte del ajuar del panteón medieval,



Imagen de la catedral de Sevilla, con la Giralda al fondo.

se halla presidida por la imagen gótica de *Nuestra Señora de los Reyes*. Parecida posición disfruta en el retablo mayor, *Nuestra Señora de la Sede*, una imagen de ascendencia francesa, como la anterior, que se ve acompañada en el ático de dicho retablo por la escultura del *Cristo del Millón*, que debió ocupar un lugar privilegiado en el templo medieval. En la sacristía mayor se guardan las *Tablas Alfonsíes*, hermoso relicario en forma de tríptico, donado por Alfonso X; en el interior de la Giralda, una puerta mudéjar del viejo sagrario, nos habla de un edificio perdido en el siglo XV, cuando se decidió destruirlo para levantar una nueva fábrica. De aquella destrucción, se salvó un pilar cercano al *mihrab* de la vieja mezquita, sobre el que se había pintado la imagen de la *Virgen*

de la Antigua, venerada obra en la que se guarda la memoria mítica del templo.

EL EDIFICIO GÓTICO. La fábrica almohade, rehabilitada como catedral, comenzó a dar síntomas de deterioro a finales del siglo XIV; lo cual favoreció la decisión de sustituirla por un nuevo edificio. Según recoge la historiografía tradicional, aquel acontecimiento debió producirse —según las versiones— entre 1400 y 1405. Fue entonces cuando se habría acuñado la frase mítica, atribuida a un canónigo, “hagamos una iglesia que los que la vieren acabada nos tengan por locos”. No conservamos documentos probatorios sobre las fechas mencionadas pero, en todo caso, las últimas investigaciones sitúan —con fundamento— el comienzo de



© Juan Clemente Rodríguez Estévez.

Cúpula renacentista de la sacristía mayor.

las obras hacia 1433. En cuanto al contenido de aquella exclamación, más allá de su dudosa veracidad, encarna a la perfección las ambiciosas pretensiones del cabildo catedralicio. La voluntad de realizar una fábrica pétrea que atendiera a la estética del gótico del momento, parece responder al doble objetivo de encarnar el ideal de un cristianismo triunfante, que renunciaba al maridaje cultivado con la tradición islámica, a través del mudéjar, y —a su vez— la de manifestar el ideal de modernidad propio de una ciudad vigorosa, que ampliaba de un modo creciente su comercio en el Mediterráneo y el Atlántico.

En este contexto se planteó una obra que exigió un gran esfuerzo económico, técnico y humano. Sevilla no disponía de canteras adecuadas en sus proximidades y carecía de un colectivo profesional capacitado para emprender el proyecto, lo cual obligó a la dotación de nuevas infraestructuras y a la formación de un taller de cantería, nutrido con profesionales foráneos. Lo primero permitirá que la construcción de la catedral de Sevilla se convirtiera en uno de los grandes factores dinamizadores de la economía y de las infraestructuras en la Baja Andalucía. Lo segundo posibilitó la creación de un centro clave para el desarrollo de la cantería, que trascendería al arte gótico, para impulsar la germinación del Renacimiento.

Tras el breve concurso del maestro Ysambarde, Carlín y Juan Norman pusieron en marcha la obra que, en 1478, ya había alcan-

zando el crucero de la catedral. La intensa actividad mantenida permitió que, de la mano de Juan de Hoces, Simón de Colonia y Alonso Rodríguez, se abordara su conclusión. El cierre del cimborrio en 1506 daba por concluido un edificio que, en los años siguientes, se concentró en las tareas decorativas y de acabado. La mole pétrea del edificio gótico, la más grande de la cristiandad en aquellos momentos, se levantó desde poniente hasta ocupar en su totalidad la vasta superficie del oratorio musulmán. Fue concebido con cinco naves, capillas perimetrales, cabecera plana y amplio crucero. Su espacio interior se articuló a través de una estructura formada por grandes pilares fasciculados y bóvedas de crucería. Los tramos de las naves colaterales atienden a un modelo de planta cuadrada y sus bóvedas se alzan sobre las capillas, a una misma altura. Los de la nave central y los del crucero son más anchos y sus bóvedas se elevan sobre el conjunto, hasta cabalgar sobre la línea trazada por las ligaduras de las colaterales. Finalmente, la catedral se culminó, en su tramo central, con un cimborrio que, tras derrumbarse en 1511, fue reconstruido por Juan Gil de Hontañón con nuevas trazas.

Desde mediados del siglo XV, habían comenzado a llegar importantes artistas y artesanos para embellecer el nuevo edificio. La presencia de Lorenzo Mercadante de Bretaña, autor del sepulcro de alabastro del Cardenal Cervantes y de las primeras esculturas de barro cocido que adornaron las

LA FÁBRICA ALMOHADE, REHABILITADA COMO CATEDRAL, COMENZÓ A DAR SÍNTOMAS DE DETERIORO A FINALES DEL SIGLO XIV

puertas del nacimiento y del bautismo, fue un hito para la introducción de la escultura gótica en la catedral, luego continuada por Pedro Millán. La talla en madera halla su más elevada expresión en la sillería del coro y en el retablo mayor. La sillería se despliega en dos tramos de la nave central, con sus 117 sitiales, frente a la capilla mayor. Obra maestra en su género, fue iniciada por Nufro Sánchez, quien firmó la silla del rey en 1478, y continuada por Pyeter Dancart. Éste último inició —hacia 1480— el retablo mayor, en el que trabajaban a principios del siglo XVI, artistas de la talla de Jorge y Alejo Fernández. Se trata de una gran estructura gótica, dotada de 400 m² de relieves, con temas de la vida de la Virgen, y la pasión y muerte de Cristo, que no se concluiría hasta 1560. Mientras se iniciaban los trabajos mencionados, el maestro Enrique Alemán realizó la primera serie de vidrieras (1478-1483), luego ampliada por otros artistas como el francés Juan Jacques.

Sin embargo, el derrumbamiento del cimborrio, tras quebrar un pilar, el 28 de diciembre de 1511, lo cambió todo. Tras un cerrado debate, las tareas de reconstrucción se encargaron a Juan Gil de Hontañón, quien redefinió el crucero con un nuevo cimborrio, escoltado por tres bóvedas de combados, en una auténtica labor de encaje. La llegada de este maestro tendría grandes consecuencias para la catedral y su entorno más cercano, pues favoreció la difusión del gótico castellano cultivado en aquellos años, cargado con nuevos conceptos espaciales y una riqueza decorativa, plasmada en el crucero o en las capillas de los alabastros, iniciadas durante aquellos años, en los costados del coro. Pero también tendría gran incidencia sobre Castilla, pues el mismo maestro lo sería de las catedrales de Salamanca y Segovia, emparentadas con el proyecto hispalense. Ciertamente, la catedral fue el más importante templo cerrado a principios del XVI. Este hecho, unido a la particular centralidad de Sevilla en el Imperio, la situó en el origen de una fecunda serie de catedrales hispánicas levantadas en la Edad Moderna a ambos lados del Atlántico.

LA BODA DE CARLOS V CON ISABEL DE PORTUGAL FAVORECIÓ LA LLEGADA DE LOS NUEVOS VIENTOS DE UNA ARQUITECTURA “A LA ANTIGUA”

LA LLEGADA DEL RENACIMIENTO. La ejecución del sepulcro del cardenal don Diego Hurtado de Mendoza, por el escultor italiano Domenico Fancelli en 1508, fue el primer gran testimonio que abrió la llegada del Renacimiento en la catedral. El derrumbamiento del cimborrio tuvo un efecto paralizante, absorbiendo la mayor parte de los esfuerzos la reconstrucción del templo. Pero ello mismo facilitó el aplazamiento *sine die* de varios proyectos concebidos para completar el edificio gótico, tales como el conjunto de las sacristías y sala capitular, o la capilla real. Para cuando se retomaron las obras, el tiempo del gótico había pasado. La boda de Carlos V con Isabel de Portugal, en 1526, favoreció la llegada de los nuevos vientos de una arquitectura “a la Antigua”, cuyo camino fue inaugurado por Diego de Riaño y Martín de Gaínza. A mediados del siglo XVI, la catedral planeaba una reforma renacentista completa para el templo. Culminada la sacristía mayor, con la primera gran bóveda semiesférica en Andalucía, se ideó un nuevo claustro, la conclusión de las tres grandes portadas, la realización de nuevas capillas y la conclusión de la gran capilla real. Finalmente, aquel sueño desmesurado no pudo completarse, pero fueron grandes los logros alcanzados bajo la dirección de Hernán Ruiz II, entre 1557 y 1569. El que fuera uno de los arquitectos con mayor talento de su época supo culminar el proceso de cristianización del templo, proyectándolo con una personalidad única. El cierre de la capilla real, el singular complejo formado por la sala capitular y sus espacios anejos y —sobre todo— el remate de la torre mayor, hablan de su brillante trayectoria. Esta última, conocida desde entonces como “la Giralda”, es un prodigio de la arquitectura, por cuanto supo generar un modelo pleno de modernidad, a su vez, integrado con eficacia en el cuerpo almohade y en un paisaje dominado por el bosque de pináculos de la fábrica gótica. Convertida en el símbolo de la ciudad, la catedral se reservó, de este modo, su presencia dominante en el destino de la urbe.

Mientras Sevilla se convertía en una Nueva Roma, su catedral se engalanaba con

el nuevo estilo: las esculturas de Miguel Perrín, Roque Balduque, Juan Bautista Vázquez el Viejo y Diego de Pesquera; las nuevas vidrieras de Arnao de Vergara, Arnao de Flandes y Vicente Menardo; la pintura de Pedro de Campaña, Hernando de Esturmio, Luis de Vargas o Pérez de Alesio; la rejería de Francisco de Salamanca; la platería de Juan de Arfe, autor de la famosa custodia que se guarda en la sacristía mayor, y de Francisco de Alfaro. La obra de todos estos artistas habla de la brillantez de un legado, que —progresivamente— incorporará las novedades de la ideología tridentina, en una ciudad que pronto se sumergiría en la cultura del barroco con una excepcional personalidad. Ninguna obra como la catedral refleja la riqueza y el esplendor proporcionado por los metales de América.

SIGLOS XVII AL XX. La fábrica pétreo de la parroquia del sagrario, levantada en el sector occidental del patio de los naranjos, a principios del siglo XVII, se muestra como el canto del cisne de una empresa llamada a ocupar un lugar más discreto en los siglos posteriores. A mediados del siglo XVII, cuando la ciudad se veía sumida en una profunda crisis, el perfil básico del templo había sido fijado. No obstante, su aspecto no podía dejar de transformarse, sujeto siempre a las necesidades de una sociedad cambiante. El paso del barroco se vislumbra con especial brillantez en su rico patrimonio escultórico y pictórico. Figuras como Martínez Montañés, Pedro Duque Cornejo, Pedro Rolán, Murillo o Zurbarán dejaron su impronta en un templo que, durante XVIII conoció su transición al neoclasicismo, cuando se sientan las bases de una historiografía científica en torno a su patrimonio.

Más información

- **AA.VV.**
La Catedral de Sevilla. Sevilla, 1986.
- **AA.VV.**
La Catedral gótica de Sevilla. Fundación y fábrica de la Obra Nueva. Sevilla, 2006.
- **AA.VV.**
Magna Hispalensis (I). Recuperación de la aljama almohade. Sevilla, 2002.
- **Laguna Paúl, Teresa**
*“La aljama cristianizada. Memoria de la catedral de Santa María de Sevilla”, *Metropolistotius Hispaniae. 750 Aniversario de la incorporación de Sevilla a la Corona de Castilla.* 1998, pp. 41-71.*



Restos del cimborrio derrumbado en 1888.

La llegada de nuevas ideas estéticas, en el siglo XIX, asociadas al romanticismo y el historicismo favorecería la recuperación de los valores medievales del templo en la Edad Contemporánea. La necesidad de una intensa restauración se hizo particularmente urgente tras el derrumbamiento del cimborrio en 1888. Pero, ya antes, se había generado la idea de que, además, su puesta en valor conllevaba completar los trabajos inacabados. La obra neogótica de la portada de la Asunción, en este sentido puede considerarse pionera, abriendo un camino luego retomado cuando Alejandro Fernández Casanova afrontó la conclusión de las portadas del crucero; lo cual obligó a la creación de unos talleres cuyo vínculo con la obra gótica ya se había perdido.

Los trabajos realizados en el sector suroccidental, con la construcción de un edificio de oficinas, hoy ocupado por el museo catedralicio y otros servicios, cerraba el proceso de ampliación de un monumento, que conocería a lo largo del siglo XX la recuperación de la memoria del Islam. Convertido en un espacio visitado por miles de turistas, la catedral se alza ante nosotros, mostrando su capacidad para reinventarse, con el compromiso firme de preservar la memoria viva de una ciudad única. ■

Isabel por Burdiel

MANUEL SANTIRSO RODRÍGUEZ
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BARCELONA

Tras unas décadas de expansión y mejora indudables, la historiografía española aún presenta carencias. Una de las más clamorosas es la biografía histórica, también de lo que antaño se llamaban *grandes hombres* o, como sucede esta vez, *mujeres*. Los profesionales mantienen su prevención frente a un formato que suponen trasnochado, cuando no tenemos obras antiguas que denostar justamente porque en España faltó una historia positivista que las pro-

dujera. Isabel II no es una excepción, ya que su primer retrato válido, el trazado por Carmen Llorca, data nada menos que de 1956.

Solo por llenar una parte de ese vacío y haber roto ese tabú, *Isabel II. Una biografía (1830-1904)* ya sería un libro imprescindible, pero su autora persigue un objetivo más, tan ambicioso como urgente: una renovación del género biográfico que aproveche lo mejor de la nueva historia cultural y sitúe el punto óptimo entre narrativa e historia. Ésta no recobrará a sus lectores disfrazándose de divulgación o de novela, sino rehabilitando en su favor el acto de la lectura y explotando sus virtualidades.

Burdiel es consciente de que para eso no bastan un rapto de inspiración ni un encargo. Esta Isabel II es el —de momento— último resultado



Burdiel, Isabel. *Isabel II. Una biografía (1830-1904)*. Taurus, Madrid, 2010. 944 págs.

de una paciente pesquisa, de la que brindó un avance en 1998 (*Isabel II, un perfil inacabado*) y una primera tentativa en 2004 (*Isabel II. No se puede reinar inocentemente*). Ante todo, nace de las reflexiones sobre el discurso histórico que han presidido su trabajo desde sus inicios (*Literatura e historia cultural, o, por qué los historiadores deberíamos leer novelas es de 1996*) y se han centrado en el género biográfico.

A ese respecto ha publicado dos ensayos, a cuál más sugestivo, que cimentan la obra aquí reseñada: *La dama de blanco. Notas sobre la biografía histórica* (2000) y *Biografía, biografía de reyes: Isabel II como problema* (2005).

Llegado 2010, la Isabel historiadora asume que no se puede biografar inocentemente. Concibe ya a su personaje como un ser *excepcional normal* que no gozó de poderes históricos de excepción ni tampoco fue un títere de fuerzas impersonales. Sabe que se las tiene con un símbolo, la encarnación de unos principios, una mujer y una persona, todo en uno y en un contexto histórico preciso. La biografía histórica se ha revelado como una apuesta arriesgada.

Para dominar esta complejidad sin merma de la comunicación, la historiadora valenciana ha optado por moverse sobre los dos ejes simultáneos de narración / análisis y biografía / historia. De esta suerte, en el libro se alternan la biografía histórica, la de Isabel y de su círculo cortesano, y la historia con base biográfica, la de la construcción del régimen liberal en España.

El débil rastro de sus ideas y sentimientos que dejó la reina no altera mucho su mala imagen. Inculta, frívola y manipuladora, ni pudo ni supo llenar la función de reina constitucional a que se la había destinado. Quiso ser una soberana a la antigua, también en una vida sexual que no habría movido a escán-



Un Oriente desconocido

MANUEL FERNÁNDEZ CHAVES

UNIVERSIDAD DE SEVILLA

dalo en un monarca varón del siglo previo. Junto a ese lecho actuaban las camarillas de sus familiares: la de su odiado marido, el absolutista Francisco de Asís, y muy especialmente la de la reina madre María Cristina y Fernando Muñoz, su segundo y morganático esposo, que sí dejaron abundante evidencia escrita de sus conspiraciones y sus pingües negocios.

El régimen liberal español, monárquico y constitucional como los de su entorno, se edificó a pesar y a menudo en contra de esas reales personas. El pulso reveló más de una vez la fortaleza y el amplio apoyo del liberalismo hispano, al que demasiadas veces se ha pintado como una causa elitista y sobrevenida. No es el menor mérito de *Isabel II. Una biografía* haber rechazado esa visión caricaturesca poniendo sobre el tapete momentos tan cruciales como el interludio puritano de 1847, la ofensiva reaccionaria de 1851-1853 o la posible alternancia de 1863.

Burdiel sale airosa del múltiple reto que se ha fijado y compone una obra mayor, desde ahora referencia obligada sobre los regímenes liberales clásicos. Queda saber si su Isabel sin casticismos ni chocarrerías obtendrá el favor del gran público, ese país tan o más extraño que el pasado mismo. No respondió a la llamada del centenario de la reina en 2004, cuando aparecieron otras obras valiosas, (como *Los espejos de la reina*, coordinada por Juan Sisinio Pérez Garzón), apenas lo ha hecho en el bicentenario de la Guerra de Independencia y se teme que no lo haga en el de la Constitución de Cádiz. Así las cosas, convendría dejarse de conmemoraciones y usar las armas de Isabel Burdiel: discurso trabado, elegancia al escribir y nervio narrativo. ■

El libro *Un Oriente Español* constituye un raro ejemplo de erudición y difusión que pocas veces se alcanza en nuestro país. Gracias a esta obra el lector puede asomarse a un campo absolutamente desconocido para el gran público y que pocos expertos, salvo un puñado de historiadores y filólogos, conocen bien.

Alejados de tópicos y discusiones bizantinas que pretenden sobrevalorar o negar el valor/herencia de la cultura árabe en nuestro país, sus autores, Mercedes García-Arenal y Fernando Rodríguez Mediano, estudian la importancia del conocimiento de la lengua árabe para los moriscos y para la escritura de la historia de España desde fines del siglo XVI hasta las postrimerías del siglo XVII.

La obra está basada en el estudio de una de las grandes falsificaciones de la historia de España: los plomos del Sacromonte. Con su creación, un núcleo de moriscos y de cristianos viejos, protegidos por el arzobispo de Granada, pretendían generar un sincretismo religioso en el que los árabes como pueblo fueron de los primeros cristianos peninsulares, y utilizaron el árabe como lengua del *Evangelio*. Los plomos y otros documentos que se encontraron a finales del siglo XVI en diversos puntos de Granada estaban escritos en extraños caracteres que necesitaban una interpretación y más tarde una traducción del árabe.

Nacía así un interés culto por la lengua árabe en España más allá del de la predicación evangélica o la actividad diplomática, al tiempo que los moriscos definían su identidad a través de dicha lengua dejando en segundo plano su vieja identidad religiosa. Tras la expulsión de los moriscos (1610-1614) el interés por los plomos y el estudio del árabe no haría sino crecer, atra-



García-Arenal, Mercedes y Rodríguez Mediano, Fernando.

Un Oriente español. Los moriscos y el Sacromonte en tiempos de Contrarreforma. Marcial-Pons, Madrid, 2010. 504 págs.

yendo a diversos traductores y estudiosos de esta lengua desde el resto de Europa.

Porque otro de los "productos" de la revolución científica del siglo XVII fue el nacimiento y primera madurez de los estudios orientales en Europa, de los que España también participaría, aunque con cierta desventaja habida cuenta de nuestro subdesarrollo tipográfico y empobrecimiento material. No obstante, los autores demuestran la existencia de un interesante y activo grupo de orientistas y estudiosos del árabe que, con el marqués de Estepa y el jesuita Tomás de León, animaron y vincularon la cultura española de la segunda mitad del seiscientos, al orientalismo europeo más señero, cultivado en Roma, Leiden y Londres.

Con estos estudios y la consideración de *ex Oriens lux*, se buscaban también nuevas fuentes que aclarasen la historia de la humanidad y su cronología, más allá de la Biblia como base, en el auge del racionalismo y en un momento de generalizada crítica textual y filológica de la que no escapaban las *Sagradas Escrituras* (recordemos a Richard Simon).

Con su actividad, estos estudiosos revolucionarían también el panorama historiográfico al plantear la necesidad de ubicar la presencia islámica en la historia de España. Tan paradójico como que los moriscos cultos padeciesen una grave penuria de materiales lexicográficos y textuales en árabe y que tras su expulsión estos acabaran multiplicándose, fue que el estudio del árabe que demandaba la falsificación sacromontana generase un cambio en la historiografía, que quería contar con las verdaderas fuentes árabes y construir una historia de España más completa y más crítica, y que aún se sigue escribiendo.

Trabajo y libertad

EDUARDO SABORIDO

FUNDACIÓN DE ESTUDIOS SINDICALES

Este volumen es el resultado de unas jornadas, celebradas en Baeza en 2008, sobre el papel que jugó el movimiento obrero en la lucha contra la dictadura y en la conquista de las libertades, organizadas por la UNIA, la Fundación de Estudios Sindicales de CCOO y la Fundación Desarrollo del Pueblo Andaluz de UGT.

En primer lugar, M^a Teresa Ortega y Candelaria Fuentes hacen un esfuerzo novedoso para enfocar la actuación del movimiento obrero desde prismas diferentes a los clásicos, que siempre han considerado al movimiento obrero como sujeto principal de esta historia. Ahondan en la importancia que pueden tener también los aspectos culturales, identitarios y personales, y aplican a ello el llamado método constructivista.

Jordi Catalán hace un repaso a la historia económica del franquismo, dividiéndola en cinco etapas y, de manera didáctica, desgranando los aspectos fundamentales de cada una, desde la autarquía a los 70.

Cristóbal Molina trata la legislación social del régimen franquista, calificando el modelo de autoritario y de estar basado en la prohibición de las libertades, entre otras el derecho de huelga. Matiza diciendo que no se puede considerar todo el período franquista como negativo, dejando en el aire cierta benevolencia hacia la dictadura franquista. Por su parte, José Babiano trata las relaciones laborales en el mercado de trabajo, haciendo una descripción rotunda y acabada, sin dejar resquicios de la represión que durante todo el franquismo enmarcó las condiciones de trabajo.

Julio Ponce examina algunos elementos polémicos en el tratamiento de la historia, diciendo que existe una sobrevaloración del papel de las organizaciones obreras como propulsoras de la conquista de la democracia. Asimismo, da



Cruz Artacho, Salvador Ponce Alberca, Julio (coords.)

El mundo del trabajo en la conquista de las libertades
Universidad de Jaén, Jaén, 2011. 398 págs.

una visión nueva desde la atalaya que supusieron los gobiernos civiles y hace de estos virreyes del franquismo unas personas preocupadas por mejorar las condiciones de vida. Es éste un tratamiento benigno de éstos personajes, fieles servidores de Franco y protagonistas de la represión sistemática.

Carme Molinero, resumiendo su enérgico texto, dice que el movimiento obrero fue la “fuerza de choque, el componente más articulado de las fuerzas antifranquistas”. Por otro lado, el profesor Joe Foweraker dedica su texto a dar una réplica a *La Conquista de la Libertad* escrita por Alfonso Martínez Foronda, contraponiendo las tesis que él mismo publicó en 1990. Siguiendo con el orden de autores, M. Foronda hace un resumen acertado de su libro, anteriormente citado, consiguiendo un texto depurado, sencillo y didáctico.

Diego Caro escribe sobre la UGT aportando aspectos de interés, como el que refiriere a los intentos de unidad sindical en los prolegómenos de la democracia, reconociendo que UGT no aceptó la propuesta unitaria de CCOO porque corría el riesgo de verse diluida.

Juan Gorelli trata la evolución legislativa de la Ley de Contratos de Trabajo e incide en la historia de la multiplicidad sindical, diciendo, creo que sin razón y en contradicción con D. Caro, que el motivo de ella fue el recuerdo de cómo había actuado el PCE durante la Guerra Civil contra las organizaciones sindicales UGT y CNT. Parece esto un argumento obsoleto que la historiografía de la Guerra Civil no viene a demostrar.

Este libro tan variado y polémico, aunque con algunos aspectos áridos y en algunas partes repetitivos, es de gran interés para los estudiosos, los militantes de los sindicatos y, sobre todo, los trabajadores interesados por su devenir.

El Grupo de Estudios Históricos “Esteban Boutelou” de la Universidad de Cádiz nos tenía ya acostumbrados a la publicación de espléndidos trabajos sobre la vitivinicultura jerezana de los siglos contemporáneos. La sólida tesis de Javier Maldonado sobre los orígenes del capitalismo bodeguero en el Marco del Jerez representa en este sentido la contribución más emblemática nacida de este fértil esfuerzo investigador, mantenido con éxito a lo largo de los años.

Aparece ahora publicado un nuevo volumen colectivo sobre la temática, editado por Alberto Ramos y Javier Maldonado, que presenta ingredientes importantes de novedad temática y metodológica. A través de sus páginas, nueve autores nos presentan las biografías de otros tantos bodegueros del Marco cuya actividad empresarial se desplegó entre la segunda mitad del siglo XVIII y finales del siglo XX.

Escritos con rigor y amenidad, estos relatos de vida van dibujando la evolución de una actividad clave para la zona y para el conjunto de la economía del país, así como los perfiles de una clase empresarial singular de notable relieve y específica personalidad. Si cada una de estas biografías constituye por separado un atrayente ejercicio historiográfico, tomadas en su conjunto representan una contribución capital al conocimiento de una realidad socioempresarial de primera magnitud.

En el capítulo introductorio, los editores reflexionan sobre la potencialidad de las biografías de empresarios y hacen frente con sólidos argumentos a las críticas de narrativismo que sobre este género han formulado quienes abogan por un modelo de análisis macroeconómico. También apuntan a las posibilidades del método prosopográfico como vía de conocimiento de los prin-

Una singular clase empresarial

JUAN JOSÉ IGLESIAS RODRÍGUEZ
UNIVERSIDAD DE SEVILLA

cipales sectores socio-profesionales que integran la vitivinicultura del Marco del Jerez. Este ejercicio preliminar constituye un anticipo prometedor de lo todo lo bueno que este método podría deparar en el futuro.

Los biografiados son todos ellos representativos de ingredientes básicos en la progresiva conformación histórica del grupo. Javier Maldonado estudia en el capítulo que firma a uno de los agentes más destacados del proceso de formación de la moderna clase de bodegueros capitalistas, Juan José Haurie, y, a través de él, analiza la importancia de los empresarios de origen francés en los inicios de la agroindustria vinatera jerezana, allá por la segunda mitad del siglo XVIII.

También de origen francés fue Julián Pemartín, estudiado por M^a del Mar Barrientos, quien pone de relieve la singular trayectoria que le llevó de hacer fortuna en las minas de Zacatecas a fundar una empresa bodeguera a comienzos del XIX, que más tarde caería en manos de la firma Sandeman.

Juan Ramón Cirici se ocupa de Manuel Moreno de Mora y del enorme patrimonio que amasó este empresario gaditano decimonónico de familia santanderina, como parte del cual destaca la espléndida casa que construyó en la calle Ancha de Cádiz.

A otro bodeguero decimonónico de origen cántabro, Ignacio Fernández de Castro, dedica el capítulo que firma M^a Carmen Cózar. Fernández de Castro fue, ante todo, un naviero que supo ver las oportunidades que ofrecía el negocio del vino, en el que se introdujo desarrollando una intensa actividad mercantil en España y en Europa.



Ramos Santana, A. y Maldonado Rosso, J. (eds.) *Nueve bodegueros del Marco del Jerez (siglos XVIII-XX)*. Quorum Editores, Cádiz, 2010. 340 págs.

Ana Gómez estudia extensamente la figura de León de Argüeso y el origen de las conocidas bodegas que fundó en Sanlúcar de Barrameda.

La figura de Agustín Blázquez, iniciador en 1850 de la firma Hijos de Agustín Blázquez S. A., centra el capítulo firmado por Alberto Ramos Santana, quien pone de relieve las conexiones familiares de Blázquez con la burguesía gaditana del XIX (entre ellas con Paúl y Angulo) y el importante legado de este ilustre bodeguero.

José Marchena nos descubre la personalidad del marqués de Bertemati, uno de los más ricos bodegueros de Jerez a finales del siglo XIX y comienzos del XX, político liberal e impulsor de la colonia agrícola de Campano en Chiclana de la Frontera.

Un magnífico perfil de Alfonso Sancho, el promotor de la Denominación de Origen del Jerez, nos ofrece Bernardo Rodríguez Capriani en un capítulo en el que

destaca el proceso de formación inicial en España y el extranjero de este notable vinatero y político portuense.

No menos atractivo resulta el capítulo que ofrece Lola Lozano sobre Pilar Aranda, la única mujer en este selecto grupo de bodegueros, quien en los difíciles años cuarenta del siglo XX tomó las riendas de un negocio en el que no eran habituales las mujeres y lo llevó con extraordinario brío y espíritu pionero, logrando el respeto del sector.

Un libro, en suma, de lectura recomendable, agradable e instructivo, bien planteado y resuelto, y que abre caminos a futuras investigaciones. ■



Publicaciones del Centro de Estudios Andaluces

Andalucía en la Historia es una más de las publicaciones que edita el Centro de Estudios Andaluces, en su compromiso con la investigación y la divulgación de conocimientos de carácter histórico y andaluz. Por eso queremos ofrecer a nuestros lectores en este espacio una breve muestra de nuestro catálogo, seleccionando aquellos títulos que más puedan interesarles. Para la adquisición de cualquiera de nuestras publicaciones puede ponerse en contacto con el departamento de Publicaciones, bien por teléfono, en el 955 055 210, o en la dirección de correo electrónico publicaciones@centrodeestudiosandaluces.es.



MANUEL Á. GARCÍA PARODY
El Germinal del sur. Conflictos mineros en el Alto Guadiato (1881-1936).

El Germinal del sur, título que parafrasea la obra *Germinal* de Emile Zola en la que se narraba la vida de un líder minero que dirigió las luchas de los trabajadores de este sector en el país vecino, propone una revisión histórica de las luchas obreras en el sector de la minería en Córdoba.

268 págs.
Rústica con solapas
PVP: 18 euros



**LEMUS, ENCARNACIÓN;
ROSAS, FERNANDO Y
VARELA, RAQUEL**
El fin de las dictaduras ibéricas (1974-1978).

Este novedoso estudio reúne a más de una docena de expertos de universidades españolas y lusas para exponer la conexión que existió entre la Revolución del 25 de abril, conocida como la Revolución de los Claveles y la Transición española.

264 págs.
Rústica con solapas
PVP: 18 euros



LEANDRO ÁLVAREZ REY
Diputados por Andalucía en la II República 1931-1939. Diccionario Biográfico. Tomos I, II y III.

Leandro Álvarez Rey aporta una particular revisión del periodo histórico que ocupó la Segunda República, entre 1931 y 1939, desde la reivindicación del conocimiento de quienes integraron la élite política que representó a Andalucía en las Cortes republicanas.

655 págs.
Cartoné
PVP: 40 euros c/u.



ANTONIO RAMOS ESPEJO
Andaluzas, protagonistas a su pesar.

Esta obra recoge testimonios de mujeres que nos hacen revivir algunos de los sucesos más trágicos de la historia reciente de Andalucía: la muerte en el exilio de Antonio Machado, el crimen de Casas Viejas, los asesinatos de Lorca y Blas Infante, el Proceso 1.001 y la muerte de García Caparrós, entre otros asuntos.

463 págs.
Rústica con solapas
PVP: 18 euros



A. LUIS LÓPEZ MARTÍNEZ
Cruzar la Raya. Portugueses en la Baja Andalucía.

La consulta de diversos archivos ha permitido al autor constatar un flujo continuo de trabajadores portugueses en la región durante 500 años, especialmente en dos momentos: durante la unión dinástica, en la primera mitad del XVII, y en el periodo que va de 1870 a 1930.

221 págs.
Rústica con solapas
PVP: 18 euros.



FRANCISCO BAENA SÁNCHEZ
Una revolución de papel. Prensa y cultura obrera en la colonia británica de las minas de Riotinto (1913-1920).

La publicación analiza la prensa obrera que se multiplicó en la comarca onubense durante la etapa más revolucionaria, que coincide con las huelgas de 1913, 1917 y 1920, disecionando la ebullición del incipiente movimiento obrero.

284 págs.
Rústica con solapas
PVP: 18 euros



DIEGO CARO CANCELA (DIR.)
Diccionario biográfico de parlamentarios de Andalucía (1810-1869).

Este diccionario en dos tomos reúne las biografías de los 838 parlamentarios (diputados y senadores), elegidos por los cuatro Reinos de Andalucía hasta 1821, y por las ocho provincias después, en todas las elecciones que se celebraron desde las Cortes de Cádiz hasta 1869.

701 págs.
Cartoné
PVP: 55 euros (los dos tomos)



**MÉNDEZ RODRÍGUEZ, LUIS;
PLAZA ORELLANA, ROCÍO Y
ZOIDO NARANJO, ANTONIO**
Viaje a un Oriente europeo. Patrimonio y turismo en Andalucía (1800-1929).

Esta obra recorre la evolución de las principales señas de identidad de Andalucía (recalando en el folclore, su monumentalidad o paisajismo...) hasta su conversión en atractivos turísticos.

270 págs.
Rústica con solapas
PVP: 25 euros

En nombre de la libertad: Cádiz y la Constitución del 12



La promulgación de la Constitución Política de la Monarquía Española, “la Pepa”, ligó para siempre al constitucionalismo español con la ciudad de Cádiz, recorriendo juntos una amplia trayectoria que ahora cumple doscientos años. Con el fin de conocer qué aportó la ciudad de Cádiz a aquella Constitución y cómo se proyectaron ambas como referentes de la libertad más allá de nuestras fronteras, el próximo número de *Andalucía en la Historia* dedica su dossier, coordinado por el profesor Gonzalo Butrón Prida, tanto al examen del contexto concreto en que fue debatida y aprobada, como a la valoración de su significado y trascendencia en el constitucionalismo europeo y americano del siglo XIX.



La catedral de Huelva

En el recorrido patrimonial por los templos catedralicios andaluces, el análisis de las catedrales de Sevilla, Jaén y Córdoba, cede el testigo al representante onubense. El templo, antaño iglesia parroquial de la Merced, fue designado catedral en 1953, al desgajarse Huelva de la archidiócesis hispalense.

Un Planeta, entre Cádiz y Triana

Manuel Martín Martín, premio Nacional de Flamencología, traza la semblanza del primer maestro (documentado) del flamenco: El Planeta, gaditano nacido en el último tercio del siglo XVIII, que fijó su residencia en Triana. A Sevilla llegó como rico gitano y de respeto dada su profesión

como tablaero, esto es, carnicero con varias tablas de carne. Su cante le valió la calificación de Fernando Quiñones como “uno de los primeros intérpretes puros de que se tiene noticia, y absolutamente el primero que lega un estilo de siguiiriyas conservado en la actualidad”.



El arte de volar

El 1910, sólo siete años después del primer vuelo protagonizado por los hermanos Wright, Granada organizó una semana de la aviación que tuvo que suspenderse debido a fuertes lluvias. De haberse celebrado, la ciudad nazarí habría sido la primera urbe andaluza en presenciar el vuelo de un avión. Los pilotos se desplazaron entonces a

Sevilla para participar en el espectáculo aeronáutico celebrado con motivo de las fiestas de la Primavera. A lo largo del pasado año, una exposición itinerante y varias actividades han conmemorado una efeméride de tan determinante repercusión en la economía y sociedad andaluzas.

Por mar y aire: la matanza de la carretera de Málaga

Cuando se va a cumplir el 75 aniversario de la huida y la matanza de miles de refugiados republicanos en la carretera que une Málaga con Almería, *Andalucía en la Historia* ha contado con la colaboración de la profesora Encarnación Barranquero Texeira para recordar los acontecimientos de este

dramático episodio de la Guerra Civil. En el brutal bombardeo de la población civil malagueña, que huía en masa ante la toma de la ciudad por parte de las tropas rebeldes, participaron, además de la fuerza aérea franquista, tres buques sublevados, así como tanques y piezas de artillería.



Y llegó el diluvio

El Guadalquivir es, aparentemente, un río manso y tranquilo. Pero en épocas de grandes lluvias se sale de madre y lleva el espanto a sus riberas. Córdoba y Sevilla, por estar asentadas en una gran llanura casi nivelada con el río, son las ciudades que más han padecido sus crecidas, desde la primera, constatada documentalmente

en el remoto año de 1297, a los recientes sucesos de 2010 y 2011. Sin embargo, las crecidas que marcaron un antes y un después en la memoria de muchos de nuestros mayores tuvieron lugar hace ahora medio siglo, a caballo entre los años 1961 y 1962. Fue el año del diluvio, del que han quedado multitud de testimonios gráficos.